

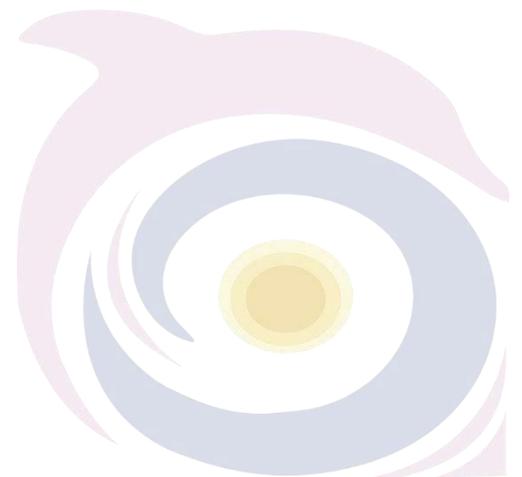
**PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
AGUARICO**

**ABG. JUAN CARLOS ORELLANA GACHOZO**

**ALCALDE**

**2019-2023**



**PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2021- 2023**

**CRÉDITOS**

**AUTORÍA**

Ing. Henry Moya Tangoy  
Analista de la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico

**REVISIÓN AL TEXTO**

Mg. Gabriela Flores.  
Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal de AME.

**AGRADECIMIENTO**

AME, Prestadores de Servicios Turísticos, Asociaciones por su colaboración en la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico.

**Hecho en Aguarico, Ecuador / enero 2020**

El presente documento debe citarse de la siguiente manera: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico (2021). Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Aguarico– Ecuador.

Para su reproducción parcial o total se requiere autorización de la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico.



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### PRESENTACIÓN

### INTRODUCCIÓN

### JUSTIFICACIÓN

#### 1. MARCO LEGAL

#### 2. LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE

##### 2.1 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

2.1.1. Descripción geográfica del cantón

2.1.2. Factor ambiental

2.1.3. Factor económico

2.1.4. Factor social

2.1.5. Factor cultural

2.1.6. Factor político

2.1.7. Atractivos turísticos

2.1.8. Tipos de turismo

2.1.9. Planta turística

#### 3. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO DEL SECTOR

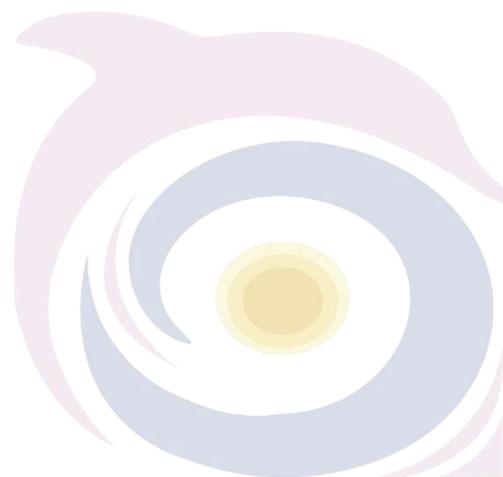
##### 3.1 ANÁLISIS EXTERNO

3.1.1. Análisis de la demanda

3.1.2 Análisis de la competencia

3.1.3 Análisis de tendencias

##### 3.2 ANÁLISIS INTERNO



3.2.1. Análisis de la oferta

3.2.2. Análisis territorial articulado al turismo

3.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN

## 4. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

4.1. Análisis de actores

4.2. Matriz FODA

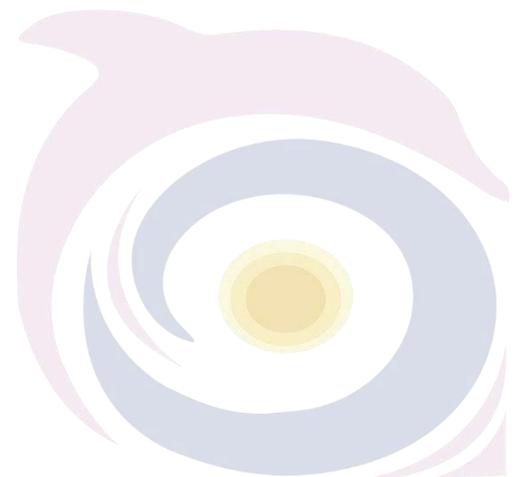
4.3. Árbol de problemas / árbol de objetivos o fichas de problemas

## 5. PLAN DE ACCIÓN

- Matriz de Plan de acción

## 6. BIBLIOGRAFÍA

## 7. ANEXOS



## PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico bajo la dirección de esta administración convencida de que el turismo brindará grandes aportes al desarrollo ha elaborado un Plan que incluye programas, proyectos y acciones, producto de varias jornadas de trabajo con actores locales. El cantón Aguarico abarca importantes recursos naturales y culturales, como el Parque Nacional Yasuní, Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, culturas milenarias como Kichwas, Waoranis y pueblos en aislamiento voluntario, considerado y conocido a nivel nacional y mundial por su biodiversidad única en el mundo. Tomando en cuenta todas las bondades que presenta Aguarico a través del plan se priorizará el turismo que beneficie a su población con el fin de convertir al cantón Aguarico en un destino turístico.



Atentamente,

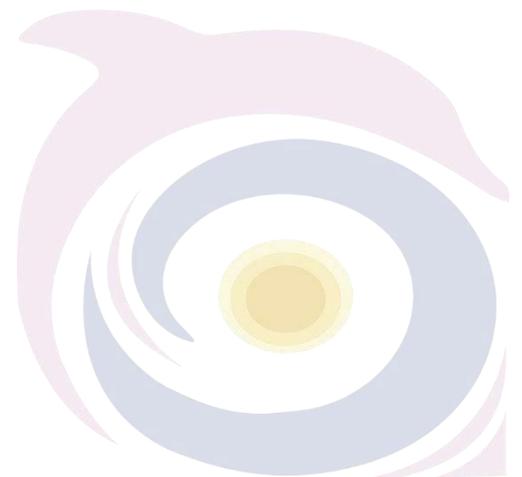
**Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo**

**Alcalde**



## INTRODUCCIÓN

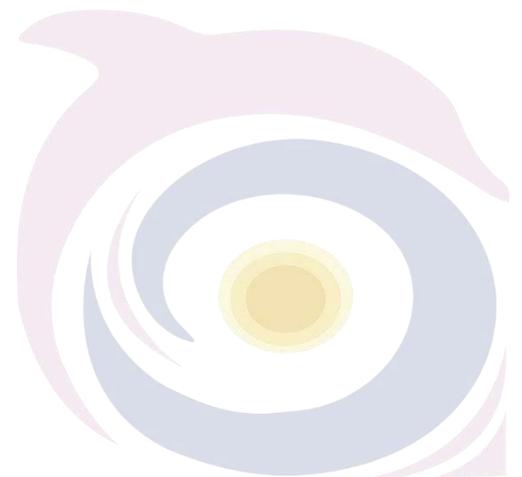
Elaborar un Plan de Desarrollo Turístico del cantón Aguarico se ha considerado muy necesario para gestionar el turismo en territorio de forma ordenada, porque como herramienta ayuda a identificar a través de un diagnóstico todo su componente. Una vez diagnosticado se procede a organizar reuniones de trabajo participativas con actores locales para definir un plan turístico que genere beneficios. El presente plan está estructurado de la siguiente manera; inicia con una Presentación, Introducción, Justificación, Marco Legal, Levantamiento de Línea Base, Diagnóstico Turístico del Sector, Diagnóstico del Territorio, Planes de Acción y Bibliografía. También es importante conocer las limitaciones que en todo proceso pueden presentarse como: la coyuntura política en todos los niveles de gobierno al momento de cumplir sus competencias, el tiempo que se considera para la planificación y una variable que es muy cambiante es el compromiso de la sociedad, entre otras.



## JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2016 cuando el Consejo Nacional de Competencias emitió la Resolución No. 0001-CNC-2016, publicado en el Registro Oficial No. 718, el 23 de marzo de 2016, para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales gestionen las facultades para el desarrollo turístico en territorio de cada cantón. Con este antecedente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico ha elaborado un Plan de Desarrollo Turístico considerando la importancia de este componente para gestionar el turismo de forma organizada y ordenada con actores locales como: alimentos y bebidas, alojamiento, centros de turismo comunitario, guías turísticos y actores que se benefician indirectamente.

Para la elaboración del plan se ha contado con la asistencia de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME). Y de representantes de todos los sectores involucrados en la actividad turística del cantón Aguarico.



## 1.-MARCO LEGAL

### 1.1 Constitución de la República del Ecuador, 2008

**Art. 276.-** Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

**Art. 383.-** Garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

### 1.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010

**Art. 54.-** Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico:

**a:** Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

**g:** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

**m:** Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización.

**Art. 55.-** Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico:

**g:** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la Ley.

**h:** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para éstos fines.

**k:** Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

**j:** Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas de lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la Ley.

**Art. 135.-** Ejercicio de las competencias de fomento de actividades productivas y agropecuarias.

“El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.”

### 1.3 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Las actividades, atractivos y prestadores de servicios turísticos deben identificarse y plasmarse en los Planes de Uso y Gestión de Suelo para tener un correcto ordenamiento territorial.

#### Art.10.- Objeto

1. Utilización racional y sostenible de los recursos del territorio
2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio
3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

**Art. 11.-** Alcance del componente de ordenamiento territorial. - Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los

Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

**Art.18.- Suelo Urbano:** El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:

1. Suelo urbano consolidado. Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
2. Suelo urbano no consolidado. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.
3. Suelo urbano de protección. Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o

metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos.

Para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.

**Art. 19.-** Suelo rural. - El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:

1. Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.
2. Suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.
3. Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.

La determinación del suelo rural de expansión urbana se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del cantón o distrito metropolitano, y se ajustará a la viabilidad de la dotación de los sistemas públicos de soporte definidos en el plan de uso y gestión de suelo, así como a las políticas de protección del

suelo rural establecidas por la autoridad agraria o ambiental nacional competente.

Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agro productivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.

Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en esta Ley.

Queda prohibida la urbanización en predios colindantes a la red vial estatal, regional o provincial, sin previa autorización del nivel de gobierno responsable de la vía.

**4. Suelo rural de protección.** Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

**Art. 22.- Uso general.** - Uso general es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

**Art. 23.- Usos específicos.** - Usos específicos son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido. En el plan de uso y gestión de suelo el régimen de usos específicos se clasificará en las siguientes categorías:

1. **Uso principal.** Es el uso específico permitido en la totalidad de una zona.

2. Uso complementario. Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.
3. Uso restringido. Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.
4. Uso prohibido. Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Los usos urbanos específicos, que no hayan sido definidos previamente en el plan de uso y gestión de suelo, serán determinados mediante el desarrollo del correspondiente plan parcial definido en esta Ley.

El régimen de usos previsto para el suelo urbano y rural de protección y el rural de aprovechamiento extractivo y de producción tendrán en cuenta lo que para el efecto señale la legislación nacional aplicable.

**Art. 28.-** Componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo.- Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.

**Art. 29.-** Componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo. - Establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo a la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

**Art. 30.-** Vigencia del plan de uso y gestión de suelo. - El plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión.

En todo caso y cualquiera que haya sido su causa, la actualización del plan de uso y gestión de suelo debe preservar su completa coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente en ese nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

**Art. 31.-** Planes urbanísticos complementarios. - Los planes urbanísticos complementarios son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo. Son planes complementarios: los planes maestros sectoriales, los parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanístico.

Estos planes están subordinados jerárquicamente al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y no modificarán el contenido del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo.

**Art. 40.- Instrumentos de planeamiento del suelo.** - Los instrumentos de planeamiento del suelo son herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística, y consisten en:

1. Polígonos de intervención territorial.
2. Tratamientos.

**Art. 41.- Polígonos de intervención territorial.** - Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio- económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

**Art. 42.- Tratamientos urbanísticos.** - Los tratamientos son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y

rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socio- económico. Los tratamientos están definidos en el glosario de esta Ley.

La consideración por el plan de uso y gestión de suelo, de un suelo como urbano no consolidado o rural de expansión urbana tiene como consecuencia el deber de incluirlo en una o varias unidades de actuación urbanística para consolidar, mejorar o desarrollar su urbanización.

El plan de uso y gestión de suelo asignará los tratamientos según la clasificación del suelo de la siguiente manera:

1. Para suelo urbano consolidado se aplicarán los tratamientos de conservación, sostenimiento o renovación.
2. Para suelo urbano no consolidado se aplicará los tratamientos de mejoramiento integral, consolidación o desarrollo.
3. Para el suelo rural de expansión urbana se aplicará el tratamiento de desarrollo.
4. Para el suelo urbano y rural de protección se aplicarán los tratamientos de conservación y recuperación.
5. Para el suelo rural de producción y de aprovechamiento extractivo se aplicarán los tratamientos de promoción productiva, recuperación o mitigación.

La instrumentación de los tratamientos definidos en esta Ley para suelo urbano y rural de protección, así como para suelo rural de producción y de aprovechamiento extractivo será determinada por las regulaciones técnicas que expida el Consejo Técnico sobre la base de la normativa elaborada por los entes rectores según corresponda.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos podrán establecer tratamientos adicionales que consideren necesarios en función de sus características territoriales de conformidad con la legislación vigente.

**Art. 47.- Instrumentos de gestión del suelo.** - Los instrumentos de gestión del suelo son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano. La gestión del suelo se realizará a través de:

1. Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.
2. Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.
3. Instrumentos para regular el mercado de suelo.
4. Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano.
5. Instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.

La aplicación de los instrumentos de gestión está sujeta a las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo y los planes complementarios que los desarrollen.

**Art. 71.- Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano.** - Los instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano son mecanismos que permiten la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, particularmente cuando:

1. Se transforma el suelo rural en urbano.
2. Se transforma el suelo rural en suelo rural de expansión urbana.
3. Se modifican los usos del suelo.
4. Se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo.

**Art. 79.- Permiso de edificación.** - Los propietarios del suelo rural pueden edificar en sus predios cuando tengan la superficie mínima exigida y bajo las limitaciones establecidas en el plan de uso y gestión de suelo o sus instrumentos urbanísticos complementarios. Solo se autorizarán edificaciones

que no atenten contra el destino del bien de conformidad con su clasificación de suelo.

En el suelo urbano, los propietarios edificarán sus lotes siempre que estos tengan la superficie mínima exigida, tengan atribuida edificabilidad por el plan de uso y gestión de suelo o sus instrumentos urbanísticos complementarios y se haya completado la urbanización o esta se complete simultáneamente con la edificación.

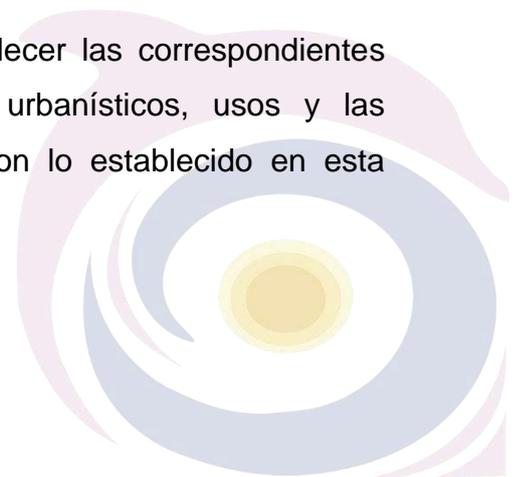
La facultad de edificar se ejercerá previa obtención de la autorización del gobierno municipal o metropolitano. La autorización de obras de edificación fijará un plazo máximo para terminarla, que será proporcional a la superficie, altura y complejidad de las obras y nunca inferior a tres años. Se extinguirá respecto de su titular cuando fenezca el plazo establecido en dicho permiso.

El plazo máximo para notificar la resolución no puede exceder de tres meses.

Durante la ejecución de las obras, la administración metropolitana o municipal debe inspeccionarlas para verificar el cumplimiento de las normas nacionales de construcción, la normativa urbanística y de la autorización otorgada.

**Art. 91.- Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo.** - A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones:

3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes subclasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.



## 1.4 Ley de Turismo

### Art. 3.- Son principios de la actividad turística, los siguientes:

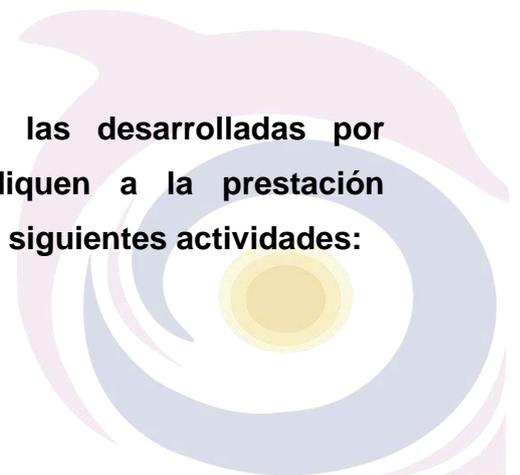
- b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;

### Art. 4.- La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

- a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;
- b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación;
- c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística;
- d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos;
- e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística;
- f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y,
- g) Fomentar e incentivar el turismo interno.

### Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;



- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Hipódromos y parques de atracciones estables.

**Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia única Anual de Funcionamiento; lo que les permitirá:**

- a. Acceder a los beneficios tributarios que contempla esta Ley;
- b. Dar publicidad a su categoría;
- c. Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario instalación o establecimiento;
- d. Que las anotaciones del Libro de Reclamaciones, autenticadas por un Notario puedan ser usadas por el empresario, como prueba a su favor; a falta de otra; y,
- e. No tener, que sujetarse a la obtención de otro tipo de Licencias de Funcionamiento, salvo en el caso de las Licencias Ambientales, que por disposición de la ley de la materia deban ser solicitadas y emitidas.

**Art. 15.- El Ministerio de Turismo es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana, con sede en la ciudad de Quito, estará dirigido por el Ministro quien tendrá entre otras las siguientes atribuciones:**

- 1. Preparar las normas técnicas y de calidad por actividad que regirán en todo el territorio nacional;

2. Elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país;
3. Planificar la actividad turística del país;
4. Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información;
5. Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la institución;
6. Presidir el Consejo Consultivo de Turismo;
7. Promover y fomentar todo tipo de turismo, especialmente receptivo y social y la ejecución de proyectos, programas y prestación de servicios complementarios con organizaciones, entidades e instituciones públicas y privadas incluyendo comunidades indígenas y campesinas en sus respectivas localidades;
8. Orientar, promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en la actividad turística, de conformidad con las normas pertinentes;
9. Elaborar los planes de promoción turística nacional e internacional;
10. Calificar los proyectos turísticos;
11. Dictar los instructivos necesarios para la marcha administrativa y financiera del Ministerio de Turismo; y
12. Las demás establecidas en la Constitución, esta Ley y las que le asignen los Reglamentos.

**Art. 16.- Será de competencia privativa del Ministerio de Turismo, en coordinación con los organismos seccionales, la regulación a nivel nacional, la planificación, promoción internacional, facilitación, información estadística y control del turismo, así como el control de las actividades turísticas, en los términos de esta Ley.**

**Art. 26.- Las personas naturales o jurídicas que presenten proyectos turísticos y que sean aprobados por el Ministerio de Turismo, gozarán de los siguientes incentivos:**

1. Exoneración total de los derechos de impuestos que gravan los actos societarios de aumento de capital, transformación, escisión, fusión incluidos los derechos de registro de las empresas de turismo registradas

y calificadas en el Ministerio de Turismo. La compañía beneficiaria de la exoneración, en el caso de la constitución, de una empresa de objeto turístico, deberá presentar al municipio respectivo, la Licencia Unica de Funcionamiento del respectivo año, en el plazo de 90 días contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón respectivo, caso contrario la municipalidad correspondiente emitirá los respectivos títulos de crédito de los tributos exonerados sin necesidad de un trámite administrativo previo. En el caso de los demás actos societarios posteriores a la constitución de la empresa, la presentación de la Licencia Unica de Funcionamiento de la empresa turística será requisito previo para aplicar, la exoneración contemplada en el presente artículo;

**2.** Exoneración total de los tributos que graven la transferencia de dominio de inmuebles que se aporten para la constitución de empresas cuya finalidad principal sea el turismo, así como los aportes al incremento del capital de compañías de turismo registradas y calificadas en el Ministerio de Turismo. Esta exoneración comprende los impuestos de registro y alcabala, así como sus adicionales tanto para el tradente como para la empresa que recibe el aporte. Estos bienes no podrán ser enajenados dentro del plazo de 5 años, desde la fecha del respectivo contrato, caso contrario se gravará con los respectivos impuestos previamente exonerados con los respectivos intereses, con excepción de que la enajenación se produzca a otro prestador de servicios turísticos, calificado, así mismo, por el Ministerio de Turismo.

**3.** Acceso al crédito en las instituciones financieras que deberán establecer líneas de financiamiento para proyectos turísticos calificados por el Ministerio del ramo. Las instituciones financieras serán responsables por el adecuado uso y destino de tales empréstitos y cauciones.

**Art. 33.- Los municipios y gobiernos provinciales podrán establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo e interno rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.**

**Art. 34.- Para ser sujeto de los incentivos a que se refiere esta Ley el interesado deberá demostrar:**

- a. Haber realizado las inversiones y reinversiones mínimas que el reglamento establezca, según la ubicación, tipo o subtipo del proyecto, tanto para nuevos proyectos como para ampliación o mejoramiento de los actuales dedicados al turismo receptivo e interno;
- b. Ubicación en las zonas o regiones deprimidas con potencial turístico en las áreas fronterizas o en zonas rurales con escaso o bajo desarrollo socio-económico; y,
- c. Que constituyan actividades turísticas que merezcan una promoción acelerada.

## 1.5 Resolución 0001-CNC-2016

### Consejo Nacional de Competencias

**Art. 1.- Objeto.** - El objeto de la presente resolución consiste en regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial.

**Art. 2.- Ámbito.** - La presente resolución regirá al gobierno central y a todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, en el ejercicio de las atribuciones respecto al desarrollo de actividades turísticas, en su circunscripción territorial.

**Art. 9.- Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.** - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, el ejercicio de las facultades de planificación cantonal, regulación cantonal, control cantonal y gestión cantonal, en los términos establecidos en esta resolución y la normativa nacional vigente.

**Art. 10.- Planificación cantonal.** - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados

municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de planificación:

1. Elaborar planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, sujetándose a la planificación nacional del sector turístico aprobada por la Autoridad Nacional de Turismo.
2. Formular el plan cantonal de turismo, mismo que debe, a su vez, sujetarse a la planificación nacional del sector turístico.
3. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

**Art. 11.- Regulación cantonal.** - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, y con sujeción a la normativa nacional vigente, las siguientes atribuciones de regulación:

1. Expedir las ordenanzas y resoluciones de carácter cantonal que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del turismo, en concordancia con la planificación nacional del sector turístico, la normativa nacional vigente y las políticas públicas expedidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
2. Regular los horarios de funcionamiento de los establecimientos turísticos, en coordinación con la Autoridad Nacional Competente.
3. Regular el desarrollo del sector turístico cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y de turismo comunitario, conforme la normativa vigente.
4. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

**Art. 12.- Control cantonal.** - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados

municipales y metropolitanos, en el ámbito de su circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de control:

1. Controlar que los establecimientos turísticos cumplan con la normativa nacional y cantonal vigente.
2. Controlar las actividades turísticas en las áreas de conservación y uso sostenible municipales o metropolitanas, en coordinación con las entidades nacionales competentes.
3. Establecer mecanismos de protección turística dentro de su circunscripción territorial.
4. Otorgar y renovar la licencia única anual de funcionamiento, en función de los requisitos y estándares establecidos por la Autoridad Nacional de Turismo.
5. Controlar y vigilar la prestación de las actividades y servicios turísticos que han obtenido la licencia única anual de funcionamiento, sin que esto suponga categorización o re categorización, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.
6. Aplicar las sanciones correspondientes por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención, siguiendo el debido proceso y conforme a la normativa vigente.
7. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

**Art. 13.- Gestión cantonal.** - En el marco del desarrollo de actividades turísticas, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, en su respectiva circunscripción territorial, las siguientes atribuciones de gestión:

1. Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo, conforme la normativa vigente.
2. Actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón, de conformidad con la normativa nacional vigente.

3. Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.
4. Actualizar y dar mantenimiento adecuado a la señalización turística, así como la señalética turística del cantón.
5. Impulsar campañas de concienciación ciudadana que generen una cultura sobre la importancia del turismo.
6. Recaudar los valores por concepto de imposición de sanciones por el incumplimiento de la licencia única anual de funcionamiento y los requisitos para su obtención.
7. Desarrollo de productos o destinos turísticos que posibiliten la promoción conjunta y acceso a nuevos mercados en coordinación con los demás niveles de gobierno.
8. Elaborar y difundir material promocional e informativo turístico cantonal.
9. Otorgar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del cantón, en el marco de la normativa nacional.
10. Coordinar mecanismos de bienestar turístico con los distintos niveles de gobierno, así como con las entidades nacionales competentes.
11. Receptar, gestionar, sustanciar los procesos de denuncias efectuadas por parte de los distintos turistas, respecto a los servicios recibidos, y reportarlas trimestralmente a la Autoridad Nacional de Turismo.
12. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.
13. Participar en la elaboración de las estadísticas de turismo cantonal, de acuerdo a las condiciones establecidas por la Autoridad Nacional de Turismo.
14. Fomentar proyectos turísticos cantonales que guarden concordancia con la legislación vigente.
15. Dotar de facilidades en los sitios identificados como turísticos, en articulación con la Autoridad Nacional de Turismo y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.

16. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

## 1.6 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “TODA UNA VIDA”

**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

**9.2** Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementariedad económica, logística, estratégica, social, ambiental, turística, cultural y de cooperación; afianzando la capacidad negociadora de la región y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas y la libre movilidad de las personas.

**9.3** Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.

**9.4** Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

**9.6** Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior

### Metas a 2021

- Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.
- Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.
- Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.

## 2.-LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE

### 2.1 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

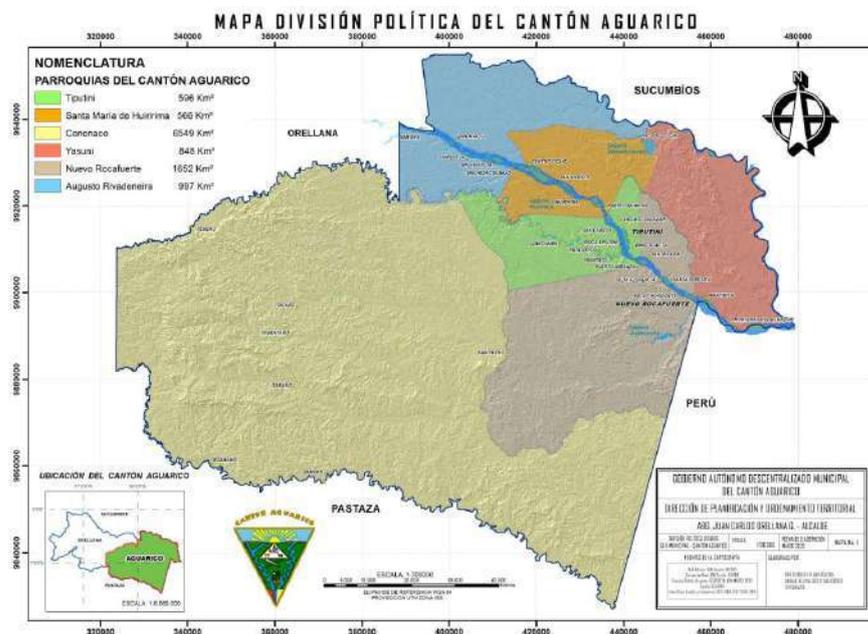
#### 2.1.1 Descripción geográfica del cantón

##### 2.1.1.1 Ubicación

El cantón Aguarico está ubicado en la provincia de Orellana, zona 2 de planificación de acuerdo a SEMPLADES, alcanza una extensión de 11.295,87 km<sup>2</sup>. Limita al norte con el cantón Cuyabeno-Provincia de Sucumbios; al este con el Perú; al sur con el cantón Arajuno-Provincia de Pastaza y Perú y al oeste con el cantón Francisco de Orellana.

Aguarico está conformado por 6 parroquias dos urbanas: Nuevo Rocafuerte, cabecera cantonal y Tiputini. Y cuatro rurales: Santa María de Huiririma, Capitán Augusto Rivadeneira, Cononaco y Yasuni.

**Mapa N°01. Cantón Aguarico**



Fuente: Dirección de Planificación del GADMCA  
Elaborado por: Henry Moya

<sup>1</sup> PDyOT, Cantón Aguarico

### 2.1.1.2 Población

Aguarico alcanza una población de 4.847 habitantes de los cuales 2.195 son mujeres y 2.652 son hombres con una proyección poblacional que decrece de 3.629 habitantes al 2020<sup>2</sup>.

El 19 de agosto de 1925, la Junta de Gobierno Provisional, mediante Registro Oficial No. 33, dispuso que la Región Oriental se dividía en dos provincias denominadas: Napo-Pastaza y Santiago-Zamora. A la provincia Napo-Pastaza correspondían las Jefaturas Políticas de los cantones: Sucumbíos, Aguarico, Napo y Pastaza. Y a Aguarico correspondían las parroquias: La Coca, Loreto, Rocafuerte, Yasuní y Cononaco.

En 1955, la Administración del presidente Doctor José María Velasco Ibarra, estableció que el cantón Aguarico tendría como cabecera cantonal a la población de Rocafuerte. En el Registro Oficial No. 169 de 30 de abril de 1969, para el cantón Aguarico se crearon las parroquias: Santa María de Huiririma, Capitán Augusto Rivadeneira y Tiputini. En la reforma a la Ley no apareció el nombre de Rocafuerte, sino de Nuevo Rocafuerte como parroquia urbana. En el Registro Oficial No. 272, de 30 de julio se publicó la creación de la provincia de Orellana y sus cantones: Francisco de Orellana, Aguarico, Joya de los Sachas y Loreto. Aguarico con sus parroquias: Capitán Augusto Rivadeneira, Cononaco, Santa María de Huiririma, Tiputini y Yasuni.

### 2.1.1.3 Escudo y Bandera

Los símbolos cívicos del cantón Aguarico están conformados por: Escudo y Bandera e Himno al cantón.

Himno al cantón Aguarico:

#### Himno al cantón Aguarico

CORO

Aguarico frontera viviente  
paraíso oriental, un jirón!

<sup>2</sup> INEC-CPV, 2010

Puerta mágica al río Amazonas  
Sol gigante, Orellana, Ecuador!

### ESTROFAS

#### I

En la historia, la patria te nombra  
defensor del cruel invasor,  
con tu gesta cubriste de gloria,  
tiempos nuevos para la nación

#### II

El colono y nativo, valiente  
cohesión manifiesta, un crisol!  
tus mujeres, celestial belleza  
engalana tu edén, una flor!

#### III

Tiputini, Nuevo Rocafuerte,  
Cononaco, Huiririma, Yasuní,  
Capitán Augusto Rivadeneira,  
tus parroquias que te hacen surgir

#### IV

Eres dueño, guardián sempiterno,  
por Justicia, derecho, heredad,  
de la selva, gigante y eterna,  
del gran Napo, celoso guardián...!

El escudo de Aguarico tiene la forma de un triángulo invertido, pues en la parte superior un sol y la cordillera de los Andes de donde nacen los ríos Mulatos y Jatun Yaku, que quienes al Anzu forman el majestuoso Napo que baña al cantón Aguarico, sigue su curso hasta desembocar en el Amazonas. Al fondo la bandera tricolor que representa los derechos territoriales. Bajo el sol hay un triángulo más pequeño que encierra algunos signos de la riqueza y producción de la zona, entre ellos se destaca una torre de petróleo, tres lingotes de oro, un árbol de cedro y trozas de madera como símbolo de la gran riqueza forestal, al lado está plasmado un tigre que representa la bravura y la mística de la selva

del Yasuní. Bajo el triángulo aparece una lanza y un machete cruzado para dar testimonio del trabajo de los indígenas y colonos. Finalmente se observa un indígena con una lanza y un soldado con un fusil sobre los hitos fronterizos en calidad de vigía, puesto que el cantón es la avanzada de la Patria.

### Foto N°.01. Escudo



Fuente: [www.aguarico.gob.ec](http://www.aguarico.gob.ec)

La bandera del cantón está conformada por dos franjas horizontales, la primera de color blanco y la segunda de color verde. El color blanco es la viva representación de la pureza de la identidad Cultural de la gente pacífica de ésta zona. La paz, la tranquilidad en pos del desarrollo de nuestra patria. El color verde simboliza la inmensa selva amazónica, el confín, el misticismo de un pueblo en la puerta del Amazonas<sup>3</sup>.

### Foto N°.02. Bandera



Fuente: [www.aguarico.gob.ec](http://www.aguarico.gob.ec)

<sup>3</sup> [www.aguarico.gob.ec](http://www.aguarico.gob.ec)

### 2.1.1.4 Temperatura y precipitación

La mayor parte territorial del cantón Aguarico corresponde al Patrimonio de Áreas Naturales con climas típico de bosques húmedos tropicales, su rango altitudinal varía de 65 a 600 m.s.m con temperaturas promedio anual de 23°C a 25.5°C. Y precipitaciones promedias anuales de 3.000.00 milímetros.

De acuerdo al perfil del turista que visita Aguarico, procedentes de Europa y Norte América donde los climas están dados por estaciones fijas anuales, como es, invierno, otoño primavera y verano. El bosque húmedo tropical a pesar de lluvias abundantes y temperatura constante brinda muchas ventajas a visitantes, les permite movilizarse con facilidad y disfrutar del clima sin complicaciones en ambientes no hostiles, saludables y seguros,

### 2.1.1.5 Suelos

El suelo con mayor cobertura vegetal corresponde al Bosque Natural Húmedo con 9270.50 km<sup>2</sup>, cultivos y pastos 117.25 km<sup>2</sup>, eriales 7.34 km<sup>2</sup> y moretales 1558.12 km<sup>2</sup>

**Cuadro N°.01. Tipos de uso de suelo**

Detalle	Km <sup>2</sup>	%
Bosque Natural Húmedo	9270,50	84,6
Cultivos-Pastos	117,25	1,1
Eriales	7,34	0,1
Moretales	1558,12	14,2
<b>Total</b>	<b>10953,21</b>	<b>100,0</b>

Fuente: PDyOT Aguarico 2014-2019

Elaborado por: Henry Moya

Geográficamente el cantón se ubica en la cuenca baja de los ríos importantes como: río Aguarico y Napo. Mismos que condicionan el sector cuando hay desbordamientos de los ríos por inundaciones que afectan a las formas de vida de la población que habitan en sus riberas.

El bosque natural húmedo constituye una fuente de vida como ecosistema con diferentes hábitats pobladas por especies endémicas importantes que aportan al turismo de naturaleza y científico. Como recursos protegidos por el estado e instancias internacionales está garantizado su permanencia en el tiempo permitiendo desarrollar actividades económicas amigables con la naturaleza.

## 2.1.2 Aspecto ambiental

### 2.1.2.1 Factores Bióticos

#### 2.1.1.1.1 Flora

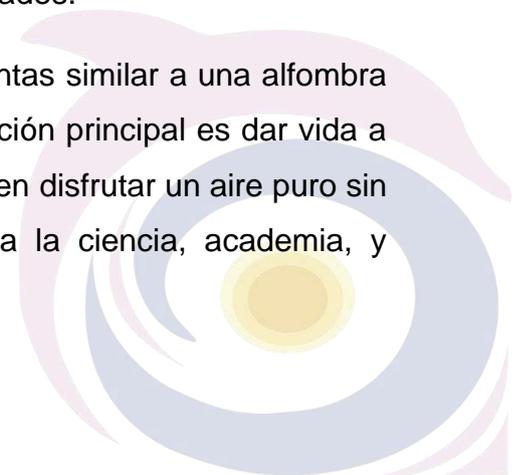
De acuerdo a planes de manejo del Parque Nacional Yasuní y Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno se reporta: En PN Yasuni alrededor de 2.274 especies entre árboles y arbustos y en RPF Cuyabeno 1.400 especies de plantas.

En el bosque inundado de las dos reservas se puede apreciar especies endémicas como el Guarango y en bosque de tierra firme el Ceibo Gigante.

Escasamente en bosques de tierra firme existen especies de árboles maderables como: El Chuncho, Cedro, Caoba, Arenillo y Canelo.

En las áreas protegidas no está permitido talar bosque con fines comerciales según legislación vigente. Sin embargo, las comunidades nativas que se ubican al interior de las áreas protegidas pueden aprovechar para construcción de viviendas y para actividades propias de sus comunidades.

El bosque amazónico con múltiples especies de plantas similar a una alfombra verde gigante que cubre el territorio cantonal su función principal es dar vida a otras vidas y a su vez atrae a visitantes interesados en disfrutar un aire puro sin contaminación y aprender de ella porque aporta a la ciencia, academia, y especialmente a la salud.



### 2.1.2.1.2 Fauna

Parte del territorio del Parque Nacional Yasuní que comprende 4.960,1 km<sup>2</sup> corresponde al cantón Aguarico donde se han registrado 31 especies de mamíferos, 25 familias de aves, 153 especies de anfibios, 162 especies de reptiles, 18 familias de entomofauna, 310 especies de peces y 2 familias de macro invertebrados acuáticos.

La Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno en territorio de Aguarico comprende 1.386 km<sup>2</sup>. En la reserva se han registrado: 81 especies de anfibios, 54 especies de reptiles, 500 especies de aves y 184 especies de peces

Entre las principales especies se puede considerar: El Jaguar, Tapir, Águila Arpía, Paiche, Manatí, Delfín Rosado y Gris, Guacamayos y Papagayos. De las cuales se encuentran amenazadas: Delfines, Paiche, Guacamayos rojo y verde, Águila Arpía.

A través del Ministerio de Ambiente y Agua se han creado puestos de control para evitar la caza y pesca indiscriminada especialmente de especies en peligro de extinción. Aplicando a infractores leyes y códigos.

Existe una gran biodiversidad de fauna que causa curiosidad por conocerlos a visitantes de todas partes especialmente a extranjeros porque son especies endémicas en lugares únicos del mundo como es el Parque Nacional Yasuní. Que cautiva y motiva a ornitólogos para actividades de aviturismo y a muchos especialistas que sin límites de distancia para ellos sin duda Aguarico es su destino.

### 2.1.2.2 Factores abióticos

#### 2.1.2.2.1 Sistema Hidrográfico<sup>4</sup>

<sup>4</sup> PDyOT Cantón Aguarico

Entre sus principales cuencas hidrográficas se puede mencionar al río Napo y sus tributarios como: río Aguarico, río Tiputini y río Yasuni. Y Otros como: río Nashiño y río Cononaco.

**Río Napo:** Es el río de mayor magnitud y trascendencia en la parte amazónica dentro del territorio ecuatoriano, nace de las vertientes del Cotopaxi, del Antisana y los Llanganates. Recorre 450 km por el territorio ecuatoriano y 700 km en territorio peruano. Atraviesa el cantón por las parroquias de Capitán Augusto Rivadeneira, Santa María de Huiririma, Tiputini y Nuevo Rocafuerte; ocupa 141.859 hectáreas y representa el 13% de la cobertura hídrica total del cantón.

**Río Tiputini:** Nace en la llanura amazónica, alimentado por las lluvias locales, atravesando el cantón en sentido oeste, noreste, ingresando al Parque Nacional Yasuní y desembocando en el río Napo, del cual es uno de los más grandes tributarios y formando parte de la cuenca de éste último. Río de gran caudal y cuya longitud sobrepasa los 550 km, desemboca en el km 275 en el río Napo, su anchura oscila entre los 40 y 50 m. bastante profundo y navegable. La Subcuenta del río Tiputini tiene un área de 107.184,14 hectáreas; es decir el 10% de la cobertura hídrica cantonal y atraviesa las parroquias de Capitán Augusto Rivadeneira, Santa María de Huiririma y Tiputini.

**Río Yasuní:** Es uno de las más importantes desde el punto de vista estratégico y de conservación ambiental; desemboca en el río Napo al límite del Ecuador con el Perú; nace en las pequeñas colinas que se levantan a 300 km al oeste de su desembocadura. Atraviesa las parroquias de Cononaco y Nuevo Rocafuerte; en un área de 362.650,9 hectáreas, que figuran el 32% de la hidrografía cantonal.

**Río Aguarico:** Tiene una longitud de 390 km, de los cuales, los últimos 50 km de su curso bajo, forman la frontera natural entre Ecuador y Perú, fue conocido como el río de los Cofanes. Aguarico como todas las vías fluviales amazónicas, cruza la región descendiendo desde la cordillera oriental sobre los 4.000 m.s.n.m, hasta los 1.200 metros, e incluso 600 metros en algunas zonas. El río

Aguarico cubre el 15% del total de la hidrografía cantonal y ocupa 165.465,5 hectáreas ubicadas en las parroquias de Capitán Augusto Rivadeneira, Santa María de Huiririma, Tiputini.

**Río Cononaco:** Conformado por la confluencia de varios riachuelos que nacen en las formaciones montañosas de las pequeñas elevaciones de la llanura oriental y corre hacia el este sirviendo de límite natural entre las provincias de Napo y Pastaza, hasta juntarse con el río Curaray y adentrarse en las selvas amazónicas. Río totalmente meándrico y limoso, con una temperatura promedio anual de 25°C a 30°C; la tierra a lo largo del río es el hogar de los pueblos indígenas de varios grupos, entre ellos el Kichwas y Waorani. La principal arteria de transporte entre Bameno y otros pueblos, el río es también un proveedor en abundancia de peces y otros animales. Subcuenta que atraviesa por la parroquia de Cononaco, cubre 174.202,2 hectáreas, es decir, el 16% de toda la hidrografía cantonal.

**Río Nashiño:** Esta subcuenta nace de quebradas y aguajales de la llanura aluvial y desemboca en el río Curaray, con un ancho de 60 m y de profundidad media (>3m). El río Nashiño presenta dos periodos de nivel bajo, los meses de diciembre a enero y el mes de agosto, en donde los medios de transporte fluvial rápido tienen dificultades para la navegación por la baja profundidad y el desarrollo de matorrales que reducen el espejo de agua. Cubre las parroquias de Cononaco y Nuevo Rocafuerte en un total de 167.869,3 hectáreas (15%).

Entre las principales amenazas identificadas se ha considerado al riesgo hidrológico como inundaciones causada por precipitaciones que puede afectar al 16,32% del territorio cantonal, donde existen asentamientos de comunidades indígenas y centros poblados principales. También se puede mencionar a erosión del suelo en riveras de ríos por tala de bosque y alto flujo fluvial de embarcaciones que prestan servicios a Petroamazonas que producen acumulación de sedimentación. La contaminación de ríos producida por aguas servidas arrojadas por ciudades asentadas en la cuenca alta de los ríos Napo y Aguarico, afecta a la población porque los cuerpos de agua son fuentes de vida que permite pescar para alimentación y transportarse.

Para protección de riveras, playas y ríos no existen políticas municipales. Las acciones tomadas para evitar erosión de orillas de ríos son reforestación con plantas endémicas.

Los espacios acuáticos conformado por importantes ríos en Aguarico permiten la conectividad y movilización de grandes distancias y a lugares inhóspitos en corto tiempo, pudiendo visitar lagunas, ríos, comunidades ancestrales y atractivos turísticos desde un cómodo asiento de una embarcación, donde el estado no requiere hacer grandes inversiones en construcción de carreteras.

### 2.1.2.2.2 Áreas Protegidas

#### 1. Parque Nacional Yasuni<sup>5</sup>

Yasuní, el área protegida más grande del Ecuador continental, resguarda una impresionante biodiversidad en el corazón del bosque húmedo tropical amazónico y protege parte del territorio de la nacionalidad waorani. En el Yasuní se han reportado cifras de biodiversidad sorprendentes para varios grupos de flora y fauna, nunca antes registradas en área protegida alguna. Aquí se encuentran cientos de especies de árboles, anchos ríos que se desbordan con las lluvias torrenciales y grandes animales como el jaguar, la anaconda y el águila harpía. También hallamos seres muy pequeños, como el leoncillo o mono de bolsillo, el primate más pequeño del mundo, y una gran variedad de reptiles y anfibios que ubican a este parque entre los más biodiversos del mundo. El lado humano del Yasuní está también lleno de sorpresas, dentro del parque habitan los Tagaeri y Taromenane, Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario. Para protegerlos a ellos y a la biodiversidad del Yasuní, se creó en 1999 la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane. El Parque Nacional Yasuní, la Zona Intangible y el adyacente territorio waorani fueron declarados Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 1989.

Ocupa las provincias de Orellana y Pastaza, con una extensión de 1022736 hectáreas. Creado el año de 1.979, con rango altitudinal de 190-400 metros.

<sup>5</sup> [www.ambiente.gob.ec/areas-protegidas](http://www.ambiente.gob.ec/areas-protegidas)

Declarada y reconocido internacionalmente como Reserva de Biósfera por la UNESCO en 1989.

Yasuní es un santuario de biodiversidad. Las investigaciones realizadas en la última década reflejan cifras impresionantes no registradas antes en ninguna otra área de bosque tropical de la región y aunque los datos podrían variar con el transcurso de los años, dando una idea de lo que alberga este parque nacional: más de 2.000 especies de árboles y arbustos, 204 especies de mamíferos, 610 especies de aves, 121 de reptiles, 150 de anfibios y más de 250 especies de peces. En una hectárea del Yasuní, por ejemplo, se reportaron 650 especies de árboles, lo que representa más que las encontradas en toda Norteamérica.

El bosque de tierra firme, aquel que no se inunda, constituye el principal ecosistema del parque. En la gran alfombra verde del Yasuní hay árboles que pueden alcanzar 50 metros de altura y con troncos de más de 1,5 metros de diámetro. Además de su extraordinario tamaño, algunos, como ceibos, sangres de gallina y canelos, forman raíces enormes que se abren en triángulo en la base del árbol. Otros, como sangres de drago, cruz caspi, chunchos y cacaos de monte, de igual o menor tamaño, carecen de estas singulares raíces. Entre los grandes árboles se encuentran también un grupo de plantas muy abundantes en los bosques tropicales: las palmas. Son frecuentes las chontas, chambiras, ungurahuas y pambiles.

Yasuní es hogar de 12 especies de monos; los hay desde los más grandes, como arañas, chorongos y aulladores, hasta el mono más pequeño del mundo, el leoncillo o mono de bolsillo. También existen los chichicos bebeleche, llamados así por sus hábitos de chupar la savia de ciertos árboles. Otros mamíferos son el jaguar, el felino más grande de América, y el capibara, el roedor más grande del mundo. También hay pumas, tapires amazónicos, osos hormigueros, saínos o chanchos silvestres, y mamíferos más pequeños como guatines, venados, tigrillos y cusumbos. Las aves son otro grupo espectacular. En grandes bandadas cruzan los cielos los coloridos guacamayos y loros. Entre el follaje de las plantas saltan los tucanes, sigchas, comemoscas, carpinteros, trepatroncos y gran variedad de colibríes. En el suelo caminan los trompeteros

y los tinamúes. Sobre las ramas de arbustos y hierbas se agazapan las ranas arborícolas de color verde intenso y enormes ojos; en el suelo, bajo hojas y piedras, están las diminutas ranas nodrizas que cuidan las puestas de huevos. En los ríos y lagunas, como Añangu y Tambococha, viven los delfines rosados, pequeños delfines grises, manatíes y nutrias gigantes. Cerca del agua hay infinidad de garzas, hoazines y cormoranes, así como las tortugas charapas. En los ríos también vive la gigante anaconda y una gran variedad de peces como cachamas, paiches, palometas, bocachicos, bagres, sábalos y tucunarís.

De las guardianías o puestos de control del Parque Nacional Yasuni en el cantón Aguarico, existen dos: Guardianía de Tiputini en el río del mismo nombre y Tambo Cocha en el río Yasuni, se ha reportado que durante el año 2019 ingresaron 1.294 turistas.

### **Principales atractivos turísticos del parque:**

#### **Laguna y comunidad de Añangu**

La laguna es de aguas negras y tranquilas, lo que la hace parecer un espejo. Se localiza en la comunidad kichwa de Añangu, al norte del parque, y en la ribera del río Napo. Es posible navegar en canoa por la laguna, visitar el Centro de Interpretación Kuri Muyo y caminar por varios senderos que recorren el bosque tropical.

#### **El bosque de tierra firme**

La exuberante vegetación que cubre este bosque hace pensar que los suelos amazónicos poseen una gran capa de suelo fértil. Sin embargo, la capa es muy delgada y los suelos son pobres en nutrientes: la riqueza está en la vegetación y en un delgado estrato que se forma con las hojas, ramas, flores, frutos y cortezas que caen y cubren el suelo. Aquí se encuentra un verdadero ejército de seres diminutos que procesan constantemente la materia orgánica; de esta manera, los nutrientes no tienen tiempo de acumularse, sino que regresan de inmediato a la vegetación, produciendo esa exuberancia y verdor. El bosque de tierra firme cubre la mayor parte del PN Yasuní y se lo puede recorrer en las comunidades asentadas en la ribera del río Napo, como Añangu, Nueva Providencia, Indillana, Llanchama o Mandaripanga.

### Tambococha y laguna de Jatuncocha

Estas dos lagunas se encuentran dentro del parque y se accede a ellas desde Nuevo Rocafuerte.

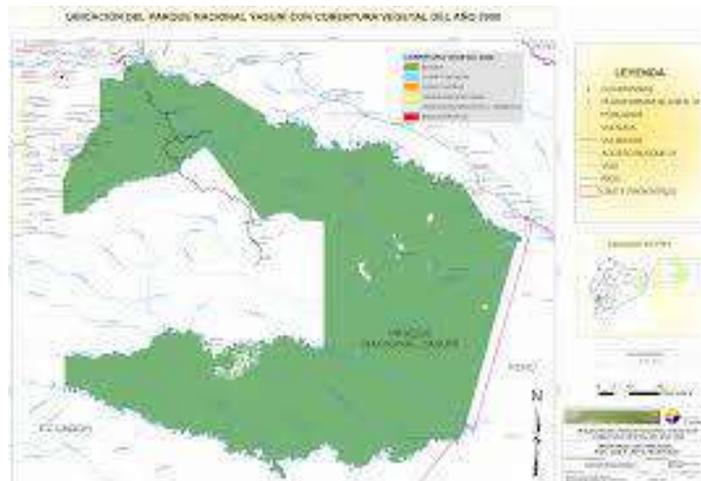
### Nueva Providencia

En esta comunidad kichwa en la orilla sur del río Napo se encuentra el Centro de interpretación Yaku Kawsay. Desde allí parte un sendero que recorre el bosque tropical.

### Actividades permitidas:

- Fotografía
- Excursión en selva
- Paseo en canoa

### Mapa N°.02. Parque Nacional Yasuni



Fuente: <https://www.ambiente.gob.ec/>

### Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno<sup>6</sup>

La región amazónica se caracteriza por grandes extensiones de bosque tropical donde árboles como el ceibo, el sandi y la caoba pueden fácilmente alcanzar más de 50 metros de altura. Sin embargo, hay zonas donde el agua reemplaza al suelo firme, los ríos se convierten de pronto en angostos canales, aparecen lagunas grandes y medianas, y la canoa es la única manera de movilizarse entre los árboles y la vegetación. Son los bosques inundados de la Amazonía, de los cuales buena parte se encuentra protegida dentro de esta

<sup>6</sup> [www.ambiente.gob.ec/areas-protectadas](http://www.ambiente.gob.ec/areas-protectadas)

gran reserva. El área protegida toma el nombre del río Cuyabeno, que en su curso medio se desborda originando un complejo de 14 lagunas y formando el humedal más extenso de la Amazonía ecuatoriana. Estos bosques inundados son el territorio de delfines, manatíes, caimanes, anacondas y nutrias, y del guarango de agua, el árbol más singular de la reserva; gracias a sus especiales adaptaciones, puede crecer a orillas de ríos y lagunas, originando un ambiente mágico y misterioso que atrae a miles de visitantes cada año. La reserva es también considerada una de las áreas protegidas con mayor diversidad cultural de la Amazonía ecuatoriana. Aquí existen comunidades de indígenas Siona, Secoya, Cofán, Kichwa y Shuar.

Ocupa las provincias de Orellana y Sucumbíos, tiene una extensión de 590112 hectáreas, creado en el año de 1.979, con un rango altitudinal de 177-326 metros.

### Flora y Fauna<sup>7</sup>

En la RPFC se presentan diferentes hábitats con características y particularidades ecológicas heterogéneas (Rivadeneira-Roura, 2007). La composición vegetal es heterogénea y compleja, siendo abundante la vegetación acuática y terrestre. Estudios demuestran que dentro de la RPFC se encuentra la parcela de una hectárea más diversa del mundo, con 473 especies de árboles con diámetro de tronco superior a 5 cm (Valencia et al., 1994). Recientemente, una investigación generó un listado preliminar en el que se reporta 1.400 especies de plantas, las cuales representan el 8,72% del total de especies vasculares del Ecuador. Sin embargo, los autores del estudio estiman que el número de especies podría llegar a las 3.000 o 4.000 especies. Se calcula que en la Reserva existen alrededor de 1.350 especies de vertebrados, los cuales representan el 64% de los mamíferos y el 54% de los anfibios de la Amazonía ecuatoriana.

En jurisdicción del cantón Aguarico no existen guardianías del Ministerio de Ambiente. La comuna kichwa Zancudo Cocha mantiene dos guardianías comunitarias en el sector de Sacha Urku y Yana Yaku. No se han reportado ingresos de turistas documentados en territorio de Aguarico.

<sup>7</sup> Plan de Manejo de la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, pág. 14 y 17

## Principales atractivos turísticos

### Laguna del Cuyabeno

A la zona más visitada de la reserva se accede navegando por el río Cuyabeno. La Laguna Grande, como su nombre indica, es la de mayor superficie de las 14 que existen en el sector. Desde ésta, por pequeños canales, se pueden visitar algunas otras como Caimancocha, Maretecocha o Canangüeno. A su alrededor se encuentran varios senderos que se internan en el bosque de tierra firme. Los más visitados son Palma Roja, Saladero de dantas y Quebrada la Hormiga.

### Lagartococha

El río Lagartococha marca la frontera con el Perú y el límite oriental de la reserva. Navegar por este río y sus pequeños canales es una experiencia difícil de olvidar, tanto por el paisaje que ofrece la selva inundada, como por la variedad de fauna silvestre que se encuentra, en especial aves y monos. Aquí se pueden recorrer varias lagunas, en especial Imuya, Redondodocha y Delfincocha.

### Zancudococha

La laguna más grande de la Amazonía ecuatoriana se encuentra en la parte más baja de la reserva, a un costado del río Aguarico. Su nombre, sorprendentemente, en realidad viene del vocablo sionasecoya soncorai, que significa “laguna del sonco” en referencia a un pecesito que aquí abunda. Cerca de la laguna se encuentra la comunidad Kichwa de Zancudo, que mantiene un programa de turismo comunitario.

### Comunidades indígenas

Alrededor de las comunidades indígenas Siona de Puerto Bolívar, a orillas del río Cuyabeno, y de la comunidad Cofán de Sábalo, a orillas del río Aguarico, se puede recorrer el bosque tropical, realizar paseos en canoa por los ríos y adquirir artesanías locales hechas con semillas y otros productos del bosque.

**Actividades permitidas:**

- Fotografía.
- Excursión en selva.
- Natación.
- Paseo en canoa.
- Pesca vivencial.

**Mapa N°.03. Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno**



Fuente: <https://www.ambiente.gob.ec/>

**2.1.2.2.3 Amenazas Naturales y Antrópicas**

**Naturales:**

- Sísmicas
- Geotectónico
- Hidrológico
- Morfo dinámico

**Antrópicas:**

- Tala de bosque
- Construcciones civiles
- Contaminación con aguas servidas y desechos sólidos



Las amenazas naturales pueden afectar a infraestructuras del cantón. Y las antrópicas afectan directamente al ambiente como ríos, lagunas, bosques, riveras de ríos que repercute en sus habitantes.

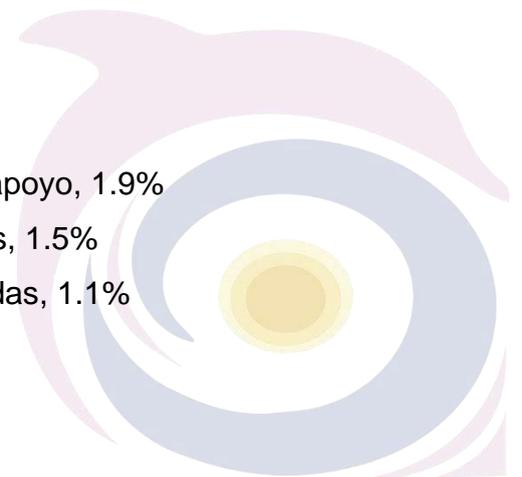
A través de la Unidad de Gestión de Riesgos se socializa los planes y protocolos a seguir frente a situaciones de emergencia que pueden presentarse por amenazas naturales. Y para gestión de desechos sólidos existen planes y áreas de confinamiento para esos fines. Sin embargo, como cantón ubicado en la cuenca baja de los ríos Napo, Aguarico limita con el Perú, recibe contaminación producida por las grandes ciudades. También se considera como afectación a los pasivos ambientales producido por la industria petrolera estatal que es auto gestionado.

Las áreas protegidas por el estado que son el principal potencial turístico en el cantón, que goza de los beneficios que brinda los recursos naturales y atractivos turísticos, aprovechados a través del turismo y de servicios ambientales que son actividades permitidas en estas zonas.

### 2.1.3 Aspecto Económico

Por rama de actividad la población de Aguarico según datos del INEC 2010 se ocupa en:

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca el 49.8%
- Administración pública y defensa, 23.5%
- Construcción, 6.5%
- Enseñanza, 5.2%
- Explotación de minas y canteras, 2.4%
- Industrias manufactureras, 2.3%
- Comercio al por mayor y menor, 2.0%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo, 1.9%
- Actividades de los hogares como empleadores, 1.5%
- Actividades de alojamiento y servicio de comidas, 1.1%
- Otros, 3.9%



La Población Económicamente Activa cantonal es de 43.51%. Como ingresos económicos por ventas en diferentes actividades se ha reportado un monto de 555.687,00 dólares. Destacándose la enseñanza como actividad de mayores ingresos (29,98%)

En Aguarico se practica la agricultura orgánica y de forma artesanal, no utilizan insumos químicos productos que son expendidos en los mercados locales y Centros Turísticos Comunitarios. De esta forma se garantiza una alimentación sana a sus habitantes y turistas.

**Cuadro N°.02. Valor Agregado Bruto 2010**

Actividad Económica	Ingresos por ventas	
	Miles en dólares	%
Alojamiento y servicios de comidas	1680,00	0,30
Atención de salud y asistencia social	24552,00	4,42
Organizaciones y órganos extraterritoriales	131628,00	23,69
Servicios administrativos y de apoyo	16284,00	2,93
Pública y defensa; planes de seguridad social	108000,00	19,44
Comercio al por mayor y menor	81771,00	14,72
Enseñanza	166572,00	29,98
Industria manufacturera	8400,00	1,51
Información y comunicación	16800,00	3,02
<b>Total</b>	<b>555687,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INEC, 2010  
Elaborado pro: Henry Moya

A finales del año 2019 de acuerdo a resultados obtenidos del Censo Poblacional, Social y Productivo 2019 elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico se obtuvieron los siguientes datos:

El sector agrícola ocupa 1498,15 hectáreas para cultivos del territorio cantonal. Teniendo mayor ocupación los cultivos de maíz, yuca y plátano.

**Cuadro N°. 03. Hectáreas para Cultivos**

Cultivos	Hectáreas	%
Café	225,50	15,05
Cacao	235,75	15,74
Maíz	267,80	17,88

Arroz	58,25	3,89
Yuca	267,90	17,88
Plátano	267,95	17,89
Pastizales	167,50	11,18
Otros	7,50	0,50
<b>Total</b>	<b>1498,15</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Censo Poblacional GADMCA 2019  
Elaborado por: Henry Moya

En agricultura la producción que mayor cantidad de quintales genera son: café, cacao, maíz, arroz y maní. No se ha cuantificado económicamente cuanto representa.

#### Cuadro N°. 04. Producción Agrícola en Quintales

Producción Agrícola	Quintales	%
Café	2006,50	22,80
Cacao	1328,75	15,10
Maíz	4534,00	51,51
Arroz	854,00	9,70
Maní	79,00	0,90
<b>Total</b>	<b>8802,25</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Censo Poblacional GADMCA 2019  
Elaborado por: Henry Moya

De estudio realizado en el sector agrícola se ha cuantificado la producción de quintales por hectárea de: café, cacao, maíz y arroz.

#### Cuadro N°. 05. Producción Agrícola Quintales/Hectárea

Producción Agrícola	qq/ha	%
Café	8,90	19,29
Cacao	5,64	12,23
Maíz	16,93	36,70
Arroz	14,66	31,78
<b>Total</b>	<b>46,13</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Censo Poblacional GADMCA 2019  
Elaborado por: Henry Moya

A partir del año 2014 al 2020 para el sector de la economía popular y solidara de acuerdo a la Súper Intendencia de Economía Popular y Solidaria en el cantón Aguarico se han creado 14 organizaciones entre asociaciones y cooperativas para servicios: alimentación, transporte, limpieza, turísticos, otros y producción textil y agropecuaria.

**Cuadro N°. 06. Economía Popular y Solidaria**

NRO	TIPO ORGANIZACIÓN	GRUPO ORGANIZACIÓN	CLASE ORGANIZACIÓN	PARROQUIA
1	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	ALIMENTACIÓN	NUEVO ROCAFUERTE
2	COOPERATIVA	SERVICIOS	TRANSPORTE	NUEVO ROCAFUERTE
3	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	OTROS	NUEVO ROCAFUERTE
4	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	ALIMENTACIÓN	TIPUTINI
5	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	AGROPECUARIA	TIPUTINI
6	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	TEXTIL	TIPUTINI
7	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	ALIMENTACIÓN	TIPUTINI
8	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	TURÍSTICOS	TIPUTINI
9	COOPERATIVA	SERVICIOS	TRANSPORTE	TIPUTINI
10	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	LIMPIEZA	TIPUTINI
11	ASOCIACIÓN	PRODUCCIÓN	AGROPECUARIA	YASUNI
12	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	TURÍSTICOS	YASUNI
13	ASOCIACIÓN	SERVICIOS	OTROS	CAP. A. RIVADENEYRA
14	COOPERATIVA	SERVICIOS	TRANSPORTE	STA. MA. DE HUIRIRIMA

Fuente: SEPS  
Elaborado por Henry Moya

La producción agrícola local como: el verde y yuca, que es lo que más se produce resulta difícil acceder a los mercados de mayor demanda de la provincia debido a las condiciones geográficas por lo que se produce para autoconsumo como alternativa se ha considerado la industrialización. Sin

embargo, parte de esa producción se expende en los mercados locales, ferias libres y tiendas.

Algunas comunidades por iniciativa propia han creado emprendimientos para comercialización de productos agrícolas como: maíz, cacao y café, productos que tienen mayor valor y pueden ser transportados y comercializados en mercados fuera del cantón. Comunas como Zancudo Cocha ha logrado certificar su cacao con apoyo de organizaciones como WWF. Samona Yuturi comercializa productos elaborados del cacao como chocolates y otros derivados a través de su emprendimiento CHOCO SAMONA. Fronteras del Ecuador como asociación de agricultores cultivan productos de la zona, cuentan como maquinaria para pilar arroz.

Las familias de algunas comunas son especialistas en elaboración de artesanías típicas de fibras con semillas y otros insumos También elaboran en barro mocawas ollas y vasijas. Productos que tienen demanda fuera y dentro del cantón, incluso se han organizado para exposición y venta en la galería de Arte “Sacha Maki” en Nuevo Rocafuerte. Otras comunas como Zancudo Cocha, Martinica y Bameno sus productos artesanales son asociados con el turismo comunitario para comercializarlos.

## 2.1.4 Aspecto social

### 2.1.4.1 Población

El cantón Aguarico cuenta con una población de 4.847 habitantes según el INEC 2010. Y de acuerdo al Informe de Censo Poblacional, Social y Productivo 2019 realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, cuenta con una población de 6.063 habitantes, asentadas en seis parroquias dos de ellas urbanas y cuatro rurales. Urbanas: Nuevo Rocafuerte, cabecera cantonal y Tiputini; Rurales: Capitán Augusto Rivadeneira, Santa María de Huiririma, Cononaco y Yasuní.

**Cuadro N°. 07. Población Urbano-Rural cantón Aguarico**

Población	Censo			
	INEC 2010	%	GADMCA 2019	%
Urbano	461	17,73	1154	19,03
Rural	4386	82,27	4909	80,97
<b>Total</b>	<b>4847</b>	<b>100</b>	<b>6063</b>	<b>100</b>

Fuente: Inec 2010 / Censo GADMCA 2019  
Elaborado por Henry Moya

**2.1.4.2 División de la población del cantón a nivel parroquial**

De acuerdo al INEC 2010 e Informe de Censo Poblacional 2019 realizado por el municipio de Aguarico; la población parroquial se distribuye de la siguiente manera:

**Cuadro N°. 08. Población del cantón Aguarico por parroquias**

Parroquias	INEC 2010	%	GADMCA 2019	%
Nuevo Rocafuerte	1597	33	1142	19
Tiputini	1024	21	1730	29
Santa María de Huiririma	729	15	949	16
Capitán Augusto Rivadeneira	701	14	970	16
Cononaco	519	11	843	14
Yasuní	277	6	429	7
<b>Total</b>	<b>4847</b>	<b>100</b>	<b>6063</b>	<b>100</b>

Fuente: Inec 2010 / Censo GADMCA 2019  
Elaborado por Henry Moya

**2.1.4.3 Población del cantón por parroquias y rango de edades**

Por rango de edades y parroquias la población del cantón Aguarico obtenida de fuentes oficiales es:

**Cuadro N°. 09. Población cantonal por Rango de Edades-INEC 2010**

Parroquias	Área	Grupos de Edad					Total	%
		De 0 a 4 años	De 5 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 64 años	De 65 a 100 años y mas		
Nuevo Rocafuerte, Cabecera Cantonal	Urbano	58	122	51	210	20	461	45
	Rural	77	165	54	234	33	563	55
	Total	135	287	105	444	53	<b>1024</b>	100
Tiputini	Rural	196	355	240	764	42	1597	100
	Total	196	355	240	764	42	<b>1597</b>	100
Capitán Augusto Rivadeneira	Rural	141	194	49	296	21	701	100
	Total	141	194	49	296	21	<b>701</b>	100
Santa María de Huiririma	Rural	123	205	57	303	41	729	100
	Total	123	205	57	303	41	<b>729</b>	100
Cononaco	Rural	81	140	63	210	25	519	100
	Total	81	140	63	210	25	<b>519</b>	100
Yasuní	Rural	39	80	28	113	17	277	100
	Total	39	80	28	113	17	<b>277</b>	100
Total	Urbano	58	122	51	210	20	461	10
	Rural	657	1139	491	1920	179	4386	90
	Total	715	1261	542	2130	199	4847	100

Fuente: Inec CPV 2010  
Elaborado por: Henry Moya

**Cuadro N°. 10. Población por Parroquias y Rango de Edades-GADMCA  
2019**

Parroquia	Área	Rango de Edades						Total	%
		Más de 65 años	De 19 a 64 años	De 11 a 18 años	De 5 a 10 años	De 0 a 4 años	Sin datos		
Nuevo Rocafuerte	Urbano	29	283	92	82	43	5	534	47
	Rural	44	268	130	94	71	1	608	53
	Total	73	551	222	176	114	6	<b>1142</b>	100
Tiputini	Urbano	8	325	104	97	86	0	620	36

	Rural	40	476	222	212	160	0	1110	64
	Total	48	801	326	309	246	0	<b>1730</b>	100
Capitán Augusto Rivadeneira	Rural	40	408	194	182	140	6	970	100
	Total	40	408	194	182	140	6	<b>970</b>	100
Santa María de Huiririma	Rural	41	409	178	179	142	0	949	100
	Total	41	409	178	179	142	0	<b>949</b>	100
Cononaco	Rural	21	373	176	118	47	108	843	100
	Total	21	373	176	118	47	108	<b>843</b>	100
Yasuní	Rural	22	190	81	82	37	17	429	100
	Total	22	190	81	82	37	17	<b>429</b>	100
<b>Total</b>	<b>Urbano</b>	<b>37</b>	<b>608</b>	<b>196</b>	<b>179</b>	<b>129</b>	<b>5</b>	<b>1154</b>	<b>19</b>
	<b>Rural</b>	<b>208</b>	<b>2124</b>	<b>981</b>	<b>867</b>	<b>597</b>	<b>132</b>	<b>4909</b>	<b>81</b>
	<b>Total</b>	<b>245</b>	<b>2732</b>	<b>1177</b>	<b>1046</b>	<b>726</b>	<b>137</b>	<b>6063</b>	<b>100</b>

Fuente: GADMCA 2019  
Elaborado por: Henry Moya

#### 2.1.4.4 Densidad de población

La población del cantón Aguarico está distribuida en sectores urbanos, rurales, comunas, comunidades, centros y asociaciones. Su densidad de población es de 0.43 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Cuadro N°. 11. Densidad poblacional cantón Aguarico**

Cantón	Parroquias	Población	Superficie de la parroquia (km <sup>2</sup> )	Densidad Poblacional Hab/Km <sup>2</sup>
Aguarico	Nuevo Rocafuerte	1.024	1.669,88	0,61
	Capitán Augusto Rivadeneira	701	972,35	0,72
	Cononaco	519	6.593,49	0,08
	Santa María de Huiririma	729	570,58	1,28
	Tiputini	1.597	601,54	2,65
	Yasuní	277	851,92	0,33

<b>Total</b>	<b>4.847</b>	<b>11.259,76</b>	<b>0,43</b>
--------------	--------------	------------------	-------------

Fuente: Inec 2010  
Elaborado por: Henry Moya

#### 2.1.4.5 Porcentaje de población de mujeres y hombres

La población masculina en Aguarico representa el 55% mientras que la población femenina es del 45%, según datos del INEC 2010.

**Cuadro N°. 12. Población de mujeres y hombres**

Población	Habitantes	%
Mujeres	2195	45
Hombres	2652	55
<b>Total</b>	<b>4847</b>	<b>100</b>

Fuente: Inec 2010  
Elaborado por: Henry Moya

#### 2.1.4.6 Población Económicamente Activa PEA del cantón

De acuerdo al INEC 2010 la población económicamente activa se distribuye así: en sector urbano 169 y en el sector rural 1940 sumando un total de 2109.

**Cuadro N°. 13. PEA Aguarico**

Provincia	Cantón	Indicador	2010		
			Urbano	Rural	Total
Orellana	Aguarico	Población Económicamente Activa	169	1940	2109

Fuente: Inec 2010  
Elaborado por: Henry Moya

#### 2.1.4.7 Situación Socioeconómica del cantón

La pobreza y extrema por necesidades básicas insatisfechas por hogares y personas superan el 90 y 60 por ciento, se entiende que los indicadores de pobreza no son favorables en el cantón.

**Cuadro N°. 14. Indicadores de Pobreza del cantón Aguarico**

Ámbito	Indicador					
	Pobreza por NBI (Hogares)			Pobreza por NBI (Personas)		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Cantonal	61,46	95,14	91,54	66,52	96,24	93,24
Provincial	64,28	95,92	80,9	68,07	96,77	85,01
Nacional	41,69	81,75	56,15	46,14	83,39	60,06

Fuente: Inec 2010  
Elaborado por: Henry Moya

### 2.1.4.8 Educación

La educación constituye la base del desarrollo de una sociedad, el cantón Aguarico luego de un diagnóstico realizado por el municipio se presentan los siguientes datos.

**Cuadro N°. 15. Niveles de Educación cantón Aguarico**

Parroquia	Sexo	No levantado	No tiene	Pre-escolar	Básico	Bachiller	Universidad	Maestría	Total
Nuevo Rocafuerte	F	0	83	0	299	130	29	2	543
	M	0	70	0	309	172	46	2	599
Tiputini	F	0	35	104	469	230	33	2	873
	M	0	21	104	406	293	28	5	857
Cap. A. Rivadeneira	F	0	101	3	264	88	1	0	457
	M	0	75	8	287	139	4	0	513
Sta. Ma. De Huiririma	F	0	93	7	293	58	2	0	453
	M	0	87	7	310	89	3	0	496
Yasuní	F	0	14	0	125	54	7	2	202
	M	0	8	0	155	61	3	0	227
Cononaco	F		69	7	76	90	0	0	561
	M	319	80	8	74	119	1	0	282
<b>Total</b>		<b>319</b>	<b>736</b>	<b>248</b>	<b>3067</b>	<b>1523</b>	<b>157</b>	<b>13</b>	<b>6063</b>
<b>%</b>		<b>5,26</b>	<b>12,14</b>	<b>4,09</b>	<b>50,59</b>	<b>25,12</b>	<b>2,59</b>	<b>0,21</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo GADMCA 2019  
Elaborado por: Henry Moya

### 2.1.4.9 Cobertura de servicios básicos

#### 2.1.4.9.1 Agua

Debido a la dispersión poblacional del cantón en un área geográfica de consideración no ha sido fácil brindar cobertura en algunos servicios municipales. Sin embargo, pese a adversidades el gobierno municipal del cantón Aguarico ha ejecutado varios proyectos de agua en el sector rural. De acuerdo al Censo 2019 realizado por el municipio de Aguarico: 565 viviendas cuentan con agua potable, 208 agua entubada, 21 agua de pozo, 303 agua de lluvia y 176 agua de río.

En los Centros de Turismo Comunitario el agua se abastece de fuentes hídricas de ríos y subterráneas. Algunos operadores consumen para turistas agua embotellada. Actualmente las instalaciones turísticas en el sector rural no cuentan con plantas potabilizadoras de agua, con ciertos insumos químicos alcanzan a tratar el agua. Los sectores urbanos si cuentan con abastecimiento de agua potable.

#### **2.1.4.9.2 Residuos sólidos**

Las familias beneficiarias del servicio de recolección de desechos sólidos son las siguientes: 330 familias tienen acceso al servicio, 398 familias queman, 92 entierran, 95 arrojan al río y 284 arrojan al aire libre. Según estudio realizado por el municipio de Aguarico el año 2019

Una población pequeña genera bajos volúmenes de desechos como es el caso de Aguarico, sus desechos son reciclados en los vertederos municipales en los sectores urbanos y en zonas rurales es muy reducida especialmente los desechos inorgánicos y en zonas turísticas la basura es evacuada.

#### **2.1.4.9.3 Alcantarillado**

La población del sector urbano tiene acceso al servicio y la población rural han adoptado otras formas de eliminar las excretas: 184 familias con servicio de alcantarillado, 61 poseen pozos ciegos, 183 fosas sépticas, 172 directo al río, 528 al aire libre y 71 familias poseen letrinas.

La situación actual del servicio de alcantarillado en relación a la cantidad de habitantes y turistas abastece, y la municipalidad cada vez va mejorando sus capacidades de acuerdo a demandas.

#### 2.1.4.9.4 Energía

Las zonas urbanas y comunas que se localizan en zonas de influencia petrolera cuentan con servicio de energía eléctrica las 24 horas. Algunas comunas lo hacen a través de pequeños generadores y paneles solares. De acuerdo al diagnóstico realizado por el municipio, 745 viviendas tienen acceso a red pública, 164 utilizan generadores, 18 panel solar y 308 no poseen servicio.

La provisión de energía en el sector urbano es de 24 horas y en cuanto a infraestructura existen buenas instalaciones que garantizan el servicio. Y en zonas rurales utilizan generadores pequeños que alcanza para el consumo local y otros fines.

#### 2.1.4.9.5 Comunicación

Algunas empresas públicas y privadas proveen servicios de telecomunicaciones con cobertura para el sector urbano y rural. Pocas familias y personas tienen acceso al servicio, en el estudio presentado por el municipio de Aguarico se obtuvieron los siguientes resultados: 529 personas utilizan telefonía celular, 99 telefonía fija, 68 satelital, 65 internet y 470 no poseen.

Existe infraestructura suficiente que brindan servicios con cobertura muy buena en los sectores urbanos con ciertas limitaciones para algunos sectores en zonas rurales.

#### 2.1.4.9.6 Transporte Fluvial

Para transporte fluvial existen empresas privadas que brindan servicios todos los días desde Nuevo Rocafuerte hacia el Coca con embarcaciones grandes, cómodas y seguras, también existen botes rápidos. De las consultas realizadas a la población el año 2019, manifestaron lo siguiente: 25 familias utilizan botes, 289 canoas propias, 144 canoas comunitarias, 197 pekepeke (Motor de pata larga), 93 killas (Canoa pequeña de madera o fibra) y 490 utilizan transporte público.

En Nuevo Rocafuerte existen muelles y embarcaderos para carga, en Tiputini se evidencia embarcaderos en tierra. Igual en el sector rural las embarcaciones fluviales utilizan embarcaderos rudimentarios implementados por pobladores locales.

En lo que respecta a medios de transporte todas las comunas y población tanto del sector urbano y rural cuentan con embarcaciones para movilización que pueden ser utilizados con fines turísticos.

#### **2.1.4.9.7 Transporte terrestre**

No existen empresas exclusivas que provean servicio de transporte terrestre en el cantón. Por necesidad algunas familias han adquirido sus propios medios de transporte a esto hay que sumar la gestión municipal en territorio que ha implementado vehículos con varios propósitos especialmente para transportar estudiantes, productos de la zona y personas de las comunas aledañas. En la investigación realizada por el municipio de Aguarico en el 2019 mencionaron: que 26 personas utilizan vehículos, 67 motos, 7 camionetas, 48 bicicletas y 1056 se movilizan a pie. Es importante indicar que en el sector rural las personas utilizan las picas, trochas y caminos vecinales para transportarse y comunicarse.

La infraestructura vial urbana es gestionada por el Gobierno Municipal del cantón Aguarico, y en el sector rural gestionan los gobiernos parroquiales en coordinación con el gobierno provincial.

Por las condiciones geográficas gran parte de la población se movilizan vía fluvial y las vías terrestres que existen que son a menor escala dan soporte a la movilidad.

#### **2.1.4.9.8 Aéreo**

La población del cantón Aguarico oficialmente no cuenta con servicios de transportación aérea, sin embargo, existe infraestructura en Tiputini y Nuevo Rocafuerte para aviones y helicópteros que básicamente son utilizados por las empresas petroleras y fuerzas armadas.

#### 2.1.4.10 Grupos étnicos existentes en el territorio

Existe una diversidad étnica importante siendo la de mayor relevancia la población indígena de las culturas kichwa y waorani. Además, en la zona intangible del Parque Nacional Yasuní se tiene registros de presencia de pueblos en aislamiento voluntario como: Tagaere y Taromenane.

**Cuadro N°. 16. Diversidad Étnica cantón Aguarico**

Parroquia	Sexo	Afro ecuatoriano	Blanco	Indígena	Mestizo	Montubio	Total
Nuevo Rocafuerte	Femenino	0	0	377	166	0	543
	Masculino	13	1	411	174	0	599
Tiputini	Femenino	1	2	708	162	0	873
	Masculino	4	4	671	177	1	857
Cap. A. Rivadeneira	Femenino	0	0	437	20	0	457
	Masculino	0	0	488	25	0	513
Sta. Ma. De Huiririma	Femenino	0	0	452	1	0	453
	Masculino	1	0	490	5	0	496
Yasuní	Femenino	0	0	167	35	0	202
	Masculino	0	0	188	39	0	227
Cononaco	Femenino	0	0	353	0	0	353
	Masculino	0	0	397	0	0	397
	No levantado	0	0	93	0	0	93
<b>Total</b>		<b>19</b>	<b>7</b>	<b>5232</b>	<b>804</b>	<b>1</b>	<b>6063</b>
<b>%</b>		<b>0,31</b>	<b>0,12</b>	<b>86,29</b>	<b>13,26</b>	<b>0,02</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Censo GADMCA 2019  
Elaborado por: Henry Moya

Es importante destacar que la población indígena kichwa y waorani representa el 86, 29%. Sus tradiciones y costumbres ancestrales permiten enriquecer el patrimonio cultural cantonal. Habitan en zonas rurales dispersas en riveras de ríos y en algunos casos en el interior del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

### Cuadro N°. 17. Población Indígena cantón Aguarico

Etnia		Población	%
Indígena	Kichwa	4389	84
	Waorani	843	16
<b>Total</b>		<b>5232</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo GADMCA 2019  
Elaborado por: Henry Moya

#### 2.1.5 Factor cultural

##### 2.1.5.1 Culturas del cantón

Aguarico es un cantón habitado en gran parte por indígenas de las culturas Kichwa y Waoranis. Culturas representativas en el ámbito local, nacional e internacional, se caracterizan por defender la selva y mantener sus tradiciones como la lengua, vestimenta y gastronomía.

Las culturas indígenas del cantón son quienes están impulsando el turismo en el territorio como una alternativa económica que permite mantener su identidad cultural, tradiciones y la selva.

##### 2.1.5.2 Personajes ilustres

A lo largo de la historia del cantón muchas personas han brindado su aporte al desarrollo local, quienes se han destacado por servir a la población humilde de este rincón patrio, entre los cuales se cita los siguientes:

- **Alejandro Labaka.**- Nació en el 19 de abril de 1920 en España, entre las acciones relevantes realizadas en Aguarico fue dedicar 25 años a realizar acercamientos y alfabetización con la cultura Waorani. Falleció el 21 de julio de 1987 con la religiosa Inés Arango en su intento por civilizar a los pueblos en aislamiento voluntario que viven en las selvas del Parque Nacional Yasuní.

**Foto N°. 03. Alejandro Labaka**



Fuente: <https://es.wikipedia.org>

- **Franklin Cox Sanmiguel.** - Nacido en Nuevo Rocafuerte el 30 de julio de 1962, se desempeñó como alcalde del cantón Aguarico durante 19 años, su gestión brindo importantes aportes al desarrollo del cantón Aguarico.

**Foto N°. 04. Franklin Cox Sanmiguel**



Fuente: Franklin Cox Sanmiguel

- **Juan Carlos Orellana Ganchozo.** - Nacido el 01 de septiembre de 1980 en Manabí, en la actividad pública desde el año 2001 al 2014 se ha desempeñado como: Recaudador, Jefe de rentas y concejal del municipio de Aguarico. Otras dignidades vigentes a la que se ocupa es como: Presidente de la Federación Deportiva Provincial de Orellana 2019-2023 y Presidente de la Regional 2 de AME. Y como Alcalde del cantón Aguarico para el periodo 2019-2023. En el ámbito de sus competencias y funciones como

Alcalde su gestión está dedicada a fomentar el desarrollo del cantón Aguarico.

**Foto N°. 05. Juan Carlos Orellana Ganchozo**



Fuente: [www.aguarico.gob.ec](http://www.aguarico.gob.ec)

### 2.1.5.3 Actividades deportivas

Al deporte se ha considerado como una actividad que une los pueblos entre la que se destaca el fútbol recreativo y formativo y ecuaboley recreativo que se practica en las principales ciudades como, Tiputini, Nuevo Rocafuerte y las comunidades, en días conmemorativos. A través de las organizaciones deportivas como las Ligas parroquiales, escuelas municipales y cantonales también se practican deportes de campeonatos recreativos de seis meses aproximadamente en diferentes disciplinas con énfasis en la disciplina del fútbol.

### 2.1.5.4 Días de feriado

El 19 de agosto de 1925 se crea el cantón Aguarico de acuerdo a la publicación en el Registro Oficial No. 33. Motivo que permite conmemorar su aniversario de fundación o cantonización liderado por la alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, acompañado de jornadas donde participan comunas, asociaciones y nacionalidades con juegos ancestrales, presentación de danzas, música y gastronomía típica. También participan autoridades provinciales, cantonales y parroquiales que representan al gobierno central y gobiernos autónomos descentralizados.

### 2.1.5.5 Gastronomía

La diversidad étnica se manifiesta de diferente manera como es el caso de la gastronomía en sus diferentes facetas preparadas por sus pobladores, tales como: cocina nacional y cocina típica de la zona.

- Cocina nacional: Hornado, encebollado, fanesca, caldo de gallina criolla, seco de pollo, seco de carne, caldo de bagre, alimentos preparados con mariscos y bebidas.

**Foto N°. 06. Hornado**



Fuente: <https://deliciasdequito.wordpress.com/2014/12/10/el-menu-4/>

El hornado de chacho o cerdo es un plato de la cocina nacional cocidos en hornos acompañados con mote, ensaladas y papas.

**Foto N°. 07. Encebollado**



Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Encebollado>

El encebollado es un caldo de un pez llamado Albacora con ingredientes como: cebolla, tomate, hierbitas, limón, ají peruano y yuca.

**Foto N°. 08. Seco de pollo**



Fuente: <https://recetas.eluniverso.com/recetas/seco-de-pollo/>

Se prepara con base de carne de pollo, arroz y refritos acompañado con otros ingredientes como plátano maduro frito y ensaladas dependiendo de la creatividad de quienes lo preparan.

**Foto N°. 09. Seco de carne**



Fuente: <http://www.larevista.ec/gastronomia/la-cocina-de-patricia/seco-de-chancho>

Plato de la cocina nacional preparado con carne de diferentes tipos acompañado con arroz, hierbitas, yuca o verde frito.

**Foto N°. 10. Caldo de bagre**



Fuente: <https://www.cocina-ecuatoriana.com/recetas/sopas/caldo-de-bagre>

Caldo preparado con carne de pescado – bagre, yuca, cilantro, tomate, ajo y acompañados según gusto y sazón de quien lo prepara.

- Cocina típica: maitos de pescado, pinchos de mayones, mazamorra, chukula, chicha de yuca, chicha de chonta duro, carne ahumada.

### Foto N<sup>o</sup>. 11. Maito de pescado



Fuente: Gad Municipal de Aguarico

Pescado envuelto en hojas de platanillo asado al carbón acompañado con yuca o verde a veces con palmito.

### Foto N<sup>o</sup>. 12. Pinchos de mayones



Fuente: Gad Municipal de Aguarico

Larvas asadas al carbón obtenidas de palmas como el Morete de la selva amazónica, con propiedades curativas para resfriados por su abundante grasa.

**Foto N°. 13. Masamorra**



Fuente: [https://es-](https://es-la.facebook.com/elbijaosaboramazonico/photos/a.909600825787161/949148745165702/?type=3&theater)

[la.facebook.com/elbijaosaboramazonico/photos/a.909600825787161/949148745165702/?type=3&theater](https://es-la.facebook.com/elbijaosaboramazonico/photos/a.909600825787161/949148745165702/?type=3&theater)

Sopa de plátano rallado como ingrediente principal, puede prepararse con carne de pescado o carnes rojas, agua y sal básicamente.

**Foto N°. 14. Chukula**



Fuente: <https://www.cocina-ecuatoriana.com/recetas/bebidas/chucula>

Colada preparada de plátano maduro sin azúcar puede ser acompañado con leche y canela.

**Foto N°. 15. Chicha de yuca**



Fuente: <https://sites.google.com/site/gastronomiaecuadorianaparaedes/region-amazonica/5-5-chicha-de-yuca>

Bebida típica de las nacionalidades amazónicas como los kichwas, preparado de yuca cocida majada y masticada con camote y mezclado con agua.

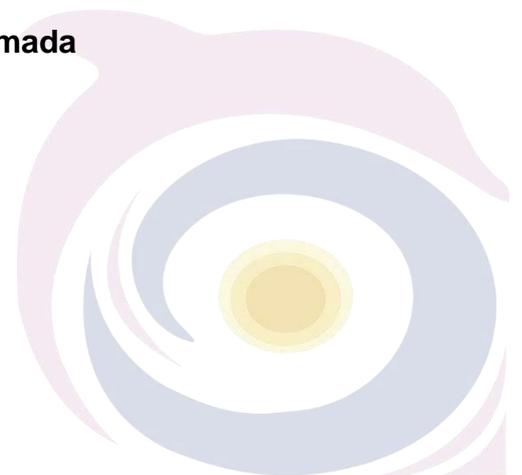
#### Foto N°. 16. Chicha de chonta duro



Fuente: <https://infochinimp2015.wixsite.com/misitio/gastronomia>

Bebida tradicional de los kichwas de Aguarico, preparada con chonta duro cocidas y mezclado con agua.

#### Foto N°. 17. Carne ahumada





Fuente: [https://www.olx.com.ec/santo-domingo\\_g4071032/servicios\\_c824/q-servicios?page=6](https://www.olx.com.ec/santo-domingo_g4071032/servicios_c824/q-servicios?page=6)

La carne ahumada es muy común en las nacionalidades indígenas que realizan de todo tipo de carne asada al calor del fuego de leña, en este proceso se seca la carne y se puede conservar por varios días.

### 2.1.5.6 Patrimonio cultural tangible

En el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano del Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura. Existen 9 registros en la categoría documentos, en la denominación de archivos y biblioteca.

### Cuadro N°. 18. Patrimonio Tangible en la denominación de Archivo y Biblioteca

Nombre	Código	Localización	Dirección	Tenencia / Propiedad	Estado de Conservación
Archivo de la Institución	DA-22-02-50-000-08-000004	Nuevo Rocafuerte	Malecón Velasco Ibarra SN Segundo Cox	Eclesiástico	Regular
Archivo de la Jefatura Política del Cantón Aguarico	DA-22-02-50-000-08-000011	Nuevo Rocafuerte	Víctor Dávalos S/N Francisco de Orellana	Público	Regular

Archivo del Municipio del Cantón Aguarico	DA-22-02-50-000-08-000012	Nuevo Rocafuerte	Malecón Velasco Ibarra S/N Víctor Dávalos	Público	Malo
Archivo de la Escuela Fiscal Mixta Francisco de Orellana	DA-22-02-50-000-08-000013	Nuevo Rocafuerte	M. Velasco Ibarra-Francisco de Orellana S/N entre Josefina Vega y Pedro Jarrín	Público	Malo
Archivo del Colegio Nacional Nuevo Rocafuerte	DA-22-02-50-000-08-000014	Nuevo Rocafuerte	Francisco de Orellana S/N Pedro Jarrín	Público	Bueno
Archivo del Vicariato	DA-22-02-50-000-08-000022	Nuevo Rocafuerte	Malecón Velasco Ibarra SN NA	Eclesiástico	Bueno
Biblioteca de Medicina de la Institución	DA-22-02-50-000-08-000003	Nuevo Rocafuerte	Malecón Velasco Ibarra SN Segundo Cox	Eclesiástico	Bueno
Biblioteca Particular del Vicariato	DA-22-02-50-000-08-000005	Nuevo Rocafuerte	Malecón Velasco Ibarra SN NA	Eclesiástico	Bueno
Biblioteca del Colegio Nuevo Rocafuerte	DA-22-02-50-000-08-000006	Nuevo Rocafuerte	Francisco de Orellana S/N Pedro Jarrín	Público	Malo

Fuente: INPC

Elaborado por: Henry Moya

### 2.1.5.7 Patrimonio cultural intangible

En la categoría intangible de acuerdo al Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura existen 9 registros en patrimonio intangible en la denominación de danzas, leyendas y conocimientos ancestrales:

**Cuadro N<sup>o</sup>. 19. Patrimonio Intangible**

Nombre	Código	Localización	Dirección	Grupo Social	Detalle de periodicidad
Danzas Rituales Festivas, Boca del Tiputini	IM-22-02-54-000-09-000031	Tiputini	Boca Tiputini	Kichwa Amazónico	Temporal
Usos Culinarios del Cacao, Boca del Tiputini	IM-22-02-54-000-09-000047	Tiputini	Boca Tiputini	Kichwa Amazónico	Temporal

Conocimientos sobre Aplicaciones de Plantas	IM-22-02-54-000-09-000061	Nuevo Rocafuerte	Santa Teresita	Kichwa Amazónico	Atemporal
Preparación de la Chambira para Aplicaciones Artesanales	IM-22-02-54-000-09-000033	Nuevo Rocafuerte	Alta Florencia	Mestizo	Todo el año
Mocahua-Ceramica Quichua, bajo Napo	IM-22-02-54-000-09-000035	Nuevo Rocafuerte	Nuevo Rocafuerte	Mestizo	Todo el año
Elaboración de la Ashanga	IM-22-02-54-000-09-000029	Tiputini	Boca Tiputini	Kichwa Amazónico	Todo el año
Elaboración del Tambor	IM-22-02-54-000-09-000030	Tiputini	Boca Tiputini	Kichwa Amazónico	Todo el año
Leyenda del Juri Juri	IM-22-02-54-000-09-000032	Tiputini	Boca Tiputini	Kichwa Amazónico	Atemporal
Mito de la laguna Zancudo Cocha	IM-22-02-54-000-09-000099	Yasuni	Zancudo Cocha	Siona	N/A

Fuente: INPC  
Elaborado por: Henry Moya

## 2.1.6 Factor político

### 2.1.6.1 Partidos políticos de los tres últimos alcaldes

Para el desarrollo local el aspecto político es determinante porque quien haga sus veces como gobernante deberá cumplir con sus propuestas políticas por las que fue elegido. A continuación, se detalla una cronología de los gobernantes cantonales de las últimas tres administraciones.

**Cuadro N°. 20. Alcaldes y Partidos Políticos**

Alcaldes	Partidos Políticos	Periodo
Franklin Cox Sanmiguel	Izquierda Democrática lista 12	2009-2014
	Alianza País Lista 35	2014-2019
Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo	Pachakutik Listas 18	2019-2023

Fuente: [www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec)  
Elaborado por: Henry Moya

### 2.1.6.2 Descripción Alcalde actual

La administración Municipal para el periodo 2019-2023 le corresponde al señor Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo, quien ha dedicado su vida al servicio público, de estado civil soltero, tiene tres hijos, se ha ganado el cariño del pueblo por su don de gente, humildad y solidaridad con las comunidades.

### 2.1.6.3 Estructura política del cantón

Políticamente el cantón está estructurado de la siguiente manera a nivel cantonal y parroquial:

Cantonal:

- Cabecera cantonal: Nuevo Rocafuerte.
- Alcalde: Abg. Juan Carlos Orellana Ganchozo.
- Vicealcaldesa: Prof. Adriana Ingrid Cox Lituma.
- Concejales: Sr. Jose Miguel Ajon Huatatoca; Ing. Veronica Herminia Condo Cuases; Sr. Estalin Polivio Siquihua Grefa; Sr. Patricio Antonio Santi Rodríguez.

Parroquiales:

- Parroquia: Yasuní.
- Presidente: Sr. Luis Muñoz Saldarriaga.
- Vocales: Sra. Mayra Tangoy Dea; Sra. Mayra Machoa Jipa; Sra. Yolanda Cerda Grefa; Yessenia Licuy.
- Parroquia: Cononaco.
- Presidente: Sr. Miguel Tega.
- Vocales: Sr. Fredy Avilés, Sra. Karina Boya, Sr. Felipe Yeti Ima Enqueri, Sr. Omehuay Tironha Huabe.
- Parroquia: Capitán Augusto Rivadeneira.
- Presidente: Rodrigo Ramiro Papa Avilés.
- Vocales: Wilson Abelardo Gutierrez Noa, Noralma Aide Vegay Siquihua, Eucladia Amelia Machoa Grefa, Juana Ángela Santi Grefa.

- Parroquia: Santa María de Huiririma.
- Presidente: Sr. Bruno Oraco Tapuy.
- Vocales: Bety Noteno Shiguango, Juan Avilez Chimbo, Milvio Oraco Coquinche, Luis Fernando Machoa Oraco

También en territorio el gobierno central a través de sus instituciones y empresas públicas brindan servicios de; educación, seguridad, telecomunicaciones, energía, salud y ambiental entre las principales. Todas se vinculan indirectamente con la gestión turística.

### Cuadro N°. 21. Mapeo de instituciones

Instituciones	Localización	Teléfono
Distrito de Educación	Tiputini	
Batallón de Selva BS-57 "Montecristi"	Tiputini	62380080
Oficina de Capitanía de la Marina	Tiputini	
Sub Centro de Salud	Tiputini	
GAD Municipal de Aguarico	Nuevo Rocafuerte	62380071
Unidad Educativa Tiputini	Tiputini	
Tenencia Política	Tiputini	
Registro Civil	Nuevo Rocafuerte	
Bomberos Aguarico	Tiputini	63063796
Cnt	Nuevo Rocafuerte	981848757
Celec	Tiputini	
Distrito de Salud	Nuevo Rocafuerte	62383190
Hospital Franklin Tello	Nuevo Rocafuerte	62382171
Jefatura Política	Nuevo Rocafuerte	988833715
Comisaría Nacional	Nuevo Rocafuerte	
Unidad Educativa Nuevo Rocafuerte	Nuevo Rocafuerte	

Vicariato	Nuevo Rocafuerte	62880501
Centro de Desarrollo Infantil	Nuevo Rocafuerte	985607255
Capitanía de Puerto Nuevo Rocafuerte	Nuevo Rocafuerte	62382231

Fuente: Elaboración propia  
Elaborado por: Henry Moya

### 2.1.6.5 Capacidad Operativa del Municipio en turismo

El Gobierno Municipal de Aguárico para gestión del turismo cantonal en el ámbito de sus competencias para la administración 2019-2023 creó la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico con el objeto de promover del desarrollo turístico, cuya dirección está conformada de 5 unidades con equipamiento de oficina. Para la gestión se creó la ordenanza denominada **“ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN AGUARICO”**, vigente.

### Diagrama N° .01. Estructura Orgánica



Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos GADMCA  
Elaborado por: Henry Moya

### 2.1.7 Atractivos turísticos

En el año 2018, se realizó el primer levantamiento de atractivos turísticos del cantón, realizado por el personal existente, no obstante, aún no ha sido validado por el Ministerio de Turismo.

De estos atractivos la mayoría de categoría: sitios naturales, se concretó 13 fichas levantadas de 13 sitios ubicados en diferentes parroquias del cantón y dentro de áreas protegidas como el Parque Nacional Yasuní y Reserva de Producción Faunística Cuyabeno

#### **Atractivos levantados 2018:**

#### **Foto N°. 18. Laguna Huito<sup>8</sup>**



**Fuente: DGADT**

Se ubica al sur de la Reserva de Producción de Faunística Cuyabeno se conecta con el río Cocaya, limita con el Patrimonio Forestal Unidad 6-Napo, rodeado de bosque primarios inundados, su color de agua café oscuro tiene una superficie de 85.683.88 m<sup>2</sup> y una distancia de 1.82 km, se puede realizar paseo en canoa, fotografía y pesca.

<sup>8</sup> <https://earthexplorer.usgs.gov/>

**Foto N°. 19. Laguna Garza Cocha**



**Fuente: DGADT**

Se ubica en el Parque Nacional Yasuní, alcanza una superficie aproximada de 16.925,81 m<sup>2</sup> y una distancia de 582,20 m, rodeado de bosques primarios inundados, en el sitio no existe facilidades turísticas, no se realizan actividades turísticas pero el sitio es apto para turismo de naturaleza.

**Foto N°. 20. Laguna Huiririma**



**Fuente: DGADT**

El atractivo se ubica en el Patrimonio Forestal Unidad 8-Napo, zona de amortiguamiento del Parque Nacional Yasuní, comuna San Vicente tiene una superficie de 35, 969, 29 m<sup>2</sup> y distancia de 1,02 km, aproximadamente el agua presenta una coloración oscura debido a la disolución de materia orgánica, el acceso es por vía fluvial por el río Huiririma desde Tiputini entre las principales actividades está el paseo en canoa, avistamiento de flora y fauna

### Foto N°. 21 Laguna Jatun Cocha



Fuente: DGADT

Se ubica en el Parque Nacional Yasuní, alcanza una superficie aproximada de 1,23 km<sup>2</sup> y una distancia de 15,23 km, rodeado de bosques primarios inundados, alrededor de la laguna existe áreas para acampar. Entre las principales actividades se puede realizar paseo en canoa, fotografía pesca vivencial, avistamiento de flora y fauna. Además, existe señalética y guardianía del Parque Nacional Yasuní, cerca del atractivo.

### Foto N°. 22. Laguna Kari Yuturi



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

Se ubica en el límite del cantón Aguarico y Francisco de Orellana en territorios comunales de Samona Yuturi, laguna en su alrededor con bosque primario e

inundado, no existe facilidades turísticas en el sector, entre las principales actividades se puede realizar, paseo en canoa, senderismo y fotografía.

### Foto N°. 23. Laguna Obe



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

Obe es una laguna que se extiende en una superficie de 14.442.59 m<sup>2</sup> y una distancia total de 1.14 km de forma alargada. Su nombre se deriva de la lengua Waorani que significa anaconda, hogar de especies como nutrias. Las actividades que se pueden realizar son; recorridos en canoa a remo, observación de aves y fotografía.

### Foto N°. 24. Laguna Pillan Cocha



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

Laguna rodeada de bosque primario alcanza una superficie de 18.800.95 m<sup>2</sup> y distancia de 712,34 m, se ubica dentro del área manejado por Centro Kichwa Llanchama, las actividades que se pueden realizar son las relacionadas con el ecoturismo como: fotografía, observación de aves.

### Foto N<sup>o</sup>. 25. Laguna Quinta Cocha



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

Se ubica en el Parque Nacional Yasuní, alcanza una superficie aproximada de 30.822,35 m<sup>2</sup> y una distancia de 772.69 m, se presencié una isla en este lugar, rodeado de bosques primarios inundados, alrededor de la laguna no existen sitios para acampar.

### Foto N<sup>o</sup>. 26. Laguna Tambo Pava Yaku



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

El bosque inundado de Tambopavayacu abarca una extensión de 2 hectáreas que forman pequeñas lagunas con una alta biodiversidad biológica acuática y terrestre, siendo las especies más representativas en aves como los huatzines, martines pescadores, guacamayos azul amarillo, cacique, en los reptiles se destacan los caimanes, anacondas, y mientras en los mamíferos están las capivaras y dantas.

### Foto N°. 27. Laguna Zancudo Cocha



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

Se ubica en la parte baja de la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, considerada la laguna más grande de la amazonia, tiene una superficie aproximada de 4,73 km cuadrados y una distancia de 11,98 km, rodeado de bosque primario, bosque inundado y bosque de tierra firme. Pertenece a la comuna Zancudo Cocha que mantiene un área para acampar y senderos, el acceso puede ser terrestre o fluvial.

Las actividades permitidas son: fotografía, natación, paseo en canoa y pesca vivencial.



**Foto N°. 28. Bocana Río Cocaya**



**Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico**

Se extiende en las inmediaciones del Patrimonio forestal Unidad 6-Napo y Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno y desemboca en el río Aguarico, hogar de especies de delfines de agua dulce como rosados y defines. Entre las principales actividades esta: avistamiento de delfines, alimentar a delfines, fotografía y paseo en canoa. En el lugar se puede contar con los servicios de guardianía, Guianza y transporte fluvial.

**Foto N°. 29. Laguna Batelón**



**Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico**

Se ubica al en el Parque Nacional Yasuní, es tributario del río Yasuní, mantiene un entorno prístino, habitada por la garza Agami, especie endémica, lugar considerado para investigaciones, además existe el Kamukamu, cítrico silvestre que se utiliza para elaborar bebidas, se puede recolectar durante los meses de marzo – abril de cada año.

**Atractivos levantados 2020:**

**Foto N°. 30. Comunidad Bameno**



**Fuente: Henry Moya**

La comunidad Waorani Bameno, se acentúan en las riberas del río Cononaco, Parque Nacional Yasuní, aún mantienen sus costumbres y tradiciones, realizan danzas con llamativos cantos de bienvenida, con atuendos típicos y rostros pintados con achiote liderado por personas de mayor edad (Pikenanis) de la comunidad.

Se puede realizar degustaciones de platos típicos, fotografía, paseos fluviales por el río Cononaco, participar de presentaciones de danzas. Además, proveen servicios de alojamiento, guianza, alimentación y transporte fluvial.

**Foto N°. 31. Ceibo Gigante**



Fuente: Henry Moya

El Ceibo Gigante amazónico (*Ceiba pentandra*) es un árbol milenario del bosque húmedo tropical de mucho valor cultural, se ingresa por el sendero Sacha Ñampi durante la camina puede observar flora y fauna del sector, una vez en el sitio el escenario es ideal para fotografías, interpretación ambiental y aprender de los beneficios del bosque húmedo tropical con acompañamiento de guías turísticos nativos. Además, disfrute de los servicios del Centro Turístico Comunitario Sacha Ñampi, comuna kichwa Alta Florencia.

**Foto N°. 32. Uchu Manka de Pollo Ahumado**



Fuente: Henry Moya

La comuna kichwa Alta Florencia realiza la presentación del proceso de elaboración del plato Uchu Manka de Pollo Ahumado, preparado con productos orgánicos de la zona que tiene como base al pollo ahumado, pueden realizar degustaciones una vez concluido el proceso, fotografías, recorridos cortos por el sendero Sacha Ñampi, también ofrecen servicios de guianza, alojamiento, alimentación, visita al Ceibo Gigante y tours al Parque Nacional Yasuní a través del Centro Turístico Comunitario.

### Foto N°. 33. Laguna Tambo Cocha



Fuente: CTC Sacha Ñampi

Espejo de agua que conserva la belleza escénica característica de ecosistemas lacustres de la Amazonía, posee un importante número de especies de flora y fauna únicas en el mundo, se encuentra ubicada en el extremo sur este del Parque Nacional Yasuní, frontera con el Perú, su ingreso es a través del flanco izquierdo del río Yasuní, por el caño de la laguna, a 50 m de la guardianía de Tambococha del MAE, se ingresa también por el sendero Pumañanbi en un tiempo aproximado de una hora posee una superficie de 53 hectáreas, se encuentra a una altura de 177 m.s.n.m se caracteriza por tener temperaturas cálidas con un promedio de 35°C para todos los meses, las precipitaciones son altas, aproximadamente 3.200mm anuales y humedad relativa de 80% y

94% durante todo el año, en sus aguas y sus alrededores podemos encontrar especies animales como, nutria gigante (*Pteroruna brasilensis*), paiches (*Arapenna gigas*), caiman negro (*Melanosuchus niger*), gavilán de cienega (*Busarellus nigricolis*), anacondas (*Eunectes murinus*), canclón (*Anhima cornuta*) se observan especies de palmas como chambira (*Astrocaryum chambira*) y pambil (*Iriartea deltoidea*).

### 2.1.8 Tipos de Turismo

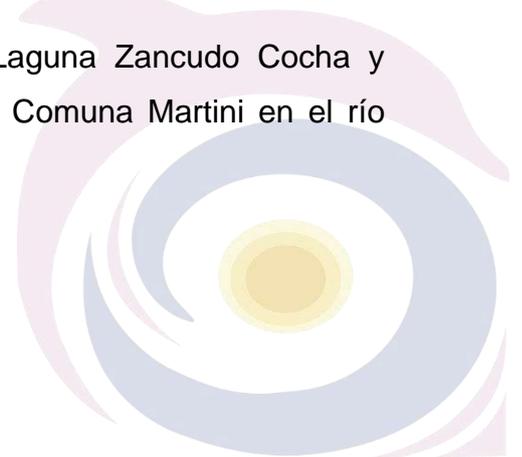
Según la Organización Mundial del Turismo (OMT, 1994), “el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros”.

Gran parte del Parque nacional Yasuní y parte de la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno forman parte del territorio del cantón Aguárico. De acuerdo al Ministerio del Ambiente las actividades permitidas son: Fotografía, excursión en Selva, paseo en canoa, natación y pesca vivencial (RPFC) que tienen relación directa con el ecoturismo y otros tipos de turismo que se practican en sitios específicos del cantón como:

#### 2.1.8.1. Ecoturismo o Turismo Ecológico

Es la actividad turística que se desarrolla sin alterar el equilibrio del medio ambiente y evitando los daños a la naturaleza. Se trata de una tendencia que busca compatibilizar la industria turística con la ecología (AME).

**Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno:** Laguna Zancudo Cocha y selvas primarias en la Comuna Zancudo Cocha. Y Comuna Martini en el río Cocaya y Bosques primarios.



**Foto N°. 34. Laguna Zancudo Cocha**



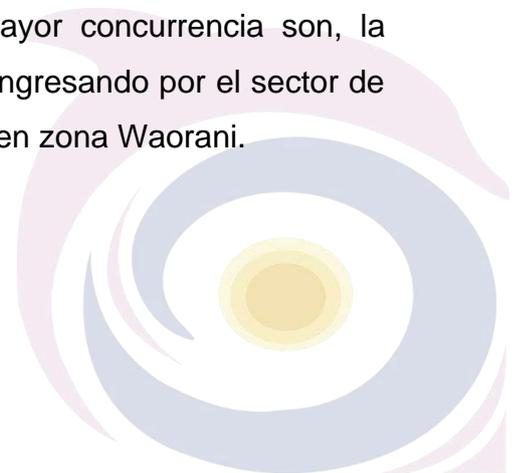
Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

**Foto N°. 35. Bocana Río Cocaya**



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

**Parque Nacional Yasuní:** Los sitios que tiene mayor concurrencia son, la Laguna Jatun Cocha y sus alrededores. Más al sur ingresando por el sector de Shiripuno la comunidad Wao Bameno y laguna Obe en zona Waorani.



**Foto N°. 36. Laguna Jatuncocha**



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

**Foto N°. 37. Laguna Obe**



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

### 2.1.8.2. Enoturismo

Son los viajes relacionados con los pueblos indígenas, con el fin de aprender de su cultura y tradiciones.

Las culturas representativas del cantón son los Kichwas y Waoranis. Los viajes programados o tours son asociados con la naturaleza y manifestaciones culturales, no hay productos exclusivos para etnoturismo.

Pero en algunos casos como, el que llama más la atención a los viajeros internacionales es el etnoturismo que pueden practicarse en la comunidad Waorani Bameno.

**Foto N°. 38. Comunidad Waorani Bameno**



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

### 2.1.8.3. Turismo Comunitario

Surge como una alternativa económica de las comunidades rurales, campesinas, indígenas, "mestizas" o afro descendientes propias de un país, para generar ingresos complementarios a las actividades económicas diarias (AME). En la circunscripción territorial del cantón Aguarico se practica el turismo comunitario en las comunas kichwas de: Zancudo Cocha, Centro de Turismo Comunitario "Iripari Jungle Camp"; Martinica, Centro de Turismo Comunitario "Yaku Warmi" y comuna Alta Florencia, Centro de Turismo Comunitario "Sacha Ñampi".

**Foto N°. 39. CTC Iripari Jungle Camp**



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

**Foto N°. 40. CTC Yaku Warmi**



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico

**Foto N°. 41. CTC Sacha Ñampi**



Fuente: Sacha Ñampi

#### 2.1.8.4. Aviturismo

Según: [www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co), es el “Conjunto de actividades con ánimo de lucro consistentes en facilitar a todo tipo de personas la observación de aves en zonas naturales como medio de esparcimiento o, a veces, de investigación y desarrollos científicos.”

De acuerdo a los últimos conteos de aves realizados en Aguarico se ha determinado que existe gran potencial para aviturismo por las condiciones naturales de la zona. Algunos tours operadores visitan el sector para realizar Aviturismo motivados por la existencia abundante especies de aves endémicas.

**Foto N°. 42. Papagayo Amarillo Azul**



Fuente: GADMCA

### 2.1.9 Planta turística

“Los servicios que se venden a los turistas son elaborados por un subsistema al que denominamos "planta turística", que está integrado por dos elementos: a) El equipamiento. b) Las instalaciones.”<sup>9</sup>

El cantón Aguarico cuenta con una planta turística en desarrollo emprendidas por pequeños empresarios en las localidades de Tiputini, Nuevo Rocafuerte y comunas kichwas como; Alta Florencia, Martinica y Zancudo Cocha, unas con registro turístico y otras en proceso de regularización. Además, es necesario mencionar que existen otros servicios como alimentos y bebidas, albergues y sitios de camping, algunos con permisos de funcionamiento otorgado por intendencia de policía

#### 2.1.9.1. Equipamiento Turístico

“El equipamiento incluye todos los establecimientos administrados por la actividad pública o privada que se dedican a prestar los servicios.”<sup>10</sup>

A continuación, se presenta detalles de equipamiento turístico, de servicios que existen en el cantón.

<sup>9</sup> Planificación del Espacio Turístico, Roberto C Boullón, pág. 40, Cuarta Edición 2006

<sup>10</sup> Planificación del Espacio Turístico, Roberto C Boullón, pág. 42, Cuarta Edición 2006

### Cuadro N°. 22. Clasificación Equipamiento

Categoría	Tipo
Alojamiento	Hotel
	Hostal
	Centro de Turismo Comunitario
Alimentos y bebidas	Restaurantes
Otros servicios	Guías
	Información Turística

Fuente: Elaboración propia  
Elaborado por: Henry Moya

#### 2.1.9.1.1 Alojamiento

“Se entiende por alojamiento turístico, el conjunto de bienes destinados por la persona natural o jurídica a prestar el servicio de hospedaje no permanente, con o sin alimentación y servicios básicos y/o complementarios..”<sup>11</sup>

Establecimientos con registro del Ministerio de Turismo y que constan en el catastro turístico. También se presenta un cuadro de servicios que no cuentan con registro turístico.

### Cuadro N°. 23. Alojamiento Turístico

Parroquia	Actividad Turística	Registro Turístico	Nombre	Propietario	Observaciones
Nuevo Rocafuerte	Alojamiento	2202500262	Hostal Casa Oropéndola	Albán Verdezoto Lelia Imelda	Registro no actualizado
		2202500267	Yurag Wasi	Acero Tingo Blanca Rubí	
	recreación, diversión, esparcimiento	2202500274	Sacha Ñampi	Comuna Alta Florencia	Registro actualizado
Yasuni	Centro de Turismo Comunitario	2202550304	Iripari Jungle Camp	Comuna Zancudo Cocha	Registro no actualizado
		2202550414	Yaku Warmi	Comuna Martinica	

Fuente: Ministerio de Turismo  
Elaborado por: Henry Moya

<sup>11</sup> Art. 43, Reglamento General a la Ley de Turismo

**Cuadro N°. 24. Alojamiento en proceso de Regulación**

Parroquia	Actividad Turística	Registro Turístico	Nombre	Propietario	Observaciones
Tiputini	Alojamiento		Hotel Rey de Reyes	Anta Yupangui Jairo Geovanny	Sin registro turístico
Tiputini			Hotel Yasuni	Barrionuevo Martínez Wilson Miguel	
Tiputini			Hotel Ornitorrinco	Anta Charco Lidia Esther	
Tiputini			Hotel Brisas del Río Napo	Minely Vargas Torres	

Fuente: URCT  
Elaborado por: Henry Moya

### 2.1.9.1.2 Alimentos y Bebidas

“Se entiende por servicio de alimentos y bebidas a las actividades de prestación de servicios gastronómicos, bares y similares, de propietarios cuya actividad económica esté relacionada con la producción, servicio y venta de alimentos y/o bebidas para consumo. Además, podrán prestar otros servicios complementarios como diversión, animación y entretenimiento;”<sup>12</sup>

Para la actividad turística alimentos y bebidas no existen establecimientos con registro turístico, del trabajo realizado como institución se ha identificado un establecimiento que cumple con requisitos y que se encuentra en proceso de regulación. Sin embargo, es importante informar que existen servicios no turísticos como: comedores y disco bares reguladas por el ministerio de gobierno.

**Cuadro N°. 25. Alimento y bebidas en proceso de regulación**

Parroquia	Actividad Turística	Tipo de Actividad	Registro Turístico	Nombre	Propietario	Observaciones
Tiputini	Alimentos y Bebidas	Restaurante/Cafetería		Restaurant Las Palmas	Vélez Álvarez Ruth Nery	Sin registro turístico

Fuente: DGADT  
Elaborado por: Henry Moya

<sup>12</sup> Art. 43, Reglamento General a la Ley de Turismo

Servicios regulados por Ministerio de Gobierno que pueden aplicar a turísticos previo cumplimiento de requisitos exigidos por el Ministerio de Turismo, mismos que desarrollan sus actividades en las ciudades de Tiputini y Nuevo Rocafuerte.

**Cuadro N°. 26. Servicios regulados por el Ministerio de Gobierno**

Parroquia	Tipo de Actividad	Nombre	RUC	Patente Municipal 2019	Observaciones
Nuevo Rocafuerte	Comedor	Comedor Chimborazo	0601910466001	Nro. 00977	No se pudo constatar del permiso anual de funcionamiento de comisaría de policía
		La Casa del Sabor Yasuni	0151792041001	Nro. 00972	
		Las Delicias del Yasuni	1500787534001	Nro. 00972	
Tiputini	Comedor	Zoto Agurto Juan Carlos	0704128321001	Nro. 00878	
		Dirley	2100695671001	Nro. 00879	

Fuente: DGADT  
Elaborado por: Henry Moya

### 2.1.9.1.3 Otros servicios

En la industria turística hay otros servicios que forman parte de un producto turístico y otros de apoyo. Como se detalla a continuación.

- **Guías turísticos.** - De acuerdo al catastro nacional de guías turísticos en el cantón se registran 13 guías.

**Cuadro N°. 27. Guías Turísticas Aguarico**

Parroquia	Guías Turísticas
Nuevo Rocafuerte	6
Capitán Augusto Rivadeneira	1
Cononaco	3
Yasuni	3
<b>Total</b>	<b>13</b>

Fuente: Ministerio de Turismo  
Elaborado por: Henry Moya

- **Información Turística.** - No existe un espacio físico específico para proporcionar información a turistas en Aguarico. Pese aquello el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico facilita este servicio.

#### 2.1.9.1.4 Instalaciones

Son las instalaciones físicas que se relacionan directamente con el recurso o atractivo turístico y se utilizan para realizar la visita turística.<sup>13</sup>

**Cuadro N°. 28. Clasificación Instalaciones**

Categoría	Tipo
Transporte	Aéreo
	Terrestre
	Fluvial
Servicios Básicos	Agua
	Alcantarillado
	Saneamiento Ambiental
	Energía
Comunicaciones	Telefonía fija
	Móvil
	Cabinas de internet
	Radio de comunicación
Deporte y Recreación	Piscina
	Canchas cubiertas
	Canchas de futbol
	Coliseos

Fuente: Planificación del Espacio Turístico, Roberto C. Boullon  
Elaborado por: Henry Moya

#### 2.1.9.1.5 Infraestructura

Conjunto de elementos básicos necesarios para el funcionamiento de un centro poblado urbano o rural, su existencia es vital para el desarrollo del turismo.<sup>14</sup>

- **Transporte.** - Aguarico presenta condiciones mínimas en infraestructura de transporte según como se detalla a continuación:

<sup>13</sup> [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

<sup>14</sup> [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

**Cuadro N°. 29. Transporte**

Categoría	Tipo	Nombre	Lugar	Observaciones	
Transporte	Aéreo	Pista de Aterrizaje	Nuevo Rocafuerte	En tierra, no operativo	
		Pista de Aterrizaje	Tiputini	De terrocemento, solo opera petroamazonas	
	Terrestre	Vías lastradas	Peneno, Dicaro, Yarentaro, Gabaro		Construidas por petroleras de los bloques 16 y 31
			Comuna Boca Tiputini		Construidas por petroleras de bloques 43
		Vías tercer orden	Vicente Salazar, Tiputini, Pandochicta		Construida por GADMCA
		Sendero Puma Ñampi	Guardanía Tambococha, PN Yasuni		4 horas de recorrido aproximado
		Sendero Los Loros	CTC Yaku Warmi		3 horas de recorrido aproximado
		Sendero Sacha Ñampi	CTC Sacha Ñampi		3 horas de recorrido aproximado
		Sendero Laguna Zancudo Cocha	Comuna Zancudo Cocha		1 hora de recorrido aproximado
		Sendero Obe	Comuna Bameno		Media hora de recorrido aproximado
		Sendero Pillan Cocha	Comuna Llanchama		1 hora de recorrido aproximado
		Acuático	Muelle Nuevo Rocafuerte	Nuevo Rocafuerte	
	Muelle Puerto Miranda		Puerto Miranda		Muy Bueno
	Embarcadero Tiputini		Tiputini		Regular
	Embarcadero Zancudo Cocha		Zancudo Cocha		Regular
	Embarcadero Puerto Quinche		Puerto Quinche		Regular
	Embarcadero Chiru Isla		Chiru Isla		Regular
Embarcadero Kawymeno	Kawymeno			Regular	

Elaborado por: Henry Moya

- **Servicios básicos.** - No existe cobertura cantonal, como es el caso de energía en el sector rural que para proveer servicio de agua se provee energía que utilizan las bombas de agua para suministro del servicio. A continuación, un detalle por centros poblados y comunas:

**Cuadro N°. 30. Servicios Básicos**

Categoría	Tipo	Lugar	Observaciones
Servicios Básicos	Agua	Planta Nuevo Rocafuerte	Se ha enunciado a principales plantas de agua, no se ha mencionado al servicio de agua entubada en las comunas rurales.
		Planta Tiputini	
		Planta Samona Yuturi	
		Planta Puerto Quinche	
		Planta Huiririma	
		Planta Puerto Miranda	
	Alcantarillado	Nuevo Rocafuerte	Estos servicios básicamente se provee en el sector urbano, con proyección al sector rural
		Tiputini	
		Llanchama	
		Kawymeno	
	Desechos solidos	Nuevo Rocafuerte	
		Tiputini	
	Energía	Nuevo Rocafuerte	Servicio las 24 horas en el sector urbano, se amplió el servicio al sector rural debido a la influencia petrolera
		Tiputini	
		Boca Tiputini	
		Dicaro	
		Sinchi Chicta	
		Chiru Isla	
		Samona Yuturi	
		Limón Yaku	
San Vicente			

Fuente: GADMCA / CELEC  
Elaborado por: Henry Moya

- **Comunicaciones.** - El cantón Aguarico se caracteriza por su gran extensión geográfica por ende su población es dispersa lo que limita las comunicaciones. Sin embargo, vía fluvial por las condiciones geográficas como último recurso se movilizan y se comunican las comunas ancestrales más alejadas.

**Cuadro N°. 31. Comunicaciones**

Tipo	Sub-tipo	Lugar	Observaciones
Comunicaciones	Telefonía fija	Nuevo Rocafuerte,	Empresas operadoras como Cnt y Conecel
	Móvil	Tiputini	
	Cabinas de internet	Tiputini	
	Radio de comunicación	Bameno	Frecuencias de ayuda social comunitaria

Fuente: Elaboración propia  
Elaborado por: Henry Moya

- **Deporte y Recreación.** - Los sectores urbanos y rurales cuentan con infraestructura para prácticas deportivas de recreación como: futbol sala, básquet, futbol, natación y también para grupos de atención prioritaria.

**Cuadro N°. 32. Deporte y Recreación**

Categoría	Tipo	Lugar	Observaciones
Deporte y Recreación	Piscina	Tiputini	Piscina Municipal
	Canchas cubiertas	Bameno	Espacios cubiertos para actividad deportiva de los centros poblados en el sector rural
		Kawymeno	
		Zancudo Cocha	
		Samona Yuturi	
		Chiru Isla	
		Sinchi Chicta	
		Centro Ocaya	
		San Vicente	
		Puerto Quinche	
		San Carlos	
		Boca Tiputini	
		Yana Yaku	
		Patas Urku	
		Llanchama	
Fronteras del Ecuador			
Canchas de futbol	Tiputini	Propiedad de la Unidad Educativa Tiputini	
Cancha Sintética	Nuevo Rocafuerte	Para futbol sala	
Coliseos	Tiputini	Para futbol sala y básquet	

Fuente: Unidad de Deportes del GADMCA  
Elaborado por: Henry Moya

### 2.1.9.1.6 Servicios Complementarios

La restricción geográfica no ha sido un factor determinante como para no contar con otros servicios públicos de competencia del gobierno central y de la empresa privada. A continuación, se citan algunos que no son catalogados como turísticos, pero si son requeridos por los turistas:

**Cuadro N°. 33. Servicios Complementarios**

Categoría	Tipo	Nombre	Lugar	Observaciones
Salud	Hospitales	Hospital Franklin Tello	Nuevo Rocafuerte	Bajo la administración del Ministerio de Salud Pública
	Centros de Salud	Chiru Isla	Chiru Isla	
		Dicaro	Dicaro	
		Tiputini	Tiputini	
Seguridad	Ejército Nacional	Batallón de Selva 57 Montecristi	Tiputini	Junto al centro poblado de Tiputini
		Destacamento Militar Yasuni	Nuevo Rocafuerte	Se ubica en la desembocadura del río Yasuni
		Destacamento Militar Nashiño	Río Nashiño/Cononaco	Frontera con el Perú, al sur de Nuevo Rocafuerte
		Destacamento Militar Ballesteros	Comuna Martinica	Se ubica al este del centro poblado
		Destacamento Militar Lagarto Cocha	Comuna Zancudo	Se ubica al este del centro poblado
		Destacamento Militar Zancudo	Cocha	Se ubica al oeste del centro poblado
	Armada del Ecuador	Capitanía de Puerto Nuevo Rocafuerte	Nuevo Rocafuerte	A través de la Capitanía de Puerto Nuevo Rocafuerte se mantiene la seguridad de embarcaciones fluviales
		Puesto de Auxilio Tiputini	Tiputini	
	Policía Nacional	Unidad policial Nuevo Rocafuerte	Nuevo Rocafuerte	Unidades de Policía Comunitaria Aguarico
		Unidad policial Tiputini	Tiputini	

	Bomberos	Bomberos Aguarico	Tiputini	Cuerpo de Bomberos Aguarico
Servicios generales	Juegos infantiles	Malecón Nuevo Rocafuerte	Nuevo Rocafuerte	Espacios públicos administrados por el municipio
		Plaza Cívica	Tiputini	
	Guarderías	CDI Galapaguitos Nuevo Rocafuerte	Nuevo Rocafuerte	Ministerio de Inclusión Económica y Social
		CDI Galapaguitos Tiputini	Tiputini	
	Guardianías	Guardianía Tambococha	Parque Nacional Yasuni	Ministerio de Ambiente
		Guardianía Tiputini		
	Albergues	Albergue Tiputini	Tiputini	Albergue municipal
	Servicios bancarios	Coop. Ahorro y Crédito Mushuk Kausai	Tiputini	No existen servicios bancarios oficiales
		Corresponsal no bancario Banco Pichincha y Banco Guayaquil	Nuevo Rocafuerte y Tiputini	
	Tiendas de productos básico	Maxi Ahorro	Tiputini	Se puede proveer de productos de primera necesidad
		Yurag Wasi		
	Baños públicos y Basureros	Malecón Nuevo Rocafuerte	Nuevo Rocafuerte	Administra el Gad Aguarico
Plaza Cívica		Tiputini		
Coliseo de Deportes				

Fuente: Trabajo de campo  
Elaborado por: Henry Moya

### 3. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO DEL SECTOR

#### 3.1 ANÁLISIS EXTERNO

##### 3.1.1. Análisis de la demanda

##### 3.1.1.1 Demanda Turística Internacional

Según la Organización Mundial del Turismo<sup>15</sup> el panorama del turismo internacional edición 2019, el año 2018 se registraron 1.400 millones llegadas de turistas internacionales con un crecimiento del 5%, lo que generó ingresos

<sup>15</sup> <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284421237>

1,7 billones de dólares de los EE.UU con un crecimiento del 4%. De acuerdo al mapa de llegadas de turistas internacionales por continentes Europa recibió 710 millones de turistas (+5%) y 570.000 millones de dólares (+5%); Américas 216 millones (+2%) y 334.000 millones de dólares (+0%); África 67 millones (+7%) y 38.000 millones de dólares; Asia y el Pacífico 348 millones (+7%) y 435.000 millones USD (+7%) y Oriente Medio 60 millones con ingresos de 73.000 millones de USD (+4%).

Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria causada por el Covid -19 se estima que es sector puede tener un decrecimiento de hasta el 80%. Las estadísticas con corte hasta abril del 2020 demuestran el escenario que se observa en la siguiente gráfica.

**Gráfico N°. 01: Impacto de COVID 19 sobre el turismo enero – abril 2020**



Fuente: Organización mundial del turismo

### 3.1.1.2 Demanda Turística en Ecuador

El Ministerio de Turismo<sup>16</sup> en su página electrónica oficial publicó; que el promedio de llegada de visitantes extranjeros a Ecuador creció 4% en 2019.

<sup>16</sup> <https://www.turismo.gob.ec/promedio-de-llegada-de-visitantes-extranjeros-a-ecuador-crecio-4-en-2019/>

Las llegadas (nacionalidad) totales registradas durante el año 2019 fueron de 2.043.993<sup>17</sup> de los cuales entre enero y noviembre se registró 1.381.726 de mercados priorizados como Estados Unidos (15,1%), España (15,8%), Alemania (4,5%), Canadá (10,6%) y Francia (12%). Y según datos del Banco Central del Ecuador, en el primer semestre de 2019 se obtuvo como ingresos por turismo de 965 millones de dólares lo que representó el 1.8% del Producto Interno Bruto. De las llegadas totales por vía aérea ingresaron 4.315.842 millones (55.03%); Terrestre 3.306.357 millones (42.16%); marítima 205.727 mil (2.62%) y fluvial 14.141 mil (0.18%).

Durante el año 2018 a nivel nacional según el Ministerio de Turismo los 5 destinos más visitados clasificados Turistas Noche / Pernoctaciones fueron: Quito con 20.016.241 millones; Guayaquil registra 13.311.584 millones; Cuenca recibió 5.230.306 millones; Ambato con 4.154.021 millones y Rumiñahui con 4.009.885 millones. Por motivo de feriados se han registrado movimientos en: Carnaval 2.161.189 millones; año nuevo 2.091.55 millones; Batalla de Pichincha 1.936.638 millones; Viernes Santo 1.924.136 millones; Día de los Difuntos 1.765.997; Primer Grito de la Independencia 1.446.847; Día del Trabajo 753.112 millones; Independencia de Guayaquil 1.115.215 millones y Navidad 435.042 millones.

**Grafico N°. 02: Entradas Internacionales**



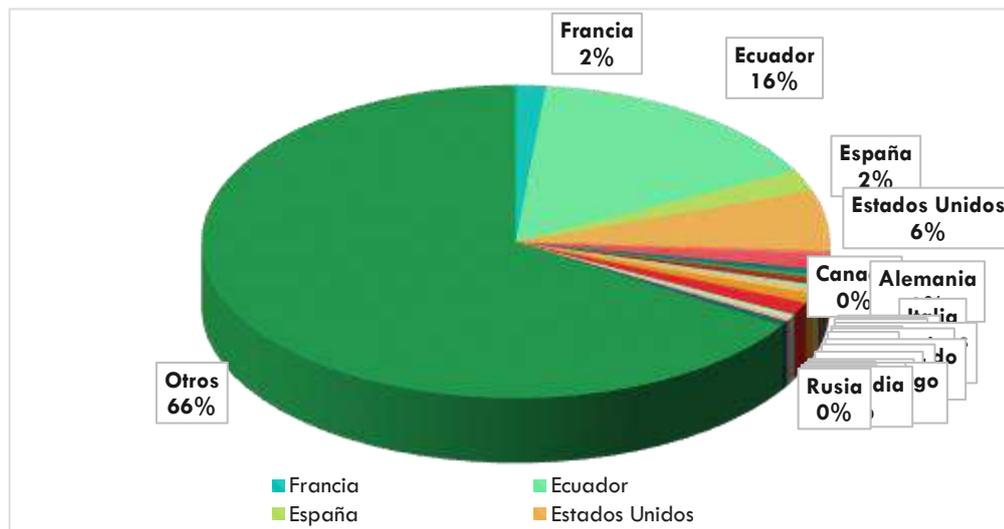
Fuente: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>  
Elaborado por: Henry Moya

<sup>17</sup> <https://servicios.turismo.gob.ec/index.php/turismo-cifras/2018-09-19-17-01-51/movimientos-internacionales>

### 3.1.1.3 Demanda Turística cantón Aguarico

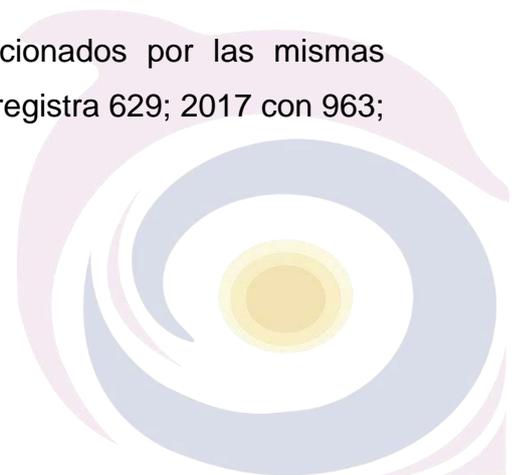
El Gobierno Municipal a partir del año 2019 cuenta con una Unidad para trabajar en estadísticas turísticas del cantón Aguarico. A partir de la fecha se ha levantado información de llegadas de turistas, apoyadas con registros proporcionados por el Parque Nacional Yasuní - MAAE y Centros de Turismo Comunitario. Determinándose como mercados prioritarios año 2019: Ecuador 206 (54%); Estados Unidos de América 80 (21%); España 29 (8%); Francia 20 (5%); Alemania 20 (5%); Australia 16 (4%) y Reino Unido 12 (3%).

**Gráfico N°. 03. Mercados Prioritario Aguarico 2019**

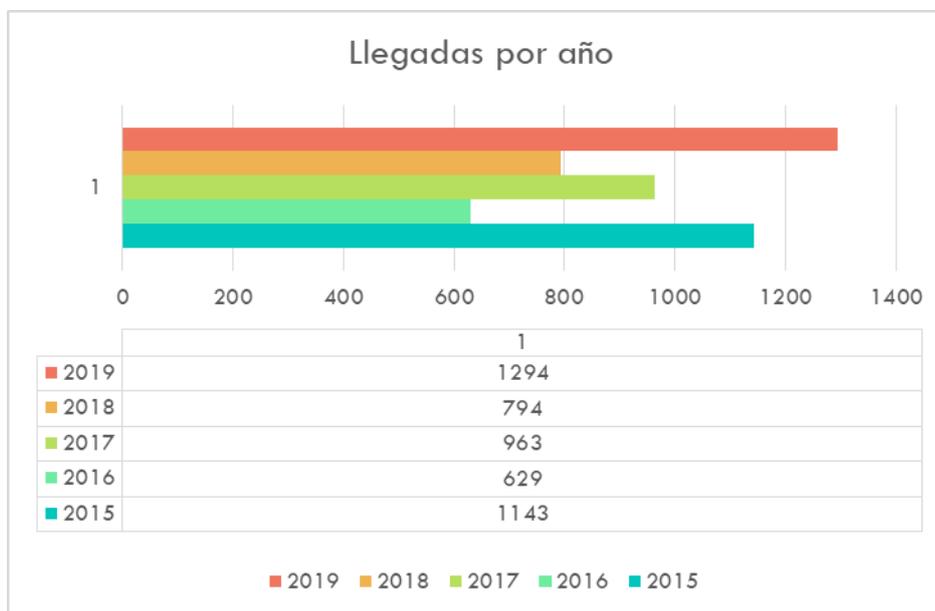


Fuente: MAE-CTC  
Elaborado por: Henry Moya

También se cuenta con registros anuales proporcionados por las mismas fuentes a partir del año 2015 con 1143 visitas; 2016 registra 629; 2017 con 963; 2018 llegaron 794 y 2019 con 1294 llegadas.



**Gráfico N°. 04. Llegadas por año cantón Aguarico**



**Fuente: MAE-CTC**  
**Elaborado por: Henry Moya**

### 3.1.1.4 Perfiles de turismo

Se enuncia detalles de perfiles de turistas de 6 mercados prioritarios, editados el año 2017 por el Ministerio de Turismo que ingresan al Ecuador de los cuales un porcentaje mínimo llega al cantón Aguarico.

**Cuadro N°. 34. Perfil Turista Internacional**

País	Características		Motivo de Viaje		Estadía Promedio (noches)	Gasto promedio/Persona (USD)
	Género	Edad promedio (años)	Vacaciones	Negocios		
Estados Unidos de América	50.5% masculino	37	60.6%	22.4%	10	1.489.4
España	60.3% masculino	32	49.2%	19.3%	14	1.455.8
Francia	54.2% masculino	39	76.8%	8.2%	13	1.587.7
Alemania	52.1% masculino	41	75.5%	8.8%	14	1.177.3

Australia	50.5% femenino	45	84.3%	4.4%	10	1.912.1
Reino Unido	52.9% masculino	41	80.7%	6.2%	12	1.064.6

Fuente: <https://servicios.turismo.gob.ec>

Elaborado por: Henry Moya

Y de acuerdo al Ministerio de Turismo<sup>18</sup> según datos obtenidos por “GEO VIT” del movimiento de residentes en el país con información de teléfonos móviles. En el cantón Aguárico como destino pernoctaron 14.171 el año 2018 y 13.983 durante el año 2017. Siendo las principales ciudades de origen de vistas el año 2017 y 2018 (+0.7%): Quito, Guayaquil, Orellana, Lago Agrio y La Joya de Los Sachas.

#### Cuadro N°. 35. Pernoctaciones cantón Aguárico GEO VIT

Año	Turistas noche/Pernoctaciones	%
2017	13983	49,7
2018	14171	50,3
Total	28154	100

Fuente: <https://servicios.turismo.gob.ec>

Elaborado por: Henry Moya

El crecimiento de la industria petrolera en uno de los campos con más reservas, que según Petroamazonas a partir del año 2017 se incrementaron las acciones en el bloque 43 ITT. Por lo que se concluye que los datos presentados corresponden a pernoctaciones en el cantón Aguárico pero que no necesariamente corresponde a turismo.

#### Cuadro N°. 36. Llegadas Totales Aguárico

Año	Llegada Aguárico		Total
	MAE / CTC	GEO VIT (Mintur)	
2017	963	13983	14946
2018	794	14171	14965
<b>Subtotal</b>	<b>1757</b>	<b>28154</b>	<b>29911</b>

Fuente: Mae/Ctc/Mintur  
Elaborado por: Henry Moya

<sup>18</sup> <https://www.turismo.gob.ec/geo-vit-inteligencia-de-datos-para-el-turismo/>

La diferencia entre los datos presentados por GEO VIT y fuentes del Ministerio de Ambiente y Centros de Turismo Comunitario es abismal. Los datos menores son de turistas que si visitaron un atractivo turístico y por la lejanía con las principales ciudades se deduce que pernoctaron en Aguarico. Y los datos mayores son de personas que si pernoctaron en Aguarico de los cuales no hay registros que hayan visitado un atractivo turístico en el cantón. De acuerdo a la herramienta digital GEO VIT las coordenadas ubicación evidencian que ingresaron a los bloques petroleros en el cantón Aguarico. Teniendo un total de 14.946 llegadas el año 2017 y 14.965 para el año 2018. Con un total de visitas de los dos años de 29.911 llegadas.

### 3.1.2 Análisis de la competencia

La ruta más conocida de ingreso al cantón Aguarico es vía fluvial desde la ciudad del Coca, cantón Puerto Francisco de Orellana, motivo que da lugar para considerar como competidor, debido a que cuenta con una planta turística bastante adelantada, servicios básicos en buenas condiciones, con diferentes tipos de accesos permanentes, su ubicación geográfica le permite una excelente conectividad y cercanía a otras ciudades. Pese a ser un cantón de reciente creación en comparación con Aguarico su desarrollo es eminente. Sus productos turísticos tienen cierta similitud, pero por sus ventajas en algunos aspectos registra un mayor número de visitantes anuales.

Un poco más lejano pero considerado como competencia el cantón Cuyabeno muy conocido turísticamente por sus lagunas o complejos lacustres, que cuentan con planta turística en los atractivos. La comuna Zancudo Cocha, su territorio se extiende en los cantones Aguarico y Cuyabeno, Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno a donde ingresan turistas que visitan atractivos turísticos de las dos partes. Siendo la segunda ruta de ingreso vía fluvial por el Río Aguarico al cantón.

### Cuadro Nº. 37. Matriz de Competencias

Matriz de Competencias		
Tipos de Turismo del Cantón Aguarico	Competencia	
	Directa	Indirecta

Cantones		
Turismo Ecológico	Puerto Francisco de Orellana	Cuyabeno
Etnoturismo		
Turismo Comunitario		
Aviturismo		

Fuente: GADMCA  
Elaborado por: Henry Moya

Los cantones que tienen infraestructura desarrollada como; Pto. Francisco de Orellana y Cuyabeno, persiste la ventaja en ellos en cuestión de tiempo que son cortos para llegar a los atractivos y fácil acceso, también son parte del Parte Nacional Yasuni y Reserva Cuyabeno, territorialmente en pequeños espacios. De acuerdo al evento “Conteo Navideño de Aves” en coordinación con el MAAE se ha venido realizando todos los años en territorio, de los resultados obtenidos se ha considerado al cantón como fuente de vida o refugio para las especies de aves por sus grandes extensiones de bosque primario, parques naturales como Yasuní, Cuyabeno. El aviturismo también se practica en los cantones vecinos, sin embargo, cabe resaltar que esta actividad puede potenciarse aún más por las razones expuestas que marcaría una ligera ventaja.

### 3.1.3. Análisis de tendencias

Es importante conocer las tendencias turísticas del mercado para planificar las acciones a realizar en el tiempo en función de las exigencias de las tendencias de viajeros. Datos estadísticos del cantón muestran que mayoritariamente visitan turistas europeos, americanos y nacionales. Es este sentido se detalla sus tendencias para el año 2021.

De acuerdo al Diario Concepción de Chile<sup>19</sup>, se indica que los viajes para el 2021 se van a caracterizar por estas tendencias:

- **Turismo Doméstico:** El turismo interno será de los primeros en recuperarse, y esto será muy importante para la reactivación económica. Esto se dará principalmente por la distancia de los

<sup>19</sup> <https://www.diarioconcepcion.cl/economia/2020/06/19/estas-son-las-cinco-tendencias-turisticas-post-coronavirus.html>

destinos y a la probable baja en la frecuencia de vuelos internacionales.

- **Cambios en viaje:** Pese a que la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) aclaró que el riesgo de transmisión del virus en aviones es muy bajo, debido a la forma en la que se distribuyen los pasajeros, recomendó **el uso de protectores faciales por parte de los viajeros y estableció un protocolo que intensifica la recopilación de información de las personas en tránsito**, restringe los accesos a terminales aeronáuticos y establece medidas de distanciamiento físico. Además, la agencia de **viajes** manifestó que se esperan cambios al momento de realizar trámites como el check in. Para los cuales se habilitarán opciones de autoservicio sin contacto físico.
- **Nuevas exigencias:** Teniendo en cuenta el riesgo sanitario, es posible que algunos países sean más estrictos en las condiciones de ingreso. “Desde la implementación de controles de temperatura en aeropuertos, hasta la exigencia de certificados de inmunidad o testeo”, dijo Zandee. Añadió que “a medida que se han ido reabriendo las fronteras en algunos países se puede ver que **se han tomado distintas medidas**”. En la región italiana del Lazio, por ejemplo, se habilitaron las fronteras y hay control de temperatura corporal. **En el Reino Unido, todo pasajero que entra al territorio debe hacer cuarentena obligatoria de 14 días, ya sea en su hotel o en su domicilio.** Mientras que, en Campania, otra región de Italia, todo aquel que ingrese debe someterse a un control de temperatura y un test rápido para descartar el riesgo de contagio.
- **Canales Digitales:** Se prevé que existirá un potenciamiento de las herramientas tecnológicas a la hora de tratar con los clientes, tanto por la necesidad del distanciamiento social, como por los costos. **Zandee indicó que antes del coronavirus, en Latinoamérica el 60% del volumen de los gastos en viaje se transaccionaba off line.** “Creemos firmemente que las

plataformas digitales se convertirán en grandes impulsores de la industria del turismo desde el punto de vista de la compra de servicios, así como también desde la mirada de la atención al cliente”, cerró Dirk.

- **Turismo de lujo:** En Despegar sostuvieron que la realidad actual demanda un tipo de **turismo** en el cual exista la menor cantidad de contacto físico. Por lo mismo, **es probable que exista una gran oportunidad en la venta de paquetes de lujo con espacios exclusivos y poca conglomeración de gente.** Un ejemplo de esto sería la preferencia de city tours más individualizadas, en desmedro del **turismo** en grandes grupos, como lo es el caso de los free tours.

Además, se muestra otras tendencias para el 2021 según como se indica a continuación:

- Turismo interno<sup>20</sup>: Busca básicamente que el turismo en todas las regiones del país se reactive con participación del estado y empresa privada.
- Turismo personal<sup>21</sup>: Se proyecta como un grupo que busca exclusividad y personalizados.
- Turismo virtual<sup>22</sup>: El turismo inteligente tendrá un crecimiento que permitirá al turista conocer desde la comodidad de su hogar o residencia los destinos y productos esperados.
- Turismo económico<sup>23</sup>: En plena pandemia o luego que se supere los turistas no tendrán mucho interés en viajar en ese sentido se debe prepara productos atractivos y económicos para viajeros.
- Turismo ecológico cultural<sup>24</sup>: La tendencia es buscar lugares aislados en contacto con la naturaleza y cultura.

<sup>20</sup> [www.turismo.gob.ec](http://www.turismo.gob.ec)

<sup>21</sup> [Blog.segittur.es](http://Blog.segittur.es)

<sup>22</sup> [Redalyc.org](http://Redalyc.org)

<sup>23</sup> <https://almanatura.com>

<sup>24</sup> [Es.m.wikipedia.org](https://es.m.wikipedia.org)

- Turismo familiar<sup>25</sup>: Evitar aglomeraciones y contacto con personas desconocidas en tiempos de pandemia es lo correcto por lo que las familias preferirán viajar en grupos familiares.
- Agroturismo<sup>26</sup>: Visitar espacios rurales donde se realiza agricultura en los campos será una opción elegible.
- Turismo astronómico<sup>27</sup>: Pese a que en el cantón no se ha potenciado esta actividad, como un producto nuevo para evitar aglomeraciones sería una buena alternativa para viajeros.

Cabe resaltar que la situación actual del turismo según publicación de El Universo<sup>28</sup> de fecha 08 de mayo de 2020, datos tomados de la OMT que prevé una caída de hasta el 80% en el turismo mundial a causa del corona virus-COVIT 19. Con la esperanza de recuperación en el último trimestre del año 2020, sobre todo en 2021.

En efecto la tendencia turística internacional quedará marca por la pandemia que ha puesto en serios problemas al mundo entero, por lo que se espera que la seguridad en materia de salud e higiene desempeñará un papel importante en servicios de todos los destinos turísticos. En la localidad es evidente que existe un desarrollo mínimo en turismo con ciertas deficiencias que se deberá mejorar para que exista una cultura turística en sus habitantes y así el cantón pueda desarrollar turísticamente.

### Cuadro N<sup>o</sup>. 38. Análisis de tendencias

Tendencias del Turismo	Posición del cantón frente a tendencia
Turismo interno	Cumpliendo con medidas sanitarias internamente se está promoviendo el turismo interno en el cantón.

<sup>25</sup> [www.turismotop.com](http://www.turismotop.com)

<sup>26</sup> [www.gestforest.wordpress.com](http://www.gestforest.wordpress.com)

<sup>27</sup> [www.entornoturistico.com](http://www.entornoturistico.com)

<sup>28</sup> <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/07/nota/7835187/omt-preve-caida-hasta-80-turismo-mundial-causa-coronavirus>

Turismo virtual	Se hará énfasis en turismo virtual a través del proyecto Aguarico Digital.
Nuevas exigencias	Frente a la emergencia sanitaria a través de políticas se han adoptado medidas para mitigar o reducir contagios en el cantón Aguarico, también se aplican protocolos de bioseguridad, existen puestos de control donde se realizan pruebas rápidas a personas que ingresan al cantón.
Turismo personal	Aguarico cuenta con espacios adecuados para el turismo exclusivo alejado de las grandes ciudades para este mercado.
Turismo ecológico	Grandes extensiones de bosques primarios abarca el cantón Aguarico como potencial turístico apto para el turismo ecológico
Turismo familiar	Para el segmento de mercado turismo familiar que buscan exclusividad, existe adecuados espacios como los Centros Turísticos Comunitarios
Agroturismo	Es bastante claro que agricultores que ejercen la actividad en el cantón no utilizan precursores químicos en sus huertas, produciendo productos orgánicos sanos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.
Turismo astronómico	Existen lagunas que cuentan con grandes espacios despejados aptos para realizar actividades de turismo astronómico.

Elaborado por: Henry Moya

## 3.2. ANÁLISIS INTERNO

### 3.2.1. Análisis de la oferta

Como oferta se cuenta con establecimientos de alimentos, bebidas, alojamiento, productos turísticos con 3 Centros de Turismo Comunitario. El

Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura registra 10 patrimonios tangibles y 9 intangibles.

En los últimos años los servicios de alojamiento se han ido incrementando y mejorando, especialmente en la ciudad de Tiputini que cuenta con cinco espacios para alojamiento con tendencia turística, actualmente orientado a otro tipo de mercado. También existen otros tipos de hospedaje como albergues y pensiones que no son turísticos, pero pueden ser utilizados.

### Alojamiento:

#### Nuevo Rocafuerte

- Hostal Casa Oropéndola con 12 habitaciones y 17 plazas.
- Hostal Residencia Yurag Wasi con 12 habitaciones y 24 plazas.
- Hostal Chimborazo: 6 habitaciones y 15 plazas.
- Albergue Municipal Nuevo Rocafuerte: 24 habitaciones y 39 plazas.
- Albergue Vicariato Apostólico de Aguarico: 9 habitaciones, 1 salón y 28 plazas.
- Hotel Escuela Unidad Educativa Nuevo Rocafuerte: 10 habitaciones y 16 plazas.

#### Tiputini

- Hotel Rey de Reyes: 7 habitaciones y 14 plazas.
- Hotel Yasuni: 10 habitaciones y 18 plazas.
- Hotel Ornitórrinco: 22 habitaciones y 50 plazas.
- Hostal Brisas del Río Napo: 9 habitaciones y 18 plazas.
- Albergue Municipal Tiputini: 21 habitaciones y 50 plazas.
- Albergue Municipal Vía Pando Chikta: 1 salón y 40 plazas.
- Albergue Adulto Mayor Ñukanchi Ruku Kawsay: 1 salón y 20 plazas.
- Pensión Carlitos: 7 habitaciones y 10 plazas.

En hospedaje entre hoteles, albergues y pensión, existe una disponibilidad total de 389 plazas entre las ciudades de Nuevo Rocafuerte, Tiputini y Centros de Turismo Comunitario.

**Cuadro N°. 39. Alojamiento Aguarico**

Parroquia	Hospedaje/Plazas				Total
	Hoteles	Albergues	Pensión	CTC	
Nuevo Rocafuerte	56	83			139
Tiputini	100	110	10		220
Yasuni				30	30
Subtotal	156	193	10	30	389

Fuente: GADMCA  
Elaborado por: Henry Moya

En servicios de restauración existe establecimientos en proceso de regulación y regulados por el Ministerio de Gobierno como restaurantes, discotecas y comedores.

#### Nuevo Rocafuerte

- Hostal Casa Oropéndola: 4 mesas con 16 sillas.
- CTC Sacha Ñampi: 8 mesas con 17 sillas.
- Discoteca La Roca: 10 mesas con 40 sillas.
- Comedor Marianelita: 4 mesas con 15 sillas.
- Comedor Maria de Los Ángeles: 2 mesas y 10 sillas.
- Comedor Chimborazo: a mesas y 12 sillas.
- Comedor la Casa del Sabor Yasuni: 4 mesas y 20 sillas.
- Comedor las Delicias del Yasuni: 3 mesas y 12 sillas.

#### Tiputini

- Restaurante Las Palmas: 14 mesas y 100 sillas.
- Restaurante Dirley: 8 mesas y 48 sillas.
- Discoteca La Jungla: 20 mesas y 80 sillas.
- Comedor Bello Horizonte: 3 mesas y 8 sillas.
- Comedor el Buen Sabor: 3 mesas y 30 sillas.

- Comedor Viviana: 8 mesas y 32 sillas.
- Comedor Gineta: 5 mesas y 20 sillas.
- Comedor Zoto: 3 mesas y 8 sillas.

Capitán Augusto Rivadeneira (Chiru Isla)

- Comedor Elsitita: 10 mesas y 30 sillas.

En servicios de restauración se ha registrado un total de 498 plazas entre hostales que brindan servicios de alimentación, alimentos y bebidas, y comedores de las parroquias; Nuevo Rocafuerte, Tiputini y Capitán Augusto Rivadeneira.

**Cuadro N°. 40. Restauración Aguarico**

Parroquias	Restauración/Plazas			Total
	Alojamiento	Alimentos y Bebidas	Comedores	
Nuevo Rocafuerte	33	40	69	142
Tiputini		228	98	326
Cap. Augusto Rivadeneira			30	30
Subtotal	33	268	197	<b>498</b>

Fuente: GADMCA  
Elaborado por: Henry Moya

Durante el año 2018 y 2020 El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico realizo un estudio de campo para inventariar los atractivos turísticos, resultados que fueron remitidos al Ministerio de Turismo para su validación. En el estudio realizado se registraron 17 elementos en la categoría sitio natural y manifestaciones culturales ubicadas en el Parque Nacional Yasuni, Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno, Reservas Forestales y Comunas indígenas.

**Cuadro N°. 41. Estudio Inventario Atractivos Turísticos**

Nro.	Nombre del Atractivo	Categoría	Tipo	Subtipo	Ubicación
1	Laguna Jatun Cocha	Atractivos naturales	Ambientes lacustres	Laguna	PN Yasuní
2	Laguna Garza Cocha				
3	Laguna Quinta Cocha				
4	Laguna Batelón				
5	Laguna Loro Cocha				
6	Laguna Tambo Cocha				
7	Laguna Obe				Comunidad Bameno
8	Laguna Pillan Cocha				Comuna Llanchama
9	Laguna Kari Yuturi				Comuna Samona Yuturi
10	Laguna Tambo Pava Yaku				Comuna Chiru Isla
11	Laguna Huiririma				Comuna San Vicente
12	Laguna Huito				Reserva Cuyabeno
13	Laguna Zancudo Cocha				Ríos
14	Bocana Río Cocaya				
15	Ceibo Gigante	Bosques	Húmedo tropical	Comuna Alta Florencia	
16	Uchu Manka de Pollo	Manifestación cultural	Acervo cultural y popular	Gastronomía	PN Yasuní
17	Comunidad Bameno			Nacionalidad	

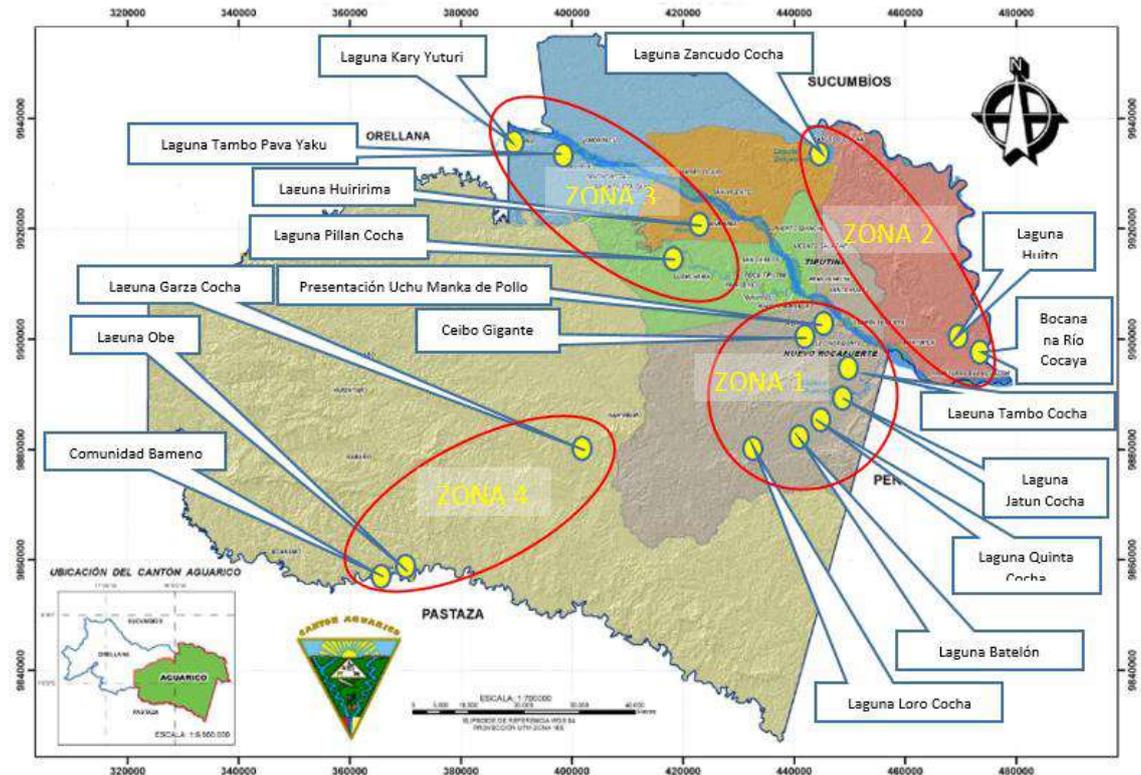
Fuente: GADMCA  
Elaborado por: Henry Moya

Aguarico no se ha consolidado como destino turístico, los pocos turistas que visitan lo hacen por conocer la biodiversidad de los parques naturales, alguno de paso ya que tienen como destino la ciudad de Iquitos en el Perú. Las condiciones no se han creado, lo poco que existe ha crecido de forma desordenada.

El año 2019 se creó una ordenanza denominada “Ordenanza que Regula la Planificación, Regulación, Control y Gestión de las Facultades para el Desarrollo de Actividades Turísticas en el Cantón Aguarico” que marca el inicio de la planificación en materia turística.

### 3.2.2. Análisis territorial articulado al turismo

**Mapa N° 04. Mapa de Atractivos Turístico del Cantón Aguarico**



Fuente: GADMCA  
Elaborado por: Henry Moya

Potencialmente al cantón Aguarico se considera como turístico por lo que todos sus planes o planificaciones ya sean turísticas de uso y gestión del suelo y de desarrollo deben estar encaminadas en esa ruta a corto, mediano y largo plazo.

Considerando que de un total de la superficie cantonal de 1.129.587.97<sup>29</sup> hectáreas, el Patrimonio de Áreas Naturales (PANE) ocupa 1.005.557.7 hectáreas, en efecto el 89% del territorio son áreas protegidas. Y de acuerdo a los estamentos legales las actividades permitidas son las de conservación y turismo de naturaleza regulada y controlada por el Ministerio de Ambiente y Turismo.

<sup>29</sup> Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Aguarico 2015-2019

Además, se debe tomar en cuenta que del estudio realizado para inventariar atractivos turísticos todos los sitios naturales fueron localizados en áreas protegidas.

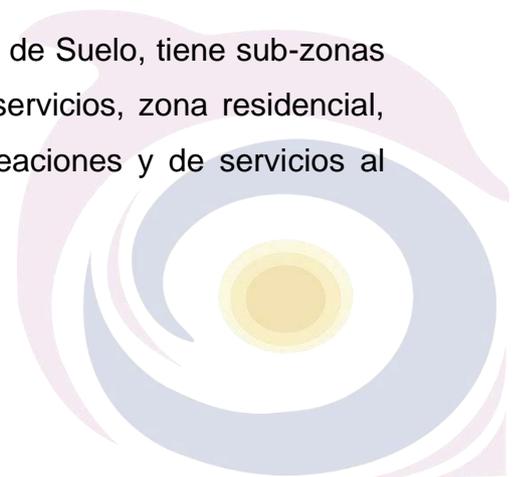
Para efectos del presente plan, la municipalidad no cuenta con un mapa de uso y gestión del suelo del sector rural ni de riesgos, sin embargo, de acuerdo a estudios anteriores existe bajo riesgo hidrológico y sísmico en todo el territorio cantonal.

En el estudio se ha identificado cuatro zonas turísticas en el cantón Aguarico la mayoría ubicadas en suelos: del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), zonas de amortiguamiento del Parque Nacional Yasuni, Reservas Forestales del Estado, territorios comunales, y territorios comunales adjudicados mediante convenios con el Ministerio de Ambiente, según como se detalla a continuación:

**Zona 1:** Comprende la parroquia urbana Nuevo Rocafuerte y cabecera cantonal, donde se han identificado seis atractivos turísticos. Considerada así porque la zona 1 depende directamente del turismo, se ubica el atractivo Jatun Cocha que es el sitio que más turistas visitan al año de acuerdo a reportes y registros.

La ciudad cuenta con servicios básicos, equipamiento e instalaciones. El sector tiene muchos recursos para crecer y consolidarse como una ciudad y zona turística en el mediano y largo plazo.

Además de acuerdo la Ordenanza de Uso y Gestión de Suelo, tiene sub-zonas tales como: zona mixta residencial de comercio y servicios, zona residencial, zona de equipamiento urbano, zona especial, recreaciones y de servicios al turismo.



**Mapa N° 05. Mapa Temático Sub-Zonas de Nuevo Rocafuerte**



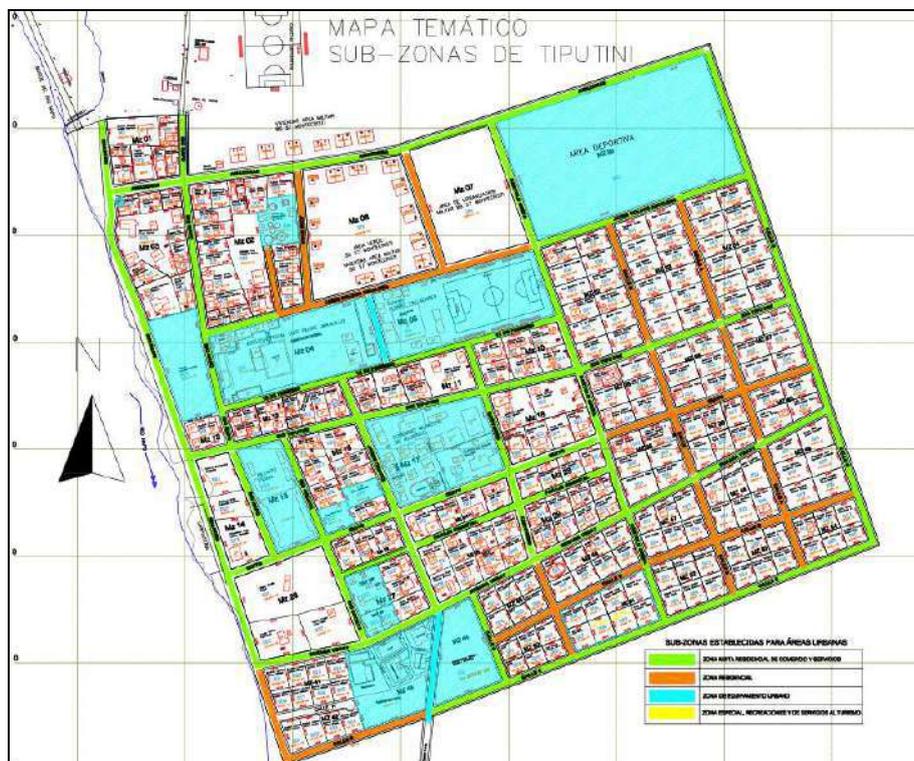
Fuente: Planificación GADMCA

**Zona 2:** Esta distribuido en la parroquia rural Yasuní, cuenta con atractivos importantes como: Laguna Zancudo Cocha, Bocana Río Cocaya y Laguna Huito, existen facilidades turísticas y sus pobladores trabajan con turismo comunitario, zona activa con mucho potencial como para consolidarse turísticamente. Además, esta zona geográficamente está cerca de Nuevo

Rocafuerte que es una ciudad que presta las condiciones para facilitar las operaciones en el sector.

**Zona 3:** Compuesta por parte de la parroquia urbana Tiputini y parroquias rurales de Santa María de Huiririma y Capitán Augusto Rivadeneira. En el sector se han identificado cuatro recursos o atractivos turísticos. Anteriormente la zona fue muy activa turísticamente en la actualidad ya no existen facilidades turísticas, las comunas del sector no están involucradas en actividades turísticas. Lo importante de esta zona es que la ciudad más cercana es Tiputini que presta las condiciones como aporte al turismo misma que de acuerdo a la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo tiene sub-zonas establecidas para áreas urbanas: zona mixta residencial de comercio y servicios, zona residencial, zona de equipamiento urbano, zona especial, recreaciones y de servicios al turismo.

### Mapa N° 06. Mapa Temático Sub-Zonas de Tiputini



Fuente: Planificación GADMCA

**Zona 4:** Sin duda es el sector más aislado sin embargo por la importancia que tiene en recursos naturales y culturales de manera informal existe un segmento de mercado que visita este sector. Se han identificado tres recursos o atractivos turísticos, a la Laguna Garza Cocha ubicado cerca de la comunidad Kawymeno de acceso fluvial, comunidad Bameno y Laguna Obe, a la zona se puede acceder vía fluvial y aérea (pista de aterrizaje para avionetas tipo cessna) incluso terrestre. Cerca de los atractivos no existen facilidades turísticas, equipamiento ni instalaciones. La proyección de crecimiento puede tardar en la medida que las capacidades de sus habitantes se fortalezcan para crecer turísticamente.

### 3.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN

El cantón Aguarico se creó el 19 de agosto de 1925, tiene una extensión territorial de 1.129.587.97 hectáreas que abarca reservas naturales muy importantes como el PN Yasuni y RPF Cuyabeno, anualmente por concepto de turismo llegan un total de 1.924 (2019) turistas. Cuenta con infraestructura básica gestionada por el municipio como: agua, alcantarillado en las principales ciudades y centros poblados rurales para cubrir demanda local. La fragilidad del sistema turístico local crea falsas expectativas, porque no existe una planificación turística definida de este componente, lo más relevante son sus recursos naturales y/o atractivos turísticos en todos sus tipos con mucho valor que medianamente son aprovechados, ventajas que bien ordenadas y diseñadas pueden alcanzar competitividad en cualquier ámbito. Existe una planta turística en crecimiento con tendencia a un mercado no turístico en algunos casos de emprendedores locales y comunitarios con base económica limitadas. Los actores turísticos como municipio han desempeñado un rol fundamental en turismo desde al año 2012, no existen agencias de viajes o tour operadores locales, desde la ciudad del Coca operan todas las agencias, existen guías locales legalmente reconocidos, de parte de la academia en territorio existe una institución que tiene como productos bachillerato técnico en turismo. De parte del estado el Ministerio de Turismo gestiona desde el Coca y Ambiente tiene una oficina del Parque Nacional Yasuni en la ciudad de Nuevo Rocafuerte.

El año 2016 el Consejo Nacional de Competencias (CNC), emitió la resolución No. 0001-CNC-2016 en la que resuelve “Regular las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de las actividades turísticas, en su circunscripción territorial.” Desde entonces no se realizaron gestiones para aplicar dicha resolución. El año 2019 se da inicio en la administración periodo 2019-2023 con la creación de la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico y seguido con la aprobación de la ordenanza que regula la Planificación, Regulación, Control y Gestión de las Facultades para el Desarrollo de Actividades en el cantón. En este sentido, es necesario indicar que posteriormente se realizaron acciones, pero con más énfasis y lineamientos claros a partir de la fecha.

El Gobierno Municipal de Aguarico con la creación de la dirección y ordenanza, diseñará una planificación con actores locales en base a las bondades naturales y culturales con que cuenta. Para que todas las acciones buenas que se realicen en el presente sean la base del desarrollo turístico cantonal para las presentes y futuras generaciones.

En Aguarico existe una oferta turística en crecimiento e innovación con productos turísticos liderados por los centros turísticos comunitarios y una planta turística aceptable. Con una demanda cada vez más exigente según las tendencias turísticas para el año 2021 ya que tradicionalmente los turistas son de origen europeo, americano y nacional. En cuanto a competencia los cantones vecinos llevan ciertas ventajas, pero Aguarico tiene sus particularidades para fortalecerse y consolidarse como destino turístico especialmente en aviturismo como potencial. Las zonas donde existe mayor actividad turística es: sector Jatun Cocha, Alta Florencia, y Cocaya, misma que están consideradas para trabajar con mayor énfasis.

Referente a planta turística existen 14 establecimientos de alojamiento de los cuales 3 cuentan con registro turístico y 184 plazas. Y en restauración existen 17 establecimientos con 498 plazas. Durante el año 2018 se registró que ingresaron 794 turistas y durante el año 2019 se registró un ligero incremento de 1294 turistas, reportados de los centros turísticos comunitarios y Parque

Nacional Yasuni. Se han identificado 4 zonas turísticas en el cantón Aguarico unas con mayor desarrollo como la zona 1 y 2 (Parroquia Nuevo Rocafuerte y Yasuní). Y con menor desarrollo la zona 3 y 4 (Parroquia Santa María de Huiririma, Cap. Augusto Rivadeneira y Cononaco). Todas las zonas cuentan con gran potencial en recursos naturales y culturales como: comunidades indígenas, bosques primarios ríos, lagunas, flora y fauna.

Además, para las diferentes tendencias turísticas para el año 2021, los espacios turísticos y planta turísticas en Aguarico están dadas para acoger a visitantes amantes de la naturaleza y que buscan exclusividad.

## 4. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

### 4.1. ANÁLISIS DE ACTORES

Se han identificado diferentes actores locales que tienen incidencia con el turismo cantonal.

- Gobierno Provincial de Orellana.
- Gobierno Municipal de Aguarico.
- Gobiernos Parroquiales Rurales.
- Establecimientos de alojamiento.
- Establecimientos de alimentos y bebidas.
- Guías turísticos.
- Artesanos.
- Asociaciones (SEPS).
  - Cooperativa de servicios transporte fluvial HUIRIRIMA COOTRANHU.
  - Cooperativa de transporte fluvial nuevo rocafuerte "COOPTRANSFLUROC".
  - Asociación de servicios de alimentación orquídeas del yasuní ASOSERORQUIDEAS.
  - Asociación de servicios turísticos ALLY PUÑUNA WASI casa del buen dormir ASOALPUWA.

- Asociación de servicios alimentación YASUNI ALLY MIKUNA buena comida ASOYASUNI.
- Asociación de servicios de alimentación delicias tiputini ASOSERDETIPUTIN.
- Asociación de servicios turísticos río aguarico ASORIOAGUARICO.
- Cooperativa de servicios de transporte fluvial YAKU RUNA hombre del agua COOPTRANSYAKU.
- Instituciones públicas
  - Armada del Ecuador.
  - Policía Nacional.
  - Ejército Nacional.
  - Ministerio de Ambiente.
  - Ministerio de Turismo.
  - AME.
  - Ministerio de Turismo.
  - Petroamazonas.
  - Unidad Educativa Nuevo Rocafuerte.
- Turista

Los actores enunciados han tenido la predisposición de aportar y participar en un algún tipo de proceso organizado.

Ahora el municipio cuenta con una herramienta legal como la ordenanza de turismo para planificar, gestionar, regular y controlar el componente turístico. Que le permitirá crear vínculos con mesas de trabajo para delinear acciones en pos del desarrollo turístico cantonal.

A continuación, se detalla un análisis de actores relacionados con actividades turísticas.



**Cuadro N°. 42. Análisis de actores**

Actores	Intereses	Posición					Interés					Influencia						
		Desconocida	Oposición activa	Oposición pasiva	Indeciso	Apoyo activo	Apoyo pasivo	Desconocido	Poco ningún interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho interés	El más interesado	Desconocido	Poco ninguna influencia	Alguna influencia	Influencia moderada	Mucha influencia
GADMCA	Gestionar proyectos turísticos para desarrollo					X						X						X
GADPO	Apoyo al desarrollo turístico provincial					X						X						X
MAE	Proteger la biodiversidad y parques naturales						X			X					X			
MINTUR	Gestionar el turismo cantonal					X				X							X	
Unidad Educativa Nuevo Rocafuerte	Educar para el desarrollo del país						X			X				X				
Alojamiento / Alimentos y Bebidas/Comedores/Transporte fluvial/Guías/Artesanos	Vender sus productos y servicios turísticos					X					X							X
Asociaciones						X				X				X				
Petroamazonas	Administrar los recursos hidrocarburíferos						X			X				X				
Armada del Ecuador/FFAA/Policia	Garantizar la seguridad ciudadana						X			X				X				
MSP y BOMBEROS	Salvar vidas						X			X				X				
Empresa privada	Aportar al desarrollo					X					X						X	
AME	Asesorar y apoyar a los municipios					X					X							X
Turista	Recibir productos y servicios de calidad					X				X							X	

Elaborado por: Henry Moya

Del análisis realizado según como se muestra en el **Cuadro N°. 41. Análisis de actores** no se ha determinado que exista oposición o resistencia de acuerdo a sus intereses en torno al plan de turismo. Las entidades locales mantienen una posición de apoyar activamente, interés moderado e influencia moderada. Y entidades de ámbito provincial su posición es de apoyo activo, el más interesado moderado y alguna influencia. Las instituciones de carácter nacional su posición es de apoyo activo, mucho interés y alguna influencia.

## 4.2. MATRIZ FODA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico con el objetivo de formular la planificación del desarrollo turístico cantonal, primero realizará acciones para identificar el contexto local y externo de Aguarico a través de la herramienta FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), con ponderaciones y cruce de variables, donde la suma de ponderaciones debe sumar 1 y se clasifican de 1 a 4. Dado que una debilidad y amenaza menor vale 1 y una importante vale 2, y donde una fortaleza y oportunidad menor vale 2 y una importante 4. Para definir estrategias que aporten al desarrollo.

**Cuadro N° .43. FODA Alimentos y bebidas**

ENTORNO INTERNO	
FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
1. Personal capacitado	1. No cuentan con redes sociales
2. Buena infraestructura	2. No cuentan con equipamiento de bioseguridad
3. Excelente servicio	3. No cuentan con permiso turísticos
4. Instalaciones seguras	4. No realizan promociones
5. Cuentan con servicios básicos	
ENTORNO EXTERNO	
OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
1. Ubicación en zona turística	1. Inestabilidad política y económica
2. Ubicación en zona petrolera	2. Inundaciones
3. Acceso a telecomunicaciones	3. Pandemia

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

**Cuadro N° .44. FODA Alojamiento**

ENTORNO INTERNO	
FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
1. Servicio personalizado	1. Las instalaciones no disponen de accesibilidad universal
2. Implementos y protocolos de bioseguridad	2. Carecen de medios electrónicos, páginas web
3. Modernas y amplias instalaciones con equipamiento	3. No cuentan con sistemas de seguridad

4. Cobertura de telecomunicaciones e internet	4. Registro turístico desactualizado o en proceso
	5. No cuentan con personal con competencias laborales
ENTORNO EXTERNO	
OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
1. Ubicación geográfica junto a parques naturales	1. Pandemias
2. Conexiones con agencias de viajes	2. Altos costos de producción
3. Promoción turística de agentes externos	3. Sistema eléctrico inestable
4. Escasa competencia	4. Inestabilidad política
	5. Servicios básicos deficientes.
	6. Inundaciones

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

### Cuadro N° .45. FODA CTC y guías turísticos

ENTORNO INTERNO	
FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
1. Guías acreditados con licencia locales	1. Guías hablan un solo idioma
2. Buenos conocimientos en Guianza	2. limitados cursos para actualización y formación de guías nuevos
3. Buena atención al turista	3. Guías no cuentan con equipamiento para actividad
4. Buenas instalaciones, con RRHH con competencias laborales, producto turístico de calidad	4. No son guías especializados
5. Contar con atractivos turísticos	5. En los CTC algunos guías no tienen licencias
	6. Instalaciones como muelles en malas condiciones
	7. Algunos CTC carecen de medios de producción propios
ENTORNO EXTERNO	
OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
1. Cuentan con el PN Yasuní	1. Contaminación ambiental
2. Convenios con Agencias Nacionales	2. Pandemias
3. Convenios con O.N.Gs	3. Cacería de especies en peligro de extinción
	4. Escaso control en el PN Yasuní

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

**Cuadro N° .46. FODA Trans. Fluvial y sociedad civil**

ENTORNO INTERNO	
FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
1. Instalaciones adecuadas	1. Escaso mantenimiento de unidades educativas instalaciones físicas y equipamiento
2. Recurso humano capacitado	2. Escaso personal con especialidad para educación
3. Embarcaciones fluviales en buen estado con equipamiento	3. Embarazos prematuros y deserción estudiantil
4. Policía cuenta con una estructura orgánica establecida	4. No existe control migratorio en Nuevo Rocafuerte
5. MSP-Compromiso, responsabilidad social, respuesta inmediata a riesgos	5. Motores fuera de borda de baja capacidad
6. Contar con servicios básicos	6. Bomberos no cuentan con equipamiento logístico para acciones en tierra y fluvial
	7. Infraestructura de competencia municipal con proyectos inconclusos.
	8. Unidad Educativa Tiputini no cuenta con carrera en turismo
	9. Policía no cuenta con instalaciones propias y logística
	10. MSP-No cuentan con suficientes insumos, escaso RRHH, requieren equipos especializados
	11. No existen muelles para embarque de pasajeros en Tiputini
ENTORNO EXTERNO	
OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
1. Apoyo de autoridades locales a la Policía	1. Pandemia
2. Ubicación en zona petrolera	2. Trafico de vida silvestre
3. Ubicación en zona turística y frontera	3. Zona endémica de enfermedades tropicales
4. Espacio seguro	4. Crecientes de ríos
	5. Transmisión de enfermedades importadas

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

En el **Cuadro N° .47. Ponderaciones** se muestra un detalle de las ponderaciones que se aplicará a en la evaluación de factores internos y externos del **Cuadro N° .48. Matriz FODA cantón Aguarico**.

**Cuadro N° .47. Ponderaciones**

Ponderación (Suma total es igual a 1)	1
FODA	Rango

		Menor	Importante
<b>Clasificación(1 a 4)</b>	Debilidades	1	2
	Fortalezas	3	4
	Oportunidad	3	4
	Amenazas	1	2

Fuente: Referencial, Plan de Desarrollo Turístico Cantonal de Atacames, 2018  
Elaborado por: Henry Moya

### Cuadro N° .48. Matriz FODA cantón Aguarico

ENTORNO INTERNO	
FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
1. Personal capacitado	1. No cuentan con redes sociales
2. Buena infraestructura	2. No cuentan con equipamiento de bioseguridad
3. Excelente servicio	3. No cuentan con permiso turísticos
4. Instalaciones seguras	4. No realizan promociones
5. Cuentan con servicios básicos	5. Las instalaciones no disponen de accesibilidad universal
6. Servicio personalizado	6. Carecen de medios electrónicos, páginas web
7. Implementos y protocolos de bioseguridad	7. No cuentan con sistemas de seguridad
8. Modernas y amplias instalaciones con equipamiento	8. Registro turístico desactualizado o en proceso
9. Cobertura de telecomunicaciones e internet	9. No cuentan con personal con competencias laborales
10. Guías acreditados con licencia locales	10. Guías hablan un solo idioma
11. Buenos conocimientos en Guianza	11. Limitados cursos para actualización y formación de guías nuevos
12. Buena atención al turista	12. Guías no cuentan con equipamiento para actividad
13. Buenas instalaciones, con RRHH con competencias laborales, producto turístico de calidad	13. No son guías especializados
14. Cuentan con atractivos turísticos	14. En los CTC algunos guías no tienen licencias
15. Instalaciones adecuadas	15. Instalaciones como muelles en malas condiciones
16. Embarcaciones fluviales en buen estado con equipamiento	16. Algunos CTC carecen de medios de producción propios
17. Policía cuenta con una estructura orgánica establecida	17. Escaso mantenimiento de unidades educativas instalaciones físicas y equipamiento

18. MSP-Compromiso, responsabilidad social, respuesta inmediata a riesgos	18. Escaso personal con especialidad para educación
	19. Embarazos prematuros y deserción estudiantil
	20. No existe control migratorio en Nuevo Rocafuerte
	21. Motores fuera de borda de baja capacidad
	22. Bomberos no cuentan con equipamiento logístico para acciones en tierra y fluvial
	23. Infraestructura de competencia municipal con proyectos inconclusos.
	24. Unidad Educativa Tiputini no cuenta con carrera en turismo
	25. Policía no cuenta con instalaciones propias y logística
	26. MSP no cuentan con suficientes insumos, escaso RRHH, requieren equipos especializados
	27. No existen muelles para embarque de pasajeros en Tiputini
<b>ENTORNO EXTERNO</b>	
<b>OPORTUNIDADES (O)</b>	
<b>AMENAZAS (A)</b>	
1. Ubicación en zona turística	1. Inestabilidad política y económica
2. Ubicación en zona petrolera	2. Inundaciones
3. Acceso a telecomunicaciones	3. Pandemia
4. Ubicación geográfica junto a parques naturales	4. Altos costos de producción
5. Conexiones con agencias de viajes	5. Sistema eléctrico inestable
6. Promoción turística de agentes externos	6. Servicios básicos deficientes.
7. Escasa competencia	7. Contaminación ambiental
8. Cuentan con el PN Yasuní	8. Cacería de especies en peligro de extinción
9. Convenios con Agencias Nacionales	9. Escaso control en el PN Yasuní
10. Convenios con O.N.Gs	10. Trafico de vida silvestre
11. Apoyo de autoridades locales a la Policía	11. Zona endémica de enfermedades tropicales
12. Espacio seguro	12. Transmisión de enfermedades importadas

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

Una vez concluido con el FODA del cantón Aguarico, se procede a realizar una valoración de factores internos y externos.

**Cuadro N°. 49. Evaluación Factores Internos**

Factores Internos	Ponderación (A)	Clasificación (B)	Resultado Ponderado (A*B)
<b>Fortalezas</b>			
1. Personal capacitado	0,03	3,00	0,09
2. Buena infraestructura	0,02	4,00	0,08
3. Excelente servicio	0,02	4,00	0,08
4. Instalaciones seguras	0,02	4,00	0,08
5. Cuentan con servicios básicos	0,02	4,00	0,08
6. Servicio personalizado	0,02	3,00	0,06
7. Implementos y protocolos de bioseguridad	0,03	3,00	0,09
8. Modernas y amplias instalaciones con equipamiento	0,02	3,00	0,06
9. Cobertura de telecomunicaciones e internet	0,03	4,00	0,12
10. Guías acreditados con licencia locales	0,04	4,00	0,16
11. Buenos conocimientos en Guianza	0,04	4,00	0,16
12. Buena atención al turista	0,02	4,00	0,08
13. Buenas instalaciones, con RRHH con competencias laborales, producto turístico de calidad	0,02	3,00	0,06
14. Cuentan con atractivos turísticos	0,04	4,00	0,16
15. Instalaciones adecuadas	0,02	3,00	0,06
16. Embarcaciones fluviales en buen estado con equipamiento	0,02	4,00	0,08
17. Policía cuenta con una estructura orgánica establecida	0,01	4,00	0,04
18. MSP-Compromiso, responsabilidad social, respuesta inmediata a riesgos	0,03	3,00	0,09
<b>Debilidades</b>			
1. No cuentan con redes sociales	0,02	1,00	0,02
2. No cuentan con equipamiento de bioseguridad	0,02	2,00	0,04
3. No cuentan con permiso turísticos	0,02	2,00	0,04
4. No realizan promociones	0,02	1,00	0,02
5. Las instalaciones no disponen de accesibilidad universal	0,02	1,00	0,02
6. Carecen de medios electrónicos, páginas web	0,02	2,00	0,04
7. No cuentan con sistemas de seguridad	0,02	1,00	0,02
8. Registro turístico desactualizado o en proceso	0,02	2,00	0,04

9. No cuentan con personal con competencias laborales	0,02	2,00	0,04
10. Guías hablan un solo idioma	0,03	2,00	0,06
11. Limitados cursos para actualización y formación de guías nuevos	0,02	2,00	0,04
12. Guías no cuentan con equipamiento para actividad	0,02	2,00	0,04
13. No son guías especializados	0,02	1,00	0,02
14. En los CTC algunos guías no tienen licencias	0,02	1,00	0,02
15. Instalaciones como muelles en malas condiciones	0,02	2,00	0,04
16. Algunos CTC carecen de medios de producción propios	0,02	1,00	0,02
17. Escaso mantenimiento de unidades educativas instalaciones físicas y equipamiento	0,02	1,00	0,02
18. Escaso personal con especialidad para educación	0,01	1,00	0,01
19. Embarazos prematuros y deserción estudiantil	0,01	2,00	0,02
20. No existe control migratorio en Nuevo Rocafuerte	0,03	2,00	0,06
21. Motores fuera de borda de baja capacidad	0,02	2,00	0,04
22. Bomberos no cuentan con equipamiento logístico para acciones en tierra y fluvial	0,03	2,00	0,06
23. Infraestructura de competencia municipal con proyectos inconclusos.	0,02	1,00	0,02
24. Unidad Educativa Tiputini no cuenta con carrera en turismo	0,01	1,00	0,01
25. Policía no cuenta con instalaciones propias y logística	0,01	1,00	0,01
26. MSP no cuentan con suficientes insumos, escaso RRHH, requieren equipos especializados	0,03	2,00	0,06
27. No existen muelles para embarque de pasajeros en Tiputini	0,03	2,00	0,06
<b>Total</b>	<b>1,00</b>		<b>2,52</b>

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

De los valores del **Cuadro N°. 49. Evaluación Factores Internos**, se obtiene un resultado ponderado equivalente a 2.52, que muestra que existe debilidad interna que debe ser ajustada tomando en cuenta las debilidades para superarlas en el corto y mediano plazo.

**Cuadro N°. 50. Evaluación Factores Externos**

Factores Externos	Ponderación (A)	Clasificación (B)	Resultado Ponderado (A*B)
<b>Oportunidades</b>			
1. Ubicación en zona turística	0,09	4,00	0,36
2. Ubicación en zona petrolera	0,01	4,00	0,04
3. Acceso a telecomunicaciones	0,06	3,00	0,18
4. Ubicación geográfica junto a parques naturales	0,09	3,00	0,27
5. Conexiones con agencias de viajes	0,06	4,00	0,24
6. Promoción turística de agentes externos	0,03	3,00	0,09
7. Escasa competencia	0,04	3,00	0,12
8. Cuentan con el PN Yasuní	0,09	4,00	0,36
9. Convenios con Agencias Nacionales	0,05	4,00	0,20
10. Convenios con O.N.Gs	0,05	3,00	0,15
11. Apoyo de autoridades locales a la Policía	0,01	3,00	0,03
12. Espacio seguro	0,02	4,00	0,08
<b>Amenazas</b>			
1. Inestabilidad política y económica	0,01	2,00	0,02
2. Inundaciones	0,02	1,00	0,02
3. Pandemia	0,07	2,00	0,14
4. Altos costos de producción	0,01	1,00	0,01
5. Sistema eléctrico inestable	0,01	1,00	0,01
6. Servicios básicos deficientes.	0,04	1,00	0,04
7. Contaminación ambiental	0,04	2,00	0,08
8. Cacería de especies en peligro de extinción	0,05	1,00	0,05
9. Escaso control en el PN Yasuní	0,06	1,00	0,06
10. Trafico de vida silvestre	0,05	2,00	0,10
11. Zona endémica de enfermedades tropicales	0,03	1,00	0,03
12. Transmisión de enfermedades importadas	0,01	1,00	0,01
<b>Total</b>	<b>1,00</b>		<b>2,69</b>

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

De los valores del **Cuadro N°. 50. Evaluación Factores Externos**, se obtiene un resultado ponderado equivalente a 2.69, que muestra que existe una posición externa con tendencia a mejorar, para lo cual se procurará aprovechar mejor las oportunidades y a controlar las amenazas que sean posibles.

### 4.3. Fichas problema

Para identificar problemas, causas y sus efectos se trabajó con fichas problema, se trabajó con los sectores de:

- Alojamiento, alimentos y bebidas;
- Transporte fluvial, sociedad civil y;
- Centros de turismo comunitario y guías de turismo.

Se realizaron siete talleres siguiendo la metodología y asistencia técnica de AME con participación total de 31 personas. Según como se detalla a continuación:

**Cuadro N°. 51. Sectores participantes**

Sectores	Talleres	Participantes
Alojamiento	2	7
Alimentos y bebidas	2	6
Sociedad civil y transportistas	2	12
CTC y guías	1	6
Total	7	31

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

#### 4.3.1. Alimentos y bebidas

**Cuadro N°. 52. Ficha problema 01**

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020 ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR			
FICHA PROBLEMA 01			
GRUPO DE SERVICIO:	Alimentos y bebidas		
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte / Tiputini		
FECHA:	15 y 16 de octubre de 2020		
PROBLEMA	Bajo flujo de movilidad humana		
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA	REGULAR X	MALA
CAUSAS DE LA SITUACIÓN:	1. Pandemia		
	2. Altos precios de pasajes de transporte fluvial		

3. Restricciones de ingreso al cantón
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>
1. Control de precios de pasajes transporte fluvial
2. Acuerdos con transportistas fluviales
3. Socialización de protocolos de bioseguridad

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

### Cuadro N° .53. Ficha problema 02

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020			
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR			
FICHA PROBLEMA 02			
<b>GRUPO DE SERVICIO:</b>	Alimentos y bebidas		
<b>LUGAR:</b>	Nuevo Rocafuerte / Tiputini		
<b>FECHA:</b>	15 y 16 de octubre de 2020		
<b>PROBLEMA</b>	Competencia de servicios de alimentación no regularizada		
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	BUENA	REGULAR	<input checked="" type="checkbox"/> MALA
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>			
1. Escaso control por entes competentes			
2. Pandemia			
3. Desconocimiento de procesos de regulación			
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>			
1. Socialización de procesos de regulación			
3. Socialización de protocolos de bioseguridad			

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

### Cuadro N° .54. Ficha problema 03

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020			
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR			
FICHA PROBLEMA 03			
<b>GRUPO DE SERVICIO:</b>	Alimentos y bebidas		
<b>LUGAR:</b>	Nuevo Rocafuerte / Tiputini		
<b>FECHA:</b>	15 y 16 de octubre de 2020		
<b>PROBLEMA</b>	Manejo de protocolos focalizados y estrictos		
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b>	BUENA	REGULAR	<input checked="" type="checkbox"/> MALA
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>			
1. Escasa socialización por Pandemia			
2. Limitado acceso en territorio a internet y conectividad			

3. Desconocimiento de ordenanzas y protocolos por dispersión poblacional
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>
1. Socialización de protocolos de bioseguridad /Equipamiento en centros poblados dispersos
2. De acuerdo al proyecto Aguarico Digital se implementará la conectividad en sectores dispersos

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

### Cuadro N° .55. Ficha problema 04

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020				
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR				
FICHA PROBLEMA 04				
GRUPO DE SERVICIO:	Alimentos y bebidas			
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte / Tiputini			
FECHA:	15 y 16 de octubre de 2020			
PROBLEMA	Altos costos de productos de primera necesidad			
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA		REGULAR	X MALA
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>				
1. Pandemia				
2. Costos de transporte fluvial altos				
3. Restricción geográfica (Cantón muy alejado de las principales ciudades)				
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>				
1. Acuerdos con transportistas para la reactivación económica				
2. Elaboración de políticas de mitigación del covid en el desarrollo de las actividades económicas				
3. Implementación de incentivos para transportistas para disminuir costos de transporte				

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

#### 4.3.2. Alojamiento

### Cuadro N° .56. Ficha problema 01

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020	
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR	
FICHA PROBLEMA 01	
GRUPO DE SERVICIO:	Alojamiento
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte / Tiputini

FECHA:	7 y 8 de octubre de 2020			
PROBLEMA	Bajo flujo turístico en el cantón Aguarico			
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA	REGULAR	MALA	X
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>				
1. Pandemia				
2. Restricciones de movilidad				
3. Altos costos de transporte				
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>				
1. Implementación de políticas de reactivación económica				
2. Acción de gestión con MAAE				
3. Acuerdo con transportistas fluviales para el tema precios de transporte fluvial				

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Henry Moya

### Cuadro N° .57. Ficha problema 02

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020				
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR				
FICHA PROBLEMA 02				
GRUPO DE SERVICIO:	Alojamiento			
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte / Tiputini			
FECHA:	7 y 8 de octubre de 2020			
PROBLEMA	Recurso humano no capacitado en el área de alojamiento			
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA	REGULAR	MALA	x
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>				
1. Pandemia				
2. Escasos talleres de capacitación en atención al cliente				
3. Altos costo de estudio en ciudades fuera del cantón				
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>				
1. Capacitación en atención al cliente y competencias laborales en el área de alojamiento.				
2. Aplicación de protocolos de bioseguridad para el área de alojamiento.				
3. Gestionar un plan de becas para estudiantes con interés de continuar con estudios				

Fuente: Talleres de diagnóstico

Elaborado por: Henry Moya

### Cuadro N° .58. Ficha problema 03

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020
---

ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR				
FICHA PROBLEMA 03				
GRUPO DE SERVICIO:	Alojamiento			
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte / Tiputini			
FECHA:	7 y 8 de octubre de 2020			
PROBLEMA	Servicios básicos de baja calidad			
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA	REGULAR	MALA	x
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>				
1. Escasos recursos para gestión adecuada				
2. Condiciones climáticas y topográficas adversas				
3. Proyectos en ejecución				
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>				
1. Implementación de acciones para mejoramiento de servicios básicos				
2. Concluir con los proyectos alcantarillado en ejecución				
3. Gestionar recursos para mejorar los servicios básicos				

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

#### Cuadro N° .59. Ficha problema 04

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020				
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR				
FICHA PROBLEMA 04				
GRUPO DE SERVICIO:	Alojamiento			
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte / Tiputini			
FECHA:	7 y 8 de octubre de 2020			
PROBLEMA	Escasa infraestructura y facilidades turísticas			
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA	REGULAR	MALA	x
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>				
1. Escasos recursos para gestión turística				
2. Poco interés de empresa privada para inversión en turismo				
3. Escasa inversión por entes competentes en turismo				
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>				
1. Gestionar proyectos de inversión en turismo para incorporar facilidades turísticas en los atractivos.				
2. Coordinar con el GADPO para ejecutar proyectos turísticos en territorio				
3. Implementar proyectos de señalética e infraestructura fluvial				

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

### 4.3.3. CTC y guías de turismo

**Cuadro N° .60. Ficha problema 01**

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020					
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR					
FICHA PROBLEMA 01					
GRUPO DE SERVICIO:	CTC y Guías de Turismo				
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte				
FECHA:	6 de noviembre de 2020				
PROBLEMA	Bajo flujo turístico				
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA		REGULAR		MALA X
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>					
1. Pandemia					
2. Restricciones de movilidad para turistas extranjeros					
3. Altos costos de transporte fluvial					
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>					
1. Reactivación del transporte fluvial					
2. Uso de mascarillas e insumos de bioseguridad					
3. Gestionar la reapertura del servicio de transporte fluvial					
3. Apertura del PN Yasuní					

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

**Cuadro N° .61. Ficha problema 02**

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020					
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR					
FICHA PROBLEMA 02					
GRUPO DE SERVICIO:	CTC y Guías de Turismo				
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte				
FECHA:	6 de noviembre de 2020				
PROBLEMA	No reciben soporte técnico los CTC para mejorar la gestión				
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA		REGULAR	X	MALA
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>					
1. Escasa coordinación con la unidad de turismo del GADMCA					
2. RRHH limitado en la unidad de turismo del GADMCA					
3. Escaso apoyo de parte del GADPO					
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>					

- |   |
|---|
| 1. Brindar asistencia técnica, capacitaciones en atención al cliente, aviturismo, actualización para guías de turismo y soporte en territorio al sector turístico (CTC) |
| 2. Coordinar con el GADPO para apoyo a CTC  |

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

#### 4.3.4. Trans. Fluvial y sociedad civil

**Cuadro N° .62. Ficha problema 01**

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020				
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR				
FICHA PROBLEMA 01				
GRUPO DE SERVICIO:	Trans. Fluvial y Sociedad Civil			
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte / Tiputini			
FECHA:	22 y 23 de octubre de 2020			
PROBLEMA	Pérdidas económicas de todos los que ejercen actividades de transporte.			
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA	REGULAR	MALA	x
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>				
1. Covid-19				
2. Baja demanda de productos y servicios				
3. Bajo flujo de personas y turistas en el cantón				
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>				
1. Plan de reactivación económica				
2. Capacitación y socialización de protocolos de bioseguridad				

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

**Cuadro N° .63. Ficha problema 02**

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020	
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR	
FICHA PROBLEMA 02	
GRUPO DE SERVICIO:	Trans. Fluvial y Sociedad Civil
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte / Tiputini
FECHA:	22 y 23 de octubre de 2020
PROBLEMA	Servicios básicos de baja calidad

SITUACIÓN ACTUAL	BUENA	REGULAR	X	MALA
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>				
1. Escasos recursos para gestión municipal				
2. Condiciones climáticas y topográficas adversas (alcantarillado y agua)				
3. Proyectos con diseños no coherentes y mal gestionados				
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>				
1. Gestionar recursos para mejoramiento de servicios básicos de calidad				
2. Diseño de proyectos de servicios básicos coherentes con el medio				
3. Socialización de proyectos de servicios básicos en zonas de influencia				

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

### Cuadro N° .64. Ficha problema 03

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020				
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR				
FICHA PROBLEMA 03				
<b>GRUPO DE SERVICIO:</b>	Trans. Fluvial y Sociedad Civil			
<b>LUGAR:</b>	Nuevo Rocafuerte / Tiputini			
<b>FECHA:</b>	22y 23 de octubre de 2020			
<b>PROBLEMA</b>	Baja calidad de educación de las unidades educativas			
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA	REGULAR	X	MALA
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>				
1. Docentes no especializados				
2. Escaso RRHH con competencias en territorio				
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>				
1. Fortalecer los infocentros en el sector rural para educación				
2. Clases virtuales con docentes especializados				
3. Facilitar transporte fluvial público de alcance cantonal para estudiantes				

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

### Cuadro N° .65. Ficha problema 04

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020				
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR				
FICHA PROBLEMA 04				
<b>GRUPO DE SERVICIO:</b>	Trans. Fluvial y Sociedad Civil			
<b>LUGAR:</b>	Nuevo Rocafuerte / Tiputini			
<b>FECHA:</b>	22 y 23 de octubre de 2020			
<b>PROBLEMA</b>	Tráfico ilegal de vida silvestre			
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA	REGULAR	X	MALA

<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>
1. Escasas oportunidades de empleo para pobladores locales
2. Espacio geográfico extenso y escaso RRHH y logísticos para control
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>
1. Controles para todo tipo de actividad
2. Generación de proyectos para sensibilización a pobladores
3. Proyectos de biodiversidad en comunidades

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

### Cuadro N° .66. Ficha problema 05

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020				
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR				
FICHA PROBLEMA 05				
GRUPO DE SERVICIO:	Trans. Fluvial y Sociedad Civil			
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte / Tiputini			
FECHA:	22 y 23 de octubre de 2020			
PROBLEMA	Escasos insumos médicos y equipamiento para atender a turistas y locales			
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA	REGULAR	x	MALA
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>				
1. Escasa inversión en salud en territorio				
2. Covid-19				
3. Instalaciones de salud pequeñas				
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>				
1. Coordinar apoyo entre MSP y GADMCA a través de convenios de cooperación				
2. Proyectos para construcción y/o ampliación de instalaciones				
3. Coordinar con el gobierno nacional apoyo para salud				

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

### Cuadro N° .67. Ficha problema 06

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020				
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR				
FICHA PROBLEMA 06				
GRUPO DE SERVICIO:	Trans. Fluvial y Sociedad Civil			
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte / Tiputini			
FECHA:	22 y 23 de octubre de 2020			
PROBLEMA	No existe infraestructura fluvial			
SITUACIÓN ACTUAL	BUEN A	REGULA R	MALA	X

<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>
1. Escasa inversión en instalaciones como muelles y embarcaderos
2. Municipio no tiene competencias para construcción de infraestructura fluvial
3. Escasa gestión para proyectos a fines
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>
1. Gestionar proyectos para implementación de infraestructura fluvial ( muelles)
2. Gestionar acuerdos de cooperación para viabilizar proyectos de infraestructura vial

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

### Cuadro N° .68. Ficha problema 07

ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN AGUARICO 2020					
ANÁLISIS TURÍSTICO DEL SECTOR					
FICHA PROBLEMA 07					
<b>GRUPO DE SERVICIO:</b>	Trans. Fluvial y Sociedad Civil				
LUGAR:	Nuevo Rocafuerte / Tiputini				
FECHA:	22 y 23 de octubre de 2020				
PROBLEMA	Horarios y frecuencias no regularizadas de transporte fluvial				
SITUACIÓN ACTUAL	BUENA		REGULAR	x	MALA
<b>CAUSAS DE LA SITUACIÓN:</b>					
1. Competencias desleales de transportistas fluviales					
2. Escasos acuerdos entre transportistas fluviales					
3. Municipio no tiene competencias para regularización y control					
<b>PROPUESTA DE MEJORA:</b>					
1. Regular horarios y frecuencias de transporte fluvial en Aguárico y espacios para boletería					
2. Gestionar acuerdos con transportistas					
3. Gestionar acuerdos con entes competentes en transporte fluvial					

Fuente: Talleres de diagnóstico  
Elaborado por: Henry Moya

#### 4.3.5. Listado de Soluciones

A continuación, se presentan las propuestas de solución, producto del trabajo realizado con actores locales utilizando las Fichas Problemas. Además, se ha considerado acciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguárico tiene como atribuciones y facultades descritas en la ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN AGUARICO.

#### 4.3.5.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

##### **Tema: Servicio y atención al cliente**

Capacitación en atención al cliente y competencias laborales en el área de alojamiento.

Brindar asistencia técnica, capacitaciones en atención al cliente, aviturismo, actualización para guías de turismo y soporte en territorio al sector turístico (CTC).

##### **Tema: Aviturismo**

Brindar asistencia técnica, capacitaciones en atención al cliente, aviturismo, actualización para guías de turismo y soporte en territorio al sector turístico (CTC).

##### **Tema: Guías de Turismo**

Brindar asistencia técnica, capacitaciones en atención al cliente, aviturismo, actualización para guías de turismo y soporte en territorio al sector turístico (CTC).

##### **Tema: Sensibilización Ambiental y conservación**

Generación de proyectos para sensibilización a pobladores.

##### **Tema: Socialización de protocolos de bioseguridad**

Aplicación de protocolos de bioseguridad para el área de alojamiento.

Socialización de protocolos de bioseguridad.

Socialización de protocolos de bioseguridad /Equipamiento en centros poblados dispersos.

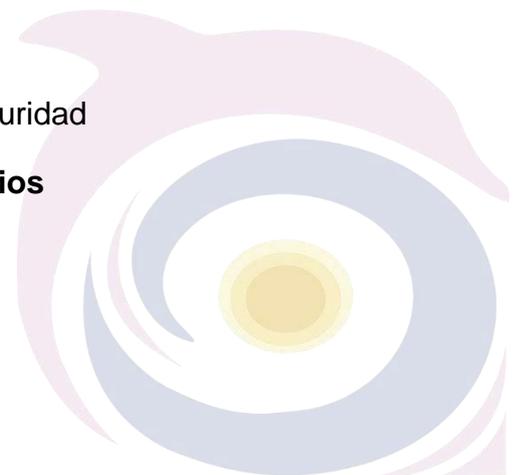
Uso de mascarillas e insumos de bioseguridad

Capacitación y socialización de protocolos de bioseguridad

##### **Tema: Asistencia técnica a prestadores de servicios**

Socialización de procesos de regulación

Controles para todo tipo de actividad



#### 4.3.5.2. PROYECTOS.

##### 1. Proyecto: Implementación de señalética turística

- Implementar proyectos de señalética e infraestructura fluvial

##### 2. Proyecto: Ordenanza para reactivación económica

- Acuerdos con transportistas para la reactivación económica
- Implementación de políticas de reactivación económica
- Plan de reactivación económica
- Elaboración de políticas de mitigación del covid en el desarrollo de las actividades económicas

##### 3. Proyectos de repoblación de especies de fauna en comunidades

- Elaboración de propuestas y presentación con y en las comunidades
- Gestión de recursos para ejecución

##### 4. Proyecto: Facilidades turísticas

- Gestionar proyectos para implementación de infraestructura fluvial (muelles).
- Proyectos para construcción y/o ampliación de instalaciones.
- Gestionar proyectos de inversión en turismo para incorporar facilidades turísticas en los atractivos.

#### 4.3.5.3. ACCIONES DE GESTIÓN

##### Acciones de gestión con Alcaldía

- De acuerdo al proyecto Aguarico Digital se implementará la conectividad en sectores dispersos.
- Implementación de acciones para mejoramiento de servicios básicos.
- Concluir con los proyectos alcantarillados en ejecución.
- Gestionar recursos para mejorar los servicios básicos.
- Diseño de proyectos de servicios básicos coherentes con el medio.

- Socialización de proyectos de servicios básicos en zonas de influencia.
- Gestionar recursos para mejoramiento de servicios básicos de calidad.

#### **Acciones de gestión con el MAAE**

- Apertura del Parque Nacional Yasuní en la jurisdicción del cantón Aguarico.
- Apertura del PN Yasuní.

#### **Acciones de gestión con el GADPO**

- Gestionar un plan de becas para estudiantes con interés de continuar con estudios.
- Coordinar con el GADPO para ejecutar proyectos turísticos en territorio.
- Coordinar con el GADPO para apoyo a CTC.

#### **Acciones de gestión con el MINEDUC y MINTEL**

- Fortalecer los infocentros en el sector rural para educación.
- Clases virtuales con docentes especializados.
- Facilitar transporte fluvial a estudiantes del sector rural.

#### **Acciones de gestión con el Estado y Cooperación Internacional**

- Coordinar apoyo entre MSP y GADMCA a través de convenios de cooperación.
- Coordinar con el gobierno nacional apoyo para salud.
- Gestionar acuerdos de cooperación para viabilizar proyectos de infraestructura vial.

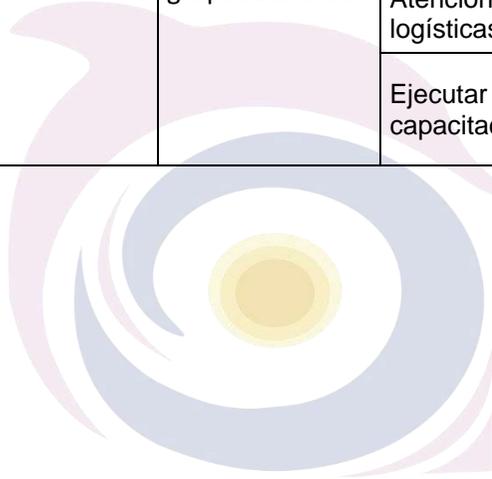
### **5. PLAN DE ACCIÓN**

Como producto de los talleres en el proceso de diagnóstico en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del Cantón Aguarico, se concluyó con 1 programa de capacitación con 6 temas, 4 proyectos y 5 acciones de gestión:

### 5.1. Matriz de Plan de Acción

Nro.	CAPACITACIONES / PROYECTOS / ACCIONES	IDENTIDAD DEL DESTINO	ÁREAS DE ACCIÓN	ESTRATEGÍAS	ACCIONES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA	VÍAS DE FINANCIAMIENTO
1	Capacitación en Servicio y atención al cliente	Aguarico fuente de vida con atractivos turísticos naturales y biodiversidad única en el mundo	Servicios turísticos de calidad	Establecer convenios y acuerdos con entidades competentes	Elaboración de propuesta Realizar convenios con la academia Formalización del convenio Regular y controlar a prestadores de servicios turísticos Entregar notificaciones	2022	\$3.000,00	GADMCA

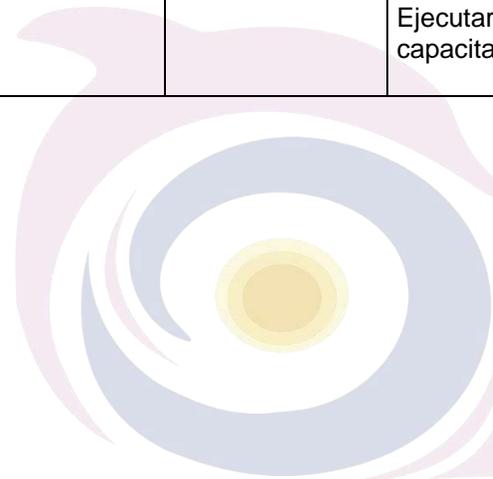
					Operativos de control en territorio		
					Visita a establecimientos		
				Brindar facilidades para realizar reuniones dirigidas con grupos selectos	Elaborar y entregar invitaciones		
					Motivar a través de reuniones a prestadores turísticos de beneficios de capacitaciones		
					Atenciones logísticas		
					Ejecutar la capacitación		



2	Capacitación en Aviturismo	Aguarico como fuente de biodiversidad en aves cuenta con los escenarios ideales para aviturismo	Empoderamiento del Aviturismo	Sensibilizar a la población de la importancia y beneficios del aviturismo	Reuniones con involucrados	2022	\$3.000,00	GADMCA
					Visita a comunidades			
					Exposición de aves importantes en Aguarico			
				Involucrar a los Centros Turísticos Comunitarios	Invitar a los CTC			
					Socializar la importancia de las aves para sus CTC			
					Dar a conocer el aviturismo como producto para sus ofertas			

				Socializar a estudiantes de la Unidad Educativa Nuevo Rocafuerte a eventos de aves	Invitar a estudiantes			
				Participar en el Conteo Navideño de Aves	Hacer que sean partícipes de los eventos organizados por el GADMCA en el tema de aves			
					Invitar a actores y no turísticos			
					Organizar las rutas para el conteo de aves			
					Inventariar las aves del circuito Tambococha			
					Ejecutar la capacitación			
3	Capacitación para Guías de turismo	Existe un déficit de recurso humano capacitado para atender demanda turística	Fortalecimiento del recurso humano de Aguarico	Convocatoria abierta a interesados	Socialización del curso de guías	2022	\$2.000,00	GADMCA

					Inscripción a participantes
				Reuniones focales con interesados	Socialización del cursos a los CTC
					Socialización a los guias de turismo de Nuevo Rocafuerte
			Promocionar y difundir el evento por medios		Difundir por medios digitales
					Entregar información física
					Ejecutar la capacitación



4	Taller en Sensibilización Ambiental y conservación	En la población del cantón Aguarico aún no existe conciencia ambiental que promueva la conservación de especies amenazadas	Conservación y protección de biodiversidad	Promoción y difusión de los eventos a realizarse	Difundir por medios digitales	2022	\$2.000,00	GADMCA
					Entrega de información física			
					Talleres dirigidos a las comunas y población en zonas de influencia			
				Cabildeo con Comunas y comunidades	Identificación de especies amenazadas			
					Elaboración y entrega de invitaciones			
	Ejecutar talleres							

5	Socialización de protocolos de bioseguridad	Garantizar la bioseguridad de turistas que visitan el cantón Aguarico	Seguridad turística	Coordinar con actores turísticos socialización de protocolos	Elaborar invitaciones	2020	\$0,00	GADMCA
					Realizar talleres focalizados a servidores turísticos catastrados			
				Socializar a través de talleres insitu prestadores de servicios	Informar previamente de las visitas			
6	Asistencia técnica a prestadores de servicios.	Actualmente existe desconocimiento de las normas y procesos de regulación de actores turísticos	Fortalecimiento de servidores turísticos turístico	Coordinar con actores turísticos	Identificar a establecimientos no regulados para brindar asistencia técnica	2021	\$0,00	GADMCA
					Receptar requerimientos			
					Visitar a establecimientos			
					Organizar reuniones			

				Plan de visitas de campo para asistir a servidores turísticos	Remitir invitaciones circulares a establecimientos			
					Organizar logística			
					Reuniones en los establecimientos			
7	Proyecto de implementación de señalética turística	Actualmente el cantón Aguarico no cuenta con señalética en sitios y zonas turísticas	Facilidades turísticas	Gestionar recursos para el proyecto	Reunión con autoridades del GADMCA	2021	\$3.000,00	GADMCA
					Incluir el proyecto en el PAPP 2021			
					Aprobación del presupuesto			
				Empoderar a beneficiarios del proyecto	Organizar reuniones con involucrados			
					Entrega de invitaciones			
					Desarrollo de talleres de diseño y socialización			

					Construcción de señalética para atractivos turísticos de la ZONA 1 y ZONA 2 según como consta en el PDT de Aguarico			
8	Proyecto de facilidades turísticas	Para promover el desarrollo turístico es necesario crear condiciones que permitan consolidar el cantón como destino turístico	Facilidades turísticas	Gestionar financiamiento con banco del estado	<p>Inspeccionar la zona del sector el Braga</p> <p>Estudio topográfico del terreno</p> <p>Diseño del proyecto Sendero Ecológico Braga</p>	2021	\$15.000,00	GADMCA-BANCO DEL ESTADO
					Enviar proyectos para aprobación			
					Ejecución de proyecto			

					Envío de propuesta técnica			
				Gestionar con el MAAE uso de suelo para el proyecto	Elaboración de convenio o su equivalente que permita uso de espacio requerido para el proyecto			
					Incluir en ampliación urbana el espacio requerido			
9	Proyecto de ordenanza para reactivación económica	Frente a la problemática de pandemia covid 19 es necesario implementar políticas que incentiven y promuevan las reactivación económica	Reactivación económica	Gestión con Alcaldía y Concejo Cantonal de Aguarico propuesta de ordenanza	Reunión con autoridades del GADMCA	2021	\$0,00	GADMCA
					Autorización para presentación de propuesta			

				Desarrollar acciones participativas con actores turísticos como beneficiarios final	Elaboración de proyecto de ordenanza Socialización de ordenanza Aprobación del concejo cantonal Oficialización de ordenanza			
10	Proyecto de repoblación de especies de fauna en comunidades	Existe actualmente disminución de la población de la especie tortugas de agua dulce (Charapa) en las cuencas de los ríos Napo y Aguarico por lo que es importante ejercer acciones que promuevan la conservación	Protección y conservación	Gestión de recursos para el proyecto  Coordinar con comunidades en zonas de influencia	Reunión con autoridades del GADMCA  Incluir propuesta en el PAPP  Reuniones con interesados  Asumir compromisos con la población para ejecutar proyecto	2022		GADMCA

					Diseño de proyectos con comunidades			
					Socialización de proyecto			
					Ejecutar a través de acuerdos con GAD's Parroquiales Rurales		\$5.000,00	
<b>Total en USD</b>								<b>\$28.000,00</b>

Fuente: DGADT



## 6. BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la República del Ecuador 2008

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Ley de turismo y su Reglamento general

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida

Resolución Nro. 0001-CNC-2016 del Consejo Nacional de Competencias

Ordenanzas municipales del Cantón Aguarico

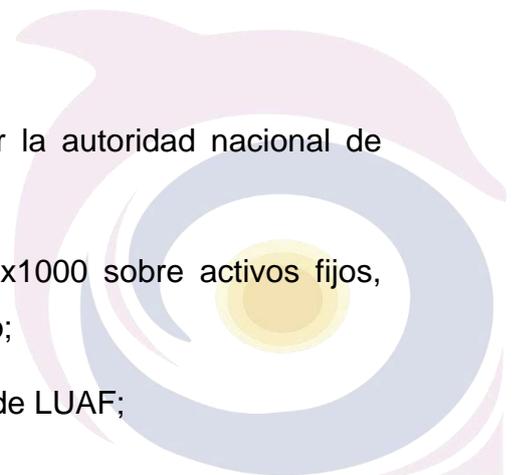
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Aguarico, 2014 – 2019.

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (2016). Guía metodológica para la Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Cantonal. Quito – Ecuador

## 7. ANEXOS

### 7.1. Requisitos para obtención de LUAF

1. Solicitud en formulario correspondiente;
2. Copia del pago al impuesto predial;
3. Copia del Registro de Turismo conferido por la autoridad nacional de turismo;
4. Certificado de estar al día en el pago del 1x1000 sobre activos fijos, entregado por la autoridad nacional de turismo;
5. Pagos por concepto de emisión o renovación de LUAF;



6. Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico;
7. Certificado de uso de suelo o su equivalente otorgado por la Dirección de Planificación del Gad Municipal del Cantón Aguarico.
8. Permiso del Cuerpo de Bomberos.
9. Plan de contingencia y prevención de riesgos validado por la Unidad de Gestión de Riesgos del Gad Municipal del Cantón Aguarico.
10. Copia del Registro Único de Contribuyentes actualizado (RUC)
11. Copia del pago correspondiente a la Patente Municipal.
12. Permiso de operación otorgado por la Agencia Nacional de Transito en el que deberá constar los vehículos autorizados. (Transporte terrestre)
13. Documentos habilitantes de operación fluvial o sus equivalentes emitido por la Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial y/o Capitanías de Puerto (Transporte fluvial).
14. Para personas jurídicas, copia de estatutos y nombramientos debidamente registrados en la entidad correspondiente.

## 7.2. Valor de la tasa por LUAF

### Alojamiento

**Cuadro N°. 48. Alojamiento**

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	POR HABITACIÓN (%SBU)
Hotel	5 estrellas	3,47%
	4 estrellas	2,33%
	3 estrellas	1,76%
	2 estrellas	1,44%
Resort	5 estrellas	3,47%
	4 estrellas	2,33%
Hostería Hacienda turística Lodge	5 estrellas	3,21%
	4 estrellas	2,07%
	3 estrellas	1,50%

Hostal	3 estrellas	1,34%
	2 estrellas	1,02%
	1 estrella	0,84%
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>POR PLAZA (%SBU)</b>
Refugio	Única	0,59%
Campamento turístico		
Casa de huéspedes		

Fuente: Ordenanza municipal  
Elaborado por: Henry Moya

### Alimentos y Bebidas

Cuadro N°. 49. Alimentos y bebidas

CLASIFICACIÓN	POR PLAZA (%SBU)
Cafetería	0,24%
Discoteca y Bar	0,41%
Drive Inn, Fuente de Soda	0,50%
Restaurante	0,66%

Fuente: Ordenanza municipal  
Elaborado por: Henry Moya

### Centros Turísticos Comunitarios

Cuadro N°. 50. Centros Turísticos Comunitarios

CLASIFICACIÓN	POR PLAZA DE ALOJAMIENTO (%SBU)	POR PLAZA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (%SBU)
Centros de Turismo Comunitario	0,61%	0,24%

Fuente: Ordenanza municipal  
Elaborado por: Henry Moya

### Operación e Intermediación

AGENCIAS DE SERVICIOS	POR ESTABLECIMIENTO
-----------------------	---------------------

<b>TURÍSTICOS</b>	<b>(%SBU)</b>
Dual	82,82%
Internacional	52,08%
Mayoristas	93,39%
Operadoras	30,74%
<b>OTROS ESTABLECIMIENTOS DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>POR ESTABLECIMIENTO (%SBU)</b>
Centro de convenciones	36,01%
Organizadores de eventos, congresos y convenciones	16,01%
Salas de recepciones y banquetes	20,01%

**Cuadro N°. 51. Operación e Intermediación**

Fuente: Ordenanza municipal

Elaborado por: Henry Moya

**Parques de entretenimiento, centros de recreación turística, hipódromos, termas y balnearios**

**Cuadro N°. 52. Parques de entretenimiento, centros de recreación turística, hipódromos, termas y balnearios**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>POR ESTABLECIMIENTO (%SBU)</b>
Parques de atracciones estables, centros de recreación turística, hipódromos, termas y balnearios	13,16%

Fuente: Ordenanza municipal

Elaborado por: Henry Moya

**Transporte turístico**

**Cuadro N°. 53. Transporte turístico**

<b>TRANSPORTE DE ALQUILER TERRESTRE / FLUVIAL</b>	<b>POR ESTABLECIMIENTO, AGENCIA, OFICINA O SUCURSAL (%SBU)</b>
Grande	70,00%
Mediano	35,00%
Pequeño	17,50%
Micro	8,75%
<b>TRANSPORTE FLUVIAL</b>	<b>POR EMBARCACIÓN, AGENCIA, OFICINA O SUCURSAL (%SBU)</b>
Grande (+ 50 TRB) (MAS DE 60 PAX))	84,00%

Mediano (- 50 TRB) (30-60 PAX)	42,00%
Pequeño (-10 TRB) (10-30 PAX)	21,00%
Micro (-10 TRB) (3-10 PAX)	10,50%
<b>TRANSPORTE AÉREO</b>	<b>POR ESTABLECIMIENTO (%SBU)</b>
Establecimientos de transporte aéreo	93,39%
<b>TRANSPORTE TERRESTRE</b>	<b>POR VEHÍCULO (%SBU)</b>
Bus	27,54%
Camioneta doble cabina	1,95%
Camioneta simple cabina	0,50%
Furgoneta	9,32%
Microbus	15,96%
Minibus	23,49%
Minivan	4,56%
Utilitarios 4x2	1,41%
Utilitarios 4x4	2,85%
Van	5,67%

Fuente: Ordenanza municipal  
Elaborado por: Henry Moya

